



Maestría en Enseñanza Universitaria

Comisión Sectorial de Enseñanza
Área Social y Artística
Consejo de Formación en Educación

TESIS



La enseñanza universitaria de Archivología en Uruguay: su institucionalización en la Universidad de la República, 1982-1994

Rodolfo Miguez

Marzo, 2020



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



comisión sectorial
de enseñanza



Facultad
de Humanidades
y Ciencias de la Educación



Consejo de
Formación en
Educación

Rodolfo Míguez

***La enseñanza universitaria de Archivología en Uruguay:
su institucionalización en la Universidad de la República, 1982-1994***

Universidad de la República
Área Social
Comisión Sectorial de Enseñanza de la Universidad de la República

Tesis presentada con el objetivo de obtener el título de Magíster en Enseñanza
Universitaria en el marco del Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza
Universitaria del Área Social y de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la
Universidad de la República

Tutor: Prof. Dr. Gerardo Garay

Montevideo, 06 de Marzo de 2020

Foto de portada: www.pexels.com



Maestría en Enseñanza Universitaria

Comisión Sectorial de Enseñanza
Área Social y Artística
Consejo de Formación en Educación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



comisión sectorial
de enseñanza



Facultad
de Humanidades
y Ciencias de la Educación



Consejo de
Formación en
Educación

Míguez Fuentes, Rodolfo

La enseñanza universitaria de Archivología en Uruguay: su institucionalización en la Universidad de la República, 1982-1994.

Montevideo: Comisión Sectorial de Enseñanza - Universidad de la República, 2019

I. ENSEÑANZA UNIVERSITARIA II. ARCHIVOLOGÍA III. UDELAR

164 páginas

Bibliografía: pp. 128-135

21 cm X 29,7 cm

Agradecimientos

“*A nadie se le garantizó en ninguna época que pudiera trabajar solo, sin tomar nada de otros.*” Es un acierto imperecedero de Gabriel Naudé en su *Advis pour dresser une bibliotheque* (1627). Un esfuerzo de tesis es prueba de ello.

Ante todo corresponde que dé las gracias a Gerardo Garay, director académico de esta tesis. Sin su firme y segura tutoría esta obra no habría llegado a término de esta manera. Asimismo agradezco la ayuda de Yacqueline Tipoldi. Su forma de estar presente desde ese rol docente tan particular que la distingue fue algo muy bueno para mí.

También es necesario que agradezca la ayuda profesional recibida de Margarita Fernández y Lucía Santos, archivólogas del Archivo de la FIC; de Micaela Lima, archivóloga del Archivo General de la Universidad (Área de Investigaciones Históricas); de César González, Director del Área de Gestión Legislativa; de Cristina Nuñez, Directora del Archivo del Senado de la República.

Igualmente agradezco al personal de biblioteca de la Facultad de Información y Comunicación (FIC) en especial a aquellos con los que fue más intenso el trato, los bibliotecólogos Viviana Alarcón (Jefa de sección Referencia), Leandro Placeres y Gabriela Silvera.

A su vez constituye un agradable deber reconocer públicamente el asesoramiento de Ricardo Rodríguez Pérez en la corrección de estilo, la experta ayuda de Graciela Pedemonte en todo lo relativo al empleo correcto del inglés y el estímulo constante de la Hermana María, monja benedictina del Monasterio Santa María Madre de la Iglesia (El Pinar, Canelones).

Resumen:

Esta tesis refleja una investigación desarrollada en el campo de la Archivística histórica en el marco de la Maestría en Enseñanza Universitaria.

Se expone en ella el abordaje del proceso de institucionalización de la carrera de Archivología en la UDELAR, desde el momento de su creación hasta aquel en el cual el diseño curricular alcanzó una consolidación perdurable.

Esta investigación, respondiendo al modo de generación conceptual, ayuda a entender dos cosas fundamentalmente. Que los primeros docentes de la carrera de Archivología y el diseño curricular de la misma fueron la mejor alternativa de la que se dispuso para crear la nueva carrera y que el cambio de Plan de Estudios concretado en 1987 fue expresión de un genuino progreso pero no anulador del que ya estaba en marcha.

Los resultados alcanzados confirman que sería un error, continuar descalificando el origen de la carrera por haber acaecido durante la última dictadura cívico-militar, sin aportar nueva evidencia y argumentación.

Palabras clave:

Enseñanza universitaria – Archivología – UDELAR

Abstract:

This thesis reflects an investigation developed in the field of historical Archivistics, in the framework of the degree in university teaching.

It is exposed in it the boarding of the institutionalisation process of the degree in Archivology in the UDELAR from the moment of its creation to the one which the curricular design, reached consistent consolidation.

This investigation responding to the conceptual generation mode. It helps to understand fundamentally two things; the first teachers of the Archive science career and its curricular design, are the best alternative provided to create the new career, and the change of Study Plan materialised in 1987, was the expression of a genuine improvement, but did not override the former in progress.

The achieved results confirm that it would be a mistake to continue disqualifying the origen of the career without providing new evidence and argumentation.

Palabras clave:

University Teaching – Archivology – UDELAR



Maestría en Enseñanza Universitaria

Comisión Sectorial de Enseñanza
Área Social y Artística
Consejo de Formación en Educación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



comisión sectorial
de enseñanza



Facultad
de Humanidades
y Ciencias de la Educación



Consejo de
Formación en
Educación

Tabla de contenido

Siglas usadas en el texto (9)

Prefacio (10)

Capítulo 1. Presentación de la investigación (12)

- 1.1. Tríada de la investigación (14)
- 1.2. Marco teórico y antecedentes (15)
- 1.3. Metodología (20)

Conclusiones del Capítulo 1 (22)

Capítulo 2. Contextualización del origen de la carrera de Archivología (23)

- 2.1. Problematización del origen de la carrera (24)
- 2.2. Desarrollo histórico institucional de la UDELAR (28)
- 2.3. Contexto matricial: la EUBCA (34)
- 2.4. Contexto disciplinar a nivel continental (40)
- 2.5. Contexto académico regional (47)
- 2.6. Convenio de negociación entre la UDELAR y el BID (50)

Conclusiones del Capítulo 2 (55)

Capítulo 3. El proceso de gestación de la carrera de Archivología (56)

- 3.1. El impulso instituyente (57)
- 3.2. El proyecto de creación de carreras cortas (59)
- 3.3. A favor de la creación de la carrera corta de Archivología (63)
- 3.4. El decreto de creación y el nombre del título de egreso (64)
- 3.5. Previsiones para una adecuada implementación de la carrera (67)

Conclusiones del Capítulo 3 (70)

Capítulo 4. Enlentecimiento de la dinámica de institucionalización (71)

- 4.1. La primera plantilla de docentes de Archivología (72)
 - 4.2. Sobre la postergación del reinicio de los cursos en el año 1985 (75)
 - 4.3. Problematicación en relación a ese momento de la carrera (81)
 - 4.4. Acercamiento al desempeño docente en el tiempo inaugural (84)
- Conclusiones del Capítulo 4 (91)

Capítulo 5. Consolidación de la carrera en la UDELAR (92)

- 5.1. El nuevo Plan de Estudios (93)
 - 5.2. Un renovado plantel docente (98)
 - 5.3. En relación a los primeros egresados y el lugar de la investigación (100)
- Conclusiones del Capítulo 5 (103)

Capítulo 6. Afianzamiento profesional (104)

- 6.1. Observando la evolución de la normativa archivística uruguaya (105)
 - 6.2. La Asociación Uruguaya de Archivólogos (108)
 - 6.3. El Congreso de Archivología del Mercosur (111)
- Conclusiones del Capítulo 6 (116)

Capítulo 7. Consideraciones finales (117)

- 7.1. Conclusiones (118)
 - 7.1.1. La descalificación del origen de la carrera carece de evidencia suficiente (118)
 - 7.1.2. La creación de la carrera fue una buena oportunidad bien aprovechada (119)
 - 7.1.3. Con el PE 1987 la carrera fue mejorada, no refundada (119)
 - 7.1.4. En 1978 la consultoría externa prefiguró una característica de la carrera que persistió (121)

7.2. Líneas de investigación futuras (122)

7.2.1. Archivística histórica (122)

7.2.2. Archivología y Ciencia de la Información (122)

7.2.3. Unidad Asociada: Archivos Médicos (FMed) y Archivología (FIC) (124)

7.2.4. Sobre el estilo y la cultura de la carrera de Archivología (127)

Bibliografía y referencias (128)

Anexos (136)

Anexo I. Registros de monografías de fin de carrera, EUBCA/FIC 1985-2017 (136)

Anexo II. Registro de la normativa archivística uruguaya más importante (153)

Anexo III. Relación entre la ATRM y la AUA (162)

Datos de contacto del autor (164)

Tablas cronológicas

Tabla 1 / Cronología básica de la matriz institucional (35)

Tabla 2 / Cronología básica del proceso de gestación de la carrera (57)

Tabla 3 / Cronología básica del proceso de consolidación de la carrera (93)

Siglas usadas en el texto

- AGN:** Archivo General de la Nación; dependiente del MEC
- ALA:** Asociación Latinoamericana de Archivos
- ANABAD:** Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Documentalistas
- ATRM:** Asociación de Técnicos y Licenciados en Registros Médicos
- AUA:** Asociación Uruguaya de Archivólogos
- BIBNA:** Biblioteca Nacional, dependiente del MEC
- BID:** Banco Interamericano de Desarrollo
- CAM:** Congreso de Archivología del Mercosur
- CI:** Ciencia de la Información
- CIA:** Consejo Internacional de Archivos
- CIDA:** Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (Córdoba, Argentina)
- CDC:** Consejo Directivo Central de la UDELAR
- CSE:** Comisión Sectorial de Enseñanza de la UDELAR
- DD.HH.:** Derechos Humanos
- EUBCA:** Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines
- FEUU:** Federación de Estudiantes Universitarios
- FF.AA.:** Fuerzas Armadas
- FHuCE:** Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
- FLACSO:** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- FIC:** Facultad de Información y Comunicación
- IAVA:** Instituto Alfredo Vázquez Acevedo
- IPA:** Instituto de Profesores Artigas
- MERCOSUR:** Mercado Común del Sur
- MEU:** Maestría en Enseñanza Universitaria
- MEC:** Ministerio de Educación y Cultura
- MHN:** Museo Histórico Nacional, dependiente del MEC
- OEA:** Organización de Estados Americanos
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- PE:** Plan de Estudios
- PRIA:** Primera Reunión Interamericana de Archivos
- RAE:** Real Academia Española
- SABRICA:** Southeast Asian Branch International Council of Archives
- SERP AJ:** Servicio Paz y Justicia Uruguay
- UBA:** Universidad de Buenos Aires
- UDELAR:** Universidad de la República
- UNESCO:** Organización de la ONU para la Ciencia, la Educación y la Cultura
- UNISIST:** United Nations International Scientific Information System

Prefacio

Esta obra¹ refleja una labor concebida a partir de una investigación de Archivística Histórica.

Se trata de un campo relativamente nuevo. Germinal en nuestro país y de medido desarrollo en la región. Hecho que quedó atestiguado en ocasión de la reciente realización de la Primera Reunión sobre la Historia de la Archivística en América Latina, el 25 de octubre del presente año.

Esta pesquisa académica fue desarrollada bajo el signo de una convicción: fomentar la identidad y la memoria profesional en este momento que atraviesa la Archivología en Uruguay es pertinente y oportuno. Es una idea a la que le ha llegado su hora exacta y por eso es esperable que tenga un fuerte impacto.

La historia que vamos a compartir merece estar precedida con esta cita de Manuel Vázquez, por lo que dice y por ser él quién lo expresa:

“La Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines ‘Ing. Federico E. Capurro’ de la Universidad de la República inicia este año la carrera de Archivología. Es la materialización de una aspiración ya contenida en el nombre de la Escuela y una preocupación personal de la Srta. Directora, Bibliotecóloga Ermelinda Acerenza.” (Vázquez, 1983: 67).

Se trata del primer párrafo, del primer artículo archivístico, publicado en el ámbito de la Udelar. Su título: “¿Qué puede esperar Uruguay de la especialización en Archivos?”². Apenas un par de frases que contienen el ADN historiográfico de nuestra tesis.

Aparece allí una data crónica (1983), un espacio institucional matricial (EUBCA), el reconocimiento de un deseo intenso del demos universitario implicado (“...materialización

¹ Dado que el idioma castellano no nos proporciona expresiones neutras que sirvan para indicar a la vez a ambos sexos y resulta sumamente engorroso estar constantemente señalando la inclusividad referida, en esta obra seguimos la norma de la RAE¹ y emplearemos el género masculino como genérico. Rogamos que esta decisión gramatical no sea juzgada como lenguaje sexista pues no solapa discriminación alguna

² Fue extraído de la “Revista de la EUBCA”, N° 19. Hubo que esperar a mediados de la década de 1990, para ver aparecer un nuevo artículo sobre Archivología en la revista institucional de la referida casa de estudios. Para entonces, el proceso de institucionalización de la carrera de Archivología ya había sido completado.

de una aspiración... ”), el señalamiento sobre la particularidad programática del nombre que a sí misma se había dado otrora la institución (“...y *Ciencias Afines*”), el nombre-motor del proyecto que cristalizaría en el inicio de la formación universitaria de la Archivología (Ermelinda Acerenza) y además, el nombre del autor.

En efecto, que fuera Manuel Vázquez quien eso escribía, connotaba un manifiesto espaldarazo al proyecto en marcha y por extensión, a las autoridades que lo articulaban.

Vázquez, fungía por entonces como *embajador* intelectual de Aurelio Tanodi, el patriarca de la archivística latinoamericana. Ambos, el profesor y su dilecto discípulo, eran académicos de primera línea del Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA), dínamo generador de la formación universitaria de esta disciplina a nivel continental.

Capítulo 1

Presentación de la investigación



Esta tesis da cuenta de una investigación desarrollada en el marco de la Cuarta Cohorte de la Maestría en Enseñanza Universitaria durante el año 2019.

Con ella se alcanza un entendimiento coherente y con respaldo documental, de las causas y efectos que, a nivel de UDELAR, cristalizaron en la que llegó a ser la carrera de Archivología en Uruguay, el único esfuerzo realizado en procura de asegurar la formación universitaria de los profesionales archivólogos.

Téngase en cuenta que la memoria de una institución late en sus archivos. Si estos se hallan organizados, descriptos y su libre acceso está asegurado, esa memoria se torna poderosa porque vive y está reconocida en su justo valor. A partir de esta realidad, queda garantizada la operatividad de la organización productora de esos documentos –sea que se trate verbigracia, de una empresa o un país- de cara al futuro. Consolidándose a la misma vez, algo tan esencial, como la identidad corporativa.

Lo expresado ayuda a entender el rol vital que se le cabe a la labor de los archivólogos, en lo que hace a la construcción democrática de los vínculos sociales y el pleno disfrute de los derechos ciudadanos. De ahí la relevancia de esta investigación, pues ella radica en la que le asiste a la propia disciplina.

Piénsese que la Archivología respalda la buena gestión administrativa de instituciones, empresas y estados, posibilita el avance en la comprensión de los procesos históricos de pueblos y naciones, aporta al cultivo de las memorias individuales y colectivas de las sociedades en el proceso de construcción de identidades.

Todo lo que hace al buen resguardo de los DD.HH., la construcción de la ciudadanía y la convivencia pacífica y democrática es posible, en parte, gracias a la enseñanza de esta ciencia de la información. Esa razón múltiple y tan variada es suficiente motivo para buscar la comprensión más amplia acerca del origen de esta carrera en nuestro país.

Puesto en una línea, la relevancia de esta investigación se hace eco de la del propio objeto de estudio. Seríamos inviábiles como país inmerso en la Sociedad de la Información, sin la existencia de la carrera de Archivología.

1.1. Tríada de la investigación

Siguiendo a Sirvent y Lucarelli (2018), para comenzar expondremos los elementos esenciales de esta investigación haciendo referencia a su objeto, el problema y los objetivos.

El objeto fue la creación y consolidación de la carrera de Archivología en la UDELAR.

El problema quedó definido con una pregunta: ¿cómo se institucionalizó la carrera de Archivología en UDELAR? Formulada así nos referimos al proceso delimitado por la creación de la carrera hasta el tiempo aquel en que su diseño curricular quedó consolidado.

En cuanto al objetivo, corresponde ser explicitado aquí que nos movió la decisión de explicar el proceso de institucionalización de esta carrera, en el marco de la UDELAR. Alineado a ello, buscamos identificar protagonistas, desentrañar planes y proyectos, analizar acciones, comprender obstáculos y logros.

Todo ello consiguiendo evidencia que legítimamente sustentara nuestra posición. Fundamentamos así nuestros dichos con documentación de archivo, fuentes orales y diversidad bibliográfica.

Antes de continuar corresponde decir que en el terreno de esta indagación constatamos repetidamente que en las fuentes consultadas se emplea el término “enseñanza” de un modo ambiguo. A menudo se lo emplea de tal modo que, sin quererlo los autores, termina solapándose el error conceptual de reducir la formación universitaria a una de las tres funciones sobre las que ella debe desarrollarse.

Por eso debemos consignar aquí que cuando utilizamos el concepto lo estamos haciendo deliberadamente.

Si hablamos de enseñanza universitaria de Archivología es porque comprobamos que es precisamente esa función y no la investigación ni la extensión, la que en los hechos estuvo siendo desarrollada por los protagonistas del proceso de creación de la carrera.

1.2. Marco teórico y antecedentes

El marco teórico fue construido con herramientas conceptuales de tres disciplinas, la diplomática, la historia y la archivología.

i.

Un concepto nodal al que apelamos es el de originalidad. Es función primaria de la crítica diplomática distinguir un documento original de un borrador o una copia, con el propósito de determinar el grado de autoridad del documento bajo examen. La diplomática nos sale al auxilio en este asunto señalándonos que la característica de original le cabe a aquel documento que además de ser el primero es a la misma vez un documento perfecto, es decir capaz de producir las consecuencias que buscaba su autor.

Siguiendo a Manuel Vázquez puede decirse que *“Original es el ejemplar de un documento auténtico, cuyo texto presente todos los requisitos que lo habilitan (habilitaron) para cumplir el objetivo al que está (estaba) destinado”* (Vázquez, 1988; 21).

Como contrapartida un borrador es *“un documento preparatorio, provisional, previo a un ejemplar original”*. (Vázquez, 1988: 24). Puede ser entendido como un bosquejo o croquis del texto definitivo que se prepara para corrección y por esto su carácter de provisional.

Sea el primer borrador en bruto o el final, listo para la transcripción a lo que será el documento original propiamente dicho, el borrador representa un momento creativo en el proceso de la producción documental. Por ello tiene la mayor importancia no sólo para la comprensión diplomática del mencionado proceso sino también para la interpretación histórica del hecho.

Esta comprensión del problema expuesto, fue de suma importancia al confrontarnos con la realidad de la colección de documentos patrimoniales de valor permanente que están conservados en el Archivo general de la FIC, como legado del Archivo central de la EUBCA. El documento de valor superlativo que marca el momento bisagra en la historia de la institucionalización de la carrera de Archivología en la UDELAR es un borrador.

ii

Entre las posibilidades que manejamos a la hora de definir la forma de hacer historia, optamos por aquella centrada en la narración de los acontecimientos y analizando vínculos, razones y estructuras.

Empleamos los términos “acontecimiento” y “estructuras” para referirnos a los dos extremos de una gama total de posibilidades y una diversidad de modos narrativos y no narrativos a lo largo de lo que podría ser visto como un continuo. (Burke, 1996: 292-293).

Fuimos conscientes de la perenne crítica de los historiadores estructurales en el sentido de que la historiografía no es inocente. Si alguien intentase soslayarlo, allí estaría el afamado alumno de Durkheim, Maurice Halbwachs, recordándole con argumentos de peso que los recuerdos son un constructo. Ni los recuerdos, ni las memorias, ni las historias³ son objetivas.

La que recuerda es la persona individual pero son los colectivos humanos al fin y al cabo, los que deciden qué será memorable y qué será condenado al olvido. Ni esta decisión colectiva ni aquel recuerdo individual son inocentes.

De algún modo en el recuerdo se filtra lo que pensamos y lo que somos. Sucede lo mismo que con el café preparado cotidianamente en nuestras cafeteras. Los granos de café, molidos y perfumados, se quedan en el papel del filtro. Fuera de la jarra queda el café molido. No obstante, dentro de ella, inevitablemente, lo que ha llegado ya no es agua. El color, el aroma y el sabor, lo delata.⁴

Esto también vale para el discurso científico por más aséptico que el autor pretenda presentarlo. La contaminación resulta ineluctable. El inconsciente tiene más poder que nuestros esfuerzos más dignos de consciencia.

Con este recaudo y la disposición a *“hacer una narración lo suficientemente densa como para tratar no sólo la serie de acontecimientos e intenciones de sus agentes, sino también las estructuras –intuiciones, modos de pensamiento, etc.- tanto si dichas estructuras*

³ Es interesante que Halbwachs distinguía entre “memoria colectiva” y la “historia escrita”, atreviéndose a otorgarle a esta última, objetividad. Esta distinción está perimida.

⁴ Esta genial metáfora merece derechos de autora. Fue empleada por Ana María Machado durante su exposición en el 24º Congreso Mundial de IBBY desarrollado en Sevilla (España) en el año 1994.

actúan como freno de los acontecimiento o como acelerador.” (Burke, 1996: 298) nos lanzamos al terreno dispuestos a rastrear todo tipo de documentación existente.

Lo hicimos convencidos en lo conveniente que sería asumir un tipo de investigación descriptiva en sentido estricto. Al decir de Behares (2005) una investigación con intención de exhaustividad, relevo y ordenamiento de elementos propios, constitutivos de un determinado asunto, en el cual las descripciones son producto necesario y suficiente de la pesquisa.

iii.

Desde ese lugar deliberadamente escogido indagamos en la información disponible tanto en fuentes primarias, como en secundarias e incluso en aquella documentación gris⁵ dispersa en archivos personales e institucionales.

Es aquí que en este marco teórico corresponde hacer mención a la tercera columna que lo sostiene, la archivología. De ella tomamos el concepto de fondo documental⁶ y principio de procedencia⁷.

Hacer referencia a documentación gris⁸, es señalar a documentos que no pueden ser calificados como documento de archivo típico ni tampoco como bibliografía convencional.

⁵ El bautismo inicial la llamó “literatura gris” en 1978, en ocasión de un congreso desarrollado en York (Inglaterra, 13 y 14 de diciembre) que reunió a expertos para discutir los problemas de adquisición, control bibliográfico y difusión de la literatura que llamaron gris a la literatura no-convencional. En el presente se acuerda en llamarla *documentación gris*, para hacer más inteligible el objeto de estudio, saliendo del estrecho margen al que podría asociarse el concepto de literatura. (García Santiago, 1999).

⁶ El respeto de los fondos supone distinguir la labor propia del archivólogo distanciándola radicalmente de la que en la CI llevan adelante otros profesionales de áreas afines. Respetar los fondos consiste en mantener agrupados, sin mezclarlos con otros, los documentos provenientes de una administración, un establecimiento, una institución, una persona. Esos documentos agrupados se denominan: fondo. Aunque de ningún modo se puede llegar a decir con fundamento que es confuso el término “fondo” tenemos que reconocer que la definición de fondo, tal como la expresó Natalis de Wailly deja en pie un buen número de incertidumbres y de dificultades teóricas y prácticas.

⁷ El problema teórico en nuestro caso quedó planteado así, como sigue. La EBUCA dejó de existir y su fondo fue recibido por la FIC, que nació de la EUBCA y del LICCOM (Licenciatura en Comunicación). Si el fondo de EUBCA se mantuvo individualizado, sin mezclarse con el del LICCOM: la noción de procedencia quedaría ligada a la de producción del fondo. Es decir que su procedencia podría identificada con el organismo productor. Pero si el fondo de EUBCA se mezcló con el del LICCOM, la procedencia de esos documentos debería ser identificada con el del receptor. La situación hallada es la primera de estas dos reseñadas.

⁸ Con el paso del tiempo y a esta altura de su consideración, se incluyen como parte de este tipo de documento también a algunos de soporte electrónico. Pues bien, esta disposición nuestra a hurgar en documentos de archivo y en documentación gris, nos puso en la pista de documentación que resultó, a la postre, altamente sensible y útil. Concretamente, el problema teórico en nuestro caso quedó planteado así, como sigue. La EBUCA dejó de existir y su fondo fue recibido por la FIC, que nació de la EUBCA y del LICCOM (Licenciatura en Comunicación). Si el fondo de EUBCA se mantuvo individualizado, sin mezclarse con el del

En general, se trata del documento manuscrito, mecanografiado o impreso, a menudo de carácter provisional, del que se reproducen y distribuyen un número de ejemplares limitado y fuera del circuito comercial de distribución y edición.

Refiriéndolos a documentación gris: “...aludimos a un subconjunto documental integrado por una extensa y heterogénea gama de documentación, cuyas características no están del todo definidas, siendo la principal que se trata de literatura que no se emite dentro de los circuitos convencionales de comercialización del libro y que su valor informativo es diverso.” (García Santiago, 1999: 29).

iv.

Entre los principales antecedentes de esta investigación un lugar especial le cabe al temprano artículo escrito por Stella Pérez de Villagrán (1987) y publicado por la Biblioteca Nacional, y también al dedicado y laborioso esfuerzo encauzado por los archivólogos uruguayos Víctor Barranco y Eliseo Gabriel Queijo.

Ambos deben ser reconocidos como pioneros en tratar de entender y concretar un primer acercamiento a la historia de la Archivología en nuestro país. En su artículo (2016) le dan un espacio a los inicios de la carrera.

También merece ser señalado entre los antecedentes, la fructífera y metódica labor del colega Mauricio Vázquez Bevilacqua (2016, 2010 y 2005), a quien volveremos a referirnos.

Los antecedentes señalados los párrafos anteriores y algunas notas más, dispersas aquí y acullá, delatan una escasísima densidad atribuible al estado de esta cuestión. Entre esas glosas referidas, corresponde señalar un artículo de Martha Sabelli dedicado a la Ciencia de la Información en Uruguay.

Leyendo a Sabelli (2019) y teniendo claro que en su investigación no buscó alumbrar el proceso creacional que a nosotros nos ocupa, sin embargo, pudimos hallar información útil, que deviniera en acicate para nuestra propia meditación del problema que buscamos resolver. Rápidamente, cuando vayamos a exponer una propuesta de periodización del

LICCOM: la noción de procedencia quedaría ligada a la de producción del fondo. Es decir que su procedencia podría identificarse con el organismo productor. Pero si el fondo de EUBCA se mezcló con el del LICCOM, la procedencia de esos documentos debería ser identificada con el del receptor. La situación hallada es la primera de estas dos reseñadas.

proceso de institucionalización de la carrera de Archivología en UDELAR se verá esta hibridación a la que nos referimos.

Considerando entonces ese limitadísimo desarrollo que hemos descripto en cuanto al conocimiento acerca de tema de la presente tesis, y sospechando que nosotros fuimos de los últimos países latinoamericanos encaminados a enseñar la gestión documentos y archivos a nivel universitario (extremo que confirmamos), nos vimos conminados a buscar ayuda en otras investigaciones semejantes que, surgidas más allá de nuestras fronteras, pudiesen atender como modelos.

En ese sentido, inspiraron nuestra reflexión y nuestra acción los aportes de José Antonio Reyna Ferreyros (2019) peruano, María Cristina Betancur Roldán (2013) y Sebastián Alejandro Marín Agudelo (2012) ambos colombianos, André Porto Ancona López (2013) brasileño y Claudio Ogass Bilbao⁹ (2016) chileno.

También y muy especialmente, a la revista *Fuentes* (2012) que publicó una antología de textos de una élite de historiadores de la formación en Archivología: Norma Catalina Fenoglio (Argentina), Renato Crivelli y María Leandra Bizello (Brasil), Eugenio Bustos Ruz (Chile), Luis Fernando Sierra Escobar (Colombia), Gloria Celia Carreño Alvarado (México).

Cada uno, en el contexto académico disciplinar en el que se desarrolló, mostró una manera de encarar la tarea que, de una forma u otra, nos resultó estimulante mostrándonos maneras distintas y viables de encarar un mismo desafío.

Dejamos para el final un aporte de gran valía que encontramos en la archivística boliviana. Una contribución que mucho apreciamos y que nos alentó sobremanera. Nos referimos a Luis Oporto Ordóñez (2012). Todo lo que de su pluma hallamos es aleccionante. La manera que Oporto Ordóñez pone de manifiesto al investigar cuestiones semejantes a la que encaramos nosotros, nos resultó académicamente provocativo.

⁹ Ogass Bilbao como Profesor de Historia y Geografía por la Universidad Andrés Bello, Diplomado en Archivística por la Universidad Alberto Hurtado, Magister en Historia por la Universidad de Chile y doctorando por la *University of Liverpool* en relación a un Phd en *Archives and Records Management*, representa hoy a la pujante vanguardia que brega interdisciplinariamente para la recuperación de la historia de la Archivística latinoamericana.

1.3. Metodología

Existen tres modos fundamentales de hacer ciencia en lo social los cuales, eventualmente, podrían combinarse (Rigal y Sirvent, 2017). El verificativo habitualmente denominado cuantitativo y que responde al paradigma positivista. El de generación conceptual, habitualmente llamado cualitativo y que responde al paradigma hermenéutico. El de investigación acción participativa, también llamado praxis¹⁰ participativa, que responde al paradigma crítico.

Cada uno de estos modos apunta a la transformación positiva de la realidad que está siendo investigada. De ahí que los criterios que validan la investigación se orientan hacia esa transformación (Lincoln y Guba, 1999; citado por Moral Santaella, 2006).

Para esta investigación, como estrategia general metodológica, nos situamos en el modo de generación conceptual.

“La denominación de modo de generación conceptual expresa la centralidad de los procedimientos de construcción de categorías que se dan cuenta de la descripción y comprensión del hecho social investigado, en términos de los significados atribuidos por los actores a los fenómenos de su entorno cotidiano.” (Sirvent y Rigal, 2017, texto III: 9).

Se escogió esa modalidad metodológica porque era la que mejor se adecuaba a nuestro objetivos y con la esperanza de dar pie a la fertilidad teórica que posibilite que otros en otras investigaciones, que pudieran ser muy distintas a ésta, encuentren en la nuestra, instrumentos conceptuales útiles para sus propios fines.

Las técnicas empleadas para la recolección de datos e información fueron de dos tipos: de lectura y análisis de documentación, y de conversación (Valles, 2007). Se indagó en la información disponible tanto en fuentes primarias, como en secundarias e incluso en aquellas que estaban dispersas en archivos personales de algunos docentes.

¹⁰ Entender praxis como sinónimo de práctica es equivocado. La praxis incluye la reflexión previa a la acción y también la que acompaña a ésta y aún, aquella que la sigue. Praxis en reflexión y acción pero además, con un norte definido: ella apunta a la transformación social en términos de mayor equidad, mayor justicia social.

Las lagunas abiertas por pérdida o destrucción de documentos fueron llenadas a partir de la realización de entrevistas de asesoramiento y de investigación (Valles, 2007), consultas precisas vía correo electrónico y la construcción de una serie de fuentes de historia oral como provechosa alternativa, en la consulta directa con colegas en actividad y retirados de ella, vinculados a las carreras del Instituto de Información de la FIC.

Hablar de historia oral es hacer referencia a una manera de recoger datos e información de inestimable valor para arrostrar una sangría documental como la que nos encontramos. Pero como toda metodología, su implementación exige precauciones.

En tal sentido, Ronald Fraser en su conocido artículo “La historia oral como historia desde abajo” (1993), se encarga de denunciar a la llamada fase populista de la historia oral con interesante argumentación levantando consideraciones sobre un uso espurio de la metodología cuando encuentra en sí misma un fin.

Teniendo presente los reparos de Fraser, queremos dar un panorama más amplio del valor de la historia oral. Para ello recuperamos las conclusiones del *Coloquio sobre Historia oral*¹¹ desarrollada en Penang (Malasia) en el año 1978 simultáneamente a la IV Conferencia General de SABRICA, la rama asiática del Consejo Internacional de Archivos. En ese evento se aprobaron recomendaciones contundentes.

“En la convicción de que no se entiende y aprecia suficientemente la importancia de la historia oral, recomienda el Coloquio que se realicen (...) esfuerzos para sugerir y estimular a las instituciones públicas y privadas a que realicen proyectos de la historia oral”. (Tan, 1986: 56).

Este tipo de fuentes deben ser consideradas de carácter primario. Con toda la carga de subjetividad inherente pueden llegar a tener un valor semejante a los documentos de archivo y además posibilitan la recuperación de voces secundarias, historias de abajo. (Fraser, 1993: 79 y ss).¹²

¹¹ Estas conclusiones, obviamente, no constituyen un panegírico dedicado a la historia oral. No podría serlo tratándose del CIA/ICA, un ámbito de firme rigor académico y rector de la Archivología mundial. Se incluyeron también llamadas de atención, problematizándose la metodología. Dado que ya dedicamos un espacio a esto, no nos pareció necesario volver a eso.

¹² La ocurrencia descriptiva no le pertenece. Se refiere a corriente historicista enmarcada en *The Grass Roots History*, una ola que a Fraser lo alcanza por lo menos cuatro décadas después del inicio de sus investigaciones.

Conclusiones del Capítulo 1

El objeto de la investigación fue la creación y consolidación de la carrera de Archivología en la UDELAR fue y el problema quedó definido con una pregunta: ¿cómo se institucionalizó la carrera de Archivología en UDELAR? El objetivo de la pesquisa consistió en comprender el proceso de institucionalización buscando identificar protagonistas, desentrañar planes y proyectos, analizar acciones, comprender obstáculos y logros.

El marco teórico fue construido con herramientas conceptuales de tres disciplinas, la diplomática, la historia y la archivología. Los antecedentes hallados delataron una escasísima densidad atribuible al estado de esta cuestión. Para esta investigación, como estrategia general metodológica, nos situamos en el modo de generación conceptual.

Las técnicas empleadas para la recolección de datos e información fueron de dos tipos, de lectura y análisis de documentación, y de conversación. Las lagunas abiertas por pérdida o destrucción de documentos fueron llenadas a partir de la realización de entrevistas de asesoramiento y de investigación y la construcción de una serie de fuentes de historia oral.

Capítulo 2

Contextualización del origen de la carrera de Archivología



Según la RAE institución es un sustantivo que ancla su significación en el establecimiento o fundación de algo y también en la colección metódica de los principios o elementos de una ciencia. Para describir la institucionalización de la carrera de Archivología en la UDELAR, haremos mención:

- a los elementos esenciales que coadyuvaron para el establecimiento de la carrera de Archivología en Uruguay, generando un contexto regional, local e institucional favorable;
- al proceso por el cual dicha disciplina comienza a ser enseñada y a fomentarse la investigación en su área, alcanzándose una identidad epistemológica indiscutida y una firme expresión curricular, cuya implementación ya no sería modificada por un tiempo significativo;
- y a los protagonistas y los articuladores de los acuerdos indispensables y las decisiones fundantes, así como también a los cambios y alternativas vividas durante el mencionado proceso.

2.1. Problematización del origen de la carrera

Sabemos que toda propuesta de cronologías es, por lo menos, un atrevido intento por capturar hechos, momentos, etapas, que puestas en sucesión ayuden a entender el devenir de la realidad descripta.

Seguramente ésta no escapará a que apenas expuesta resulte discutible. Al fin y al cabo de eso se trata, del diálogo esclarecer que corrige y mejora. En tal caso, eso no va en desmedro del esfuerzo y la fecundidad que pusimos en juego. El intercambio que generará que estos datos e información sean puestos a disposición de todos los interesados, facilitará su mejora y en el caso de ser necesario, su corrección.

En este momento vemos necesario hacer un rodeo que exponga el único antecedente que en este asunto de la periodización hallamos y que ya fue anunciado al hablar del estado de la cuestión. Nos referimos al artículo que responde a la autoría de la Profa. Dra. Martha Sabelli.

Afirma Sabelli hablando de la Ciencia de la Información (CI) en el contexto nacional:



“La exposición de etapas (...) inicia una investigación, no realizada hasta la fecha, sobre las perspectivas teórico-metodológicas de la enseñanza y la investigación de los distintos períodos, que permitirían recuperar no solo la memoria de la disciplina, sino también interpretar las ideas y conceptos actuales sobre nuestro campo y debatir sobre el futuro próximo en construcción. Hemos diferenciado las siguientes etapas: Etapa fundacional (1943-1945); Primera etapa (1946-1964); Segunda etapa (1965-1973); Tercera etapa (1974-1984); Cuarta etapa – Reforma 1987 (1985-2007); Hacia la quinta etapa (2008-2012); Segunda etapa fundacional: el Instituto de Información en la Facultad de Información y Comunicación (2013-2017).”
(Sabelli, 2019: 181).

Por un lado, esa afirmación acerca de que *“la exposición de etapas no conoce antecedentes”* da un espaldarazo a la posición que esgrimimos al hablar del estado del arte. Efectivamente, andando un camino no hollado con anterioridad, por otros.

Vista desde otra perspectiva, la periodización implícita en la cita, muestra debilidades, justamente en lo que nosotros estamos poniendo el foco. Más allá de que, como adelantáramos, a Sabelli parece no interesarle lo que nosotros estamos problematizando, su pensamiento es de utilidad para nuestra reflexión. El esquema que ella propone es discutible, no en cuanto a la identificación de los cortes cronológicos que ella propone sino acerca de la exactitud de los cortes en sí mismos.

Consideramos errado hablar de una etapa de la CI¹³ que estuviese concluyendo en 1984.

Afirmar eso es asimilar el tiempo de intervención de la UDELAR (1974-1984) a una etapa que hipotéticamente se debería ver replicada en la evolución de las disciplinas que se dictaban en la EUBCA, Bibliotecología y Archivología. No hallamos argumentación sólida que plantear esa relación lineal entre la historia de la UDELAR y el desarrollo académico de las dos ciencias, una de las cuales, nace. Situar como fecha extrema superior al año 1984, es desconocer el peso de la eclosión institucional del surgimiento de la carrera de Archivología en 1982, por decir lo menos.

¹³ Sobre el concepto de Ciencia de la Información conteniendo como áreas interiores a la Archivología y Bibliotecología volveremos al momento de las Conclusiones finales.

Sabelli da cuenta de la creación de la carrera en 1982 pero escoge no marcar el dato con una significación especial. Esto estaría mostrando un error importante de apreciación de la investigadora o solapando un juicio de valor negativo, descalificador, en contra de esa creación.

Sea como fuere, la propia Dra. Sabelli dice más adelante: “...*Los impactos* (de la Intervención) *en la EUBCA no han sido investigados...*” (Sabelli, 2019: 183). Pues si no han sido investigados, hasta tanto eso no ocurra, ese límite, puede ser legítimamente puesto en entredicho tal como lo estamos haciendo ahora. Estamos de acuerdo con ella, cuando remarca la importancia de la “*Reforma 1987*” mirándolo como hecho-bisagra entre dos etapas. Sin embargo, consideramos un error que sitúe como fechas extremas de la siguiente etapa a los años 1985 y 2007. Hacerlo así es atender exclusivamente al devenir de Bibliotecología.

En suma, la periodización propuesta por Sabelli toma a la Ciencia de la Información como un objeto único, con identidad suficiente como para ser considerado así, involucrando a Bibliotecología y Archivología. Sin embargo, se olvida de la segunda, fundiendo en una sola realidad, dos procesos distintos.

Son dos las etapas en las que podría ser segmentado el proceso de institucionalización de la carrera de Archivología en la UDELAR. Una primera de creación y otra de consolidación que tendrían como fechas extremas respectivamente, los años 1982/1985 y 1985/1994.

Nos queda claro que la enseñanza de esta nueva carrera, no habría echado a andar como lo hizo, si antes no hubiesen existido un conjunto de hechos confluyendo de tal manera que su sinergia, generase las condicionantes indispensables para dar origen a la nueva carrera. Nos referimos, concretamente, a cuatro elementos enlazados en medio de un contexto histórico institucional bien particular, el de la UDELAR intervenida por la dictadura cívico militar¹⁴.

¹⁴ Fechas extremas: 27 de junio de 1973 y el 1 de marzo de 1985. Fechas extremas: 27 de junio de 1973 y el 1 de marzo de 1985. A la salida de la dictadura se dio un acuerdo tácito que señaló el momento de quiebre de la democracia en junio de 1973. En tal alternativa, es obvio que se focalizó la disolución del Parlamento como criterio definitorio. No está mal pero ayuda cambiar el ángulo de la mirada y observar a la persecución política desatada desde el aparato del estado, la represión, las torturas, los asesinatos, como una guerra declarada por las FF.AA. contra el pueblo que resistía al atropello de sus derechos. Estos hechos se dieron dos años antes, en 1971: en setiembre el gobierno encomendó que “los Mandos Militares del Ministerio

Esas cuatro realidades que estamos señalando son las siguientes.

- Una matriz institucional adecuada,
- Un marco académico dinamizador,
- Un contexto regional proclive
- Un convenio que señalaba andariveles seguros de negociación.

Sin dudas de que fue indispensable contar desde el inicio con un contenedor-institucional *adecuado* desde diversos puntos de vista. Nos referimos a la Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines (EUBCA) y con *adecuado* queremos decir dos cosas.

En primer lugar, que tuviese en su ADN la información genética institucional capaz de dar cabida con total naturalidad a una ciencia de la información sin generar académicos ni programáticos. En segundo lugar, que no revelase una rigidez académica tal que convirtiese a sus autoridades, *per se*, en implacables jueces de una construcción que nacería marcada por un cúmulo de carencias inevitables.

Sin embargo, con un marco institucional capaz de contener el experimento inicial no habría sido suficiente.

Era fundamental contar con una atmósfera que en nuestro país no existía aún, un oxígeno capaz de envolver al nacimiento de lo nuevo, insuflándole condición de necesidad y vida. Esto fue activado por la reunión que consolidó la archivística moderna continental – la *Primera Reunión Interamericana de Archivología* en 1961– y un protagonista de ese evento, a la sazón croata y argentino. Nos referimos a Zlatko Tanodi.

Justamente, a partir de ese evento y la labor de la dupla Tanodi-Rodríguez fueron dinamizándose, como en un juego de billar, las transformaciones de un contexto regional que devino en almáximo perfecto para la incubación referida. Por supuesto que nos estamos refiriendo al desarrollo de la archivística en América Latina.

de Defensa Nacional, asuman la conducción de la lucha antisubversiva [...] conjuntamente con la policía” bajo la dirección de las Fuerzas Armadas (FFAA). En abril de 1972 el Parlamento, a solicitud del Poder Ejecutivo encabezado por Juan María Bordaberry, aprobaba el Estado de Guerra Interno, consagrando el gobierno de excepción y el pasaje de toda una zona de la represión penal a la jurisdicción castrense, estableciendo que “los detenidos serán sometidos a la jurisdicción penal militar”.

Por último, también, se necesitaron decisiones políticas y fondos económicos para apuntalar en la práctica esas decisiones. Hablamos de negociaciones que tuvieron en un convenio firmado entre el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y la UDELAR, el marco justo para la creación que nos ocupa.

2.2. Desarrollo histórico institucional de la UDELAR.

Una investigación académica, en general, no construye un discurso científico ciñéndose exclusivamente al campo específico del conocimiento del cual emerge, tal como si éste existiese aislado, como entelequia.

Investigar es interrogar a una parte de la realidad existente, tratando de explicar por qué allí hay algo donde un tiempo antes nomás había nada, situando a ese recorte en un lugar y un tiempo determinados.

Al disponernos a contextualizar nuestra indagación, el contexto de descubrimiento¹⁵ nos comprometió en un esfuerzo especial, pues si bien en todo problema la contextualización histórica resulta ineludible, para este asunto que en particular, desde el propio contexto se instalan preguntas difíciles de contestar. Sucede que la enseñanza de Archivología cristalizó en medio de la última dictadura cívico-militar y por extensión es un fruto de la Universidad intervenida.

Nos preguntamos por ello, por la legitimidad que pudo haberle a la creación de una nueva carrera en medio de un régimen dictatorial, y al ir avanzando nuestra comprensión del asunto comenzamos a encontrarle respuesta convincente a este cuestionamiento.

En primer lugar reconociendo que en el mismo momento, junto con Archivología nacieron varias carreras universitarias más, de las cuáles jamás hemos escuchado controversias sobre un supuesto origen fraudulento. Carreras creadas a la par de Archivología, apelando a las mismas ayudas económicas propias del acuerdo UNI-BID sobre el cual hablaremos en detalle más adelante.

¹⁵ Contexto de descubrimiento, es el conjunto de factores sociales, políticos, económicos, psicológicos, institucionales, teóricos, estado del arte, paradigmas de investigación imperantes y otros que caracterizan al contexto socio-histórico donde surge y tiene anclaje una investigación. Son los factores que facilitan o inhiben el proceso de investigación misma. (Sirvent, 2006).

Pensando en el lector para quien la UDELAR pudiera ser una institución poco conocida o directamente ignota, haremos una brevísima presentación del devenir histórico institucional, para llegar a la contextualización de época.

Tempranamente para lo que son las fechas fundacionales de nuestra nacionalidad, en 1745, ya existe una “Escuela de Altos Estudios” en Montevideo, para los hijos de las familias más acomodadas, los jóvenes patricios de entonces. Estaba a cargo de la orden religiosa de clérigos regulares llamada Compañía de Jesús, más comúnmente conocida como: Jesuitas.

A nivel regional por entonces, la alternativa educacional de altos estudios estaba en el Alto Perú (hoy Bolivia), en la ciudad de Charcas (hoy La Paz). También la Universidad de Córdoba, y recién más adelante en la ciudad de Buenos Aires. En Buenos Aires, el antecedente fue el Colegio de San Carlos donde estudió Dámaso Antonio Larrañaga (1771-1848).

Una periodización macro del desarrollo de la Universidad de la República podría mostrarse de la siguiente manera, dividida en cuatro grandes períodos desde el origen hasta el momento en que, esta tesis se sitúa.

- **De 1849 a 1885 – Universidad Vieja**

Larrañaga, nombre clave éste, sintetizador, de los impulsos instituyentes de la intelectualidad uruguaya en los años-puente entre el siglo XVIII y XIX.

“La ley del 11 de junio de 1833, promovida por el senador Dámaso Antonio Larrañaga dispuso la creación de nueve cátedras. Su artículo 13° estableció concretamente además: ‘La Universidad será erigida por el Presidente de la República, luego que el mayor número de cátedras referidas se hallen en ejercicio, debiendo dar cuenta a la Asamblea General con un proyecto relativo a su arreglo’. Nació de ese modo la tradicional Casa de Estudios Generales, que hacia 1836 sumaba cinco aulas: Latín, Filosofía, Matemáticas, Teología¹⁶ y Jurisprudencia.” (Bentancur Díaz y Paris de Oddone, 1989: 8).

La referida intervención presidencia se pospuso hasta el 27 de mayo de 1838. En esa fecha, el Presidente Manuel Oribe, decretó el nacimiento oficial de la Universidad, al reconocer a ese centro de estudios generales, como Universidad Mayor de la República. Pero no fue suficiente ese impulso instituyente. Se necesitó que algo más

¹⁶ También llamada “Ciencias sagradas”.

de una década después, el 14 de julio de 1949, el Presidente Joaquín Suárez decretase el inmediato cumplimiento de esas normas de 1833 y 1838. Así, cuatro días más tarde, el 18 de julio, se inauguró la Universidad en la capilla de San Ignacio.

De acuerdo con el decreto de 1838, la máxima autoridad religiosa del país debía ser el Rector, a la sazón el Vicario Apostólico Lorenzo A. Fernández (1792-1852), sucesor de Larrañaga. No se entienda este hecho más que como un mero formalismo de época. El poder real, el verdadero control, quedaba a cargo del Estado. El vicerrectorado fue puesto en manos del Ministro de Gobierno¹⁷. Y considerando que la Universidad tenía bajo su control la enseñanza primaria y la enseñanza secundaria, en los hechos, el monopolio estatal sobre las tres ramas de la enseñanza estaba asegurado.

La enseñanza primaria se desgaja del resto en la década de 1870 hacia el último cuarto del siglo XIX, a impulso de José Pedro Varela¹⁸. Y pasarán décadas hasta que en 1934, inmerso el país en la dictadura de José Luis Gabriel Terra, se desligaría la enseñanza secundaria. De modo que hace 85 años que en Uruguay, los tres ciclos de enseñanza están claramente diferenciados.

Una mirada rápida de la Historia de la UDELAR nos revela que hasta el año 1884, la Universidad germinal se halla férreamente controlada por la voluntad política y respondía a un modelo de enseñanza libresca, siendo la enseñanza universitaria equivalente a la formación en Jurisprudencia. Desde 1885, se empieza a procesar un primer cambio importante de impronta positivista. Se inicia la enseñanza de la cátedra de Medicina. En 1888 comienza la cátedra de Matemáticas y será de este tronco que surgirán consecutivamente: Ingeniería, Agrimensura y Arquitectura. Ya en el siglo XX se crearon sucesivamente: Veterinaria, Agronomía, Comercio –primer nombre que recibió Ciencias Económicas-. Y como novedad institucional importante: aparecen los Consejos de Facultad.

¹⁷ Como se ve, nuestra Universidad nace manejada por el Poder Ejecutivo y a sus manos volverá, como veremos, en el período que más nos interesa pues involucra a la creación de la carrera de Archivología.

¹⁸ Un dato importante, de esos que son útiles para dejar instalado en la memoria perpetua es aquel que señala que Alfredo Vázquez Acevedo es la Universidad y la enseñanza secundaria, lo que JOSÉ PEDRO VARELA para la Enseñanza Primaria.

- **De 1885 a 1934 – Universidad moderna**

En 1908 es promulgada la nueva carta orgánica y doce años después se libran dos luchas de importancia clave: la primera por la autonomía y la segunda en relación a la extensión, en tanto servicio-hacia-la-sociedad.

En este *racconto* rápido merecen un lugar prominente Antonio Miguel Grompone (1893-1965), impulsor de la creación del *Instituto de Profesores Artigas* (IPA) y su primer Director y Carlos Vaz Ferreira (1872-1958) mentor de la Facultad de Humanidades y Ciencias, y Decano, además de Rector de la UDELAR entre 1928-1930 y 1935-1941. Quién forma a los que forman, era la pregunta que en la década de 1940 provocó ambos inicios de formación académica que hasta hoy –en diversa medida y forma– sostienen cierta tensión institucional equilibrada, aunque el IPA carezca todavía de estatus universitario.

Vaz Ferreira accedió como Rector en 1928.

“... (era la suya) una mentalidad que se contraponía a la que primara en las últimas décadas. Empero, su propia y personal concepción reformista no llegaba a integrarse con los planteos revolucionarios que habían embanderado a la causa estudiantil de las universidades latinoamericanas, en las que el quietismo conformista empezaba a entrar en crisis. De todos modos, la presencia de Vaz Ferreira en el rectorado después de varios años de alejamiento del gobierno universitario, significaba un muy importante cambio de mentalidad y de actitud ante las reivindicaciones reformistas. En el marco de los poderes públicos, su gestión coincidirá, y se verá favorecida por la presencia de algunas figuras universitarias renovadoras”¹⁹. (Oddone y Paris de Oddone, 2010: 135-136)

En ese escenario se concreta el surgimiento de la FEUU. Las huelgas de Derecho de 1928 y 1929, durante las que había llegado a formarse un comité de lucha integrado por todos los centros, abreviaron asimismo el camino hacia la confederación. El acta

¹⁹ Frente a la Universidad, en el ministerio de Instrucción Pública, se encontraba Vaz Ferreira con Enrique Rodríguez Fabregat, luego sucedido por Santín Carlos Rossi; en la Cámara, Quijano, Frugoni, Dufour, Albo, Lorenzo y Deal, Penco, Fusco, Barrios Amorín, Zavala Muniz; personalidades que «configuraban el ascenso de la Reforma» en los sectores dirigentes Uruguayos. E

de fundación se labró el 26 de abril de 1929 al constituirse la federación de los centros existentes en cada Facultad.”

- **De 1934 a 1973 – Universidad nueva**

En relación a este tiempo acota Nahúm algo que nos sirve como telón de fondo:

“Época de graves sucesos internos (Golpe de Estado de 1933) y externos (crisis económica de 1929, Segunda Guerra mundial), la primera parte de este período presenció los tropiezos de un país sacudido por vendavales políticos y económicos. Recuperada la democracia y la bonanza económica, fuertes cambios ocurrieron en su sociedad, en su economía urbana y en su organización política.” (Nahúm, 1999: 144)

Llegados al año 1940 se plantean proyectos de extensión desde Abogacía y Arquitectura. En 1952 la nueva Constitución de la República le otorga plena autonomía a la Universidad, fortaleciendo la idea de crear una Ley Orgánica.

El Dr. Mario Cassinoni, médico a cargo del Rectorado de la Universidad, desde este rol acentuó su influencia renovadora.

“El rector Cassinoni impulsó una política de renovación en la Universidad tendiente a proyectarla en el plano social para servir a la comunidad. Renunciante a su banca de legislador socialista para ser rector, había dicho en agosto del '56: ‘no comparto el criterio de quienes creen que los universitarios deben ser neutrales o indiferentes a los problemas sociales y políticos (...) los que así opinan son muchas veces hombres que sitúan la Universidad y su condición de universitarios en un aristocratismo que no yo comparto y que combato...’.” (Machado, 1988: 145).

Poniendo gran énfasis en la acción social de la Comisión de Bienestar Estudiantil y el acercamiento universitario al interior del país, Cassinoni conducía a la alta casa de estudios en su lucha en pro de la referida Ley Orgánica.

A esa idea le llega su hora cuando el 29 de octubre de 1958 el Claustro de la Universidad eleva al Parlamento un proyecto de ley que resulta aprobado sin objeciones. La última actuación de ese año parlamentario fue, precisamente, la

aprobación de la Ley Orgánica de la UDELAR²⁰. Con su aplicación comenzará el nuevo gobierno universitario. Hablamos de la Ley N° 12.549²¹ que en vigencia.

Que quede claro: fue la activa movilización estudiantil un elemento clave para comprender el desencadenamiento de los hechos que a la postre dieron como resultado la tan mentada ley.

En esta etapa se ubica la década de 1960. Años marcados para nuestro país por un profundo deterioro económico social, con repercusiones a nivel político que preludiaron el estallido social en el que todo, desembocó.

- **De 1973 a 1984 – Universidad intervenida**

Período durante el cual la UDELAR dependió directamente del MEC, es decir, del Poder Ejecutivo. La intervención, significó en este sentido, un retroceso de más de un siglo.

“Desde fines de la década del sesenta, la mayor parte de los medios intelectuales...la Universidad especialmente, atravesaron igual proceso de extrema politización que el resto de la sociedad. (...) Apoyada en un gran prestigio adquirido en muchos años, la Universidad se había convertido en un interlocutor reconocido para cualquier gobierno. La Universidad venía denunciando en forma sistemática la crisis económica, social y política del país, así como las reiteradas violaciones al sistema democrático y a los derechos humanos. En setiembre de 1973 el nuevo gobierno cívico militar convocó a elección de autoridades universitarias respetando los mecanismos tradicionales de elección interna y la libertad del voto. La remota posibilidad de que surgiera una dirección universitaria que le fuera adicta fracasó, pues las elecciones confirmaron las tendencias existentes y la oposición anti dictatorial obtuvo el 89% de los votos estudiantiles y el 76% de los docentes.” (SERPAJ, 1989: 85).

²⁰ Consultada 2019-09-21. Disponible en: <http://dgjuridica.udelar.edu.uy/ley-organica/>

²¹ La Ley Orgánica de la Universidad nació de un proceso legislativo iniciado en 1952, marcado por la confrontación e incluso el enfrentamiento violento con manifestaciones estudiantiles y represión policial – gases lacrimógenos incluidos-. Eran tiempos de crisis. Hablamos de fines de la década de 1930 hasta mediados de los años '50. Época de cierta efervescencia a partir de reclamos sociales y políticos.

La dictadura se tradujo a nivel de la Universidad en la intervención, que se comenzó el 27 de octubre de 1973 con la ocupación²² por parte de las FF.AA. de todas las facultades, escuelas y edificios universitarios, haciéndose conocer al día siguiente, el decreto 921/973 que disponía la intervención.

Once años después “...el recién designado Ministro de Educación y Cultura, anunciaba el cese de la intervención de la Universidad.” (Bentancur Díaz y Paris de Oddone, 1989: 35). Era el día 21 de agosto de 1984.

2.3. Contexto matricial: la EUBCA

Por lo que acabamos de exponer, antes de ir de lleno a la primera etapa pre anunciada, debemos detenernos a entender ese espacio universitario que fue la EUBCA, prolegómeno necesario para cobijar esta historia.

Desde el inicio, en la carrera de Archivología, el estudiante es introducido en el universo de las ciencias auxiliares. Para el nuevo estudiante no pasa inadvertido que el desempeño profesional archivístico de calidad, estará atravesado por el auxilio inmediato de otras disciplinas.

En particular, a la hora de construir una historia²³, la cronología es presentada como fundamental. A partir de ella queda expuesto en negro sobre blanco, que no hay suceso histórico, cuyo acontecimiento carezca de antecedentes y de consecuentes.

A continuación se entregará la primera de tres cronologías mínimas que ayudan a entender con claridad, los procesos a los cuales se refieren. En este caso, será la cronología de la matriz institucional.

²² La excusa esgrimida fue la explosión de una bomba en la Facultad de Ingeniería, semanas más tarde de las elecciones universitarias. Ese hecho nunca esclarecido totalmente, motivó la inmediata detención del Rector y todos los Decanos de la UDELAR, abriéndoseles expedientes judiciales.

²³ Es la historia institucional *pedra de toque* de la labor descriptiva en Archivología.

Tabla 1 / Cronología básica de la matriz institucional

AÑO	DÍA Y MES	ASUNTO
1922	19 de julio al 02 de agosto	En este año la UBA, crea la Escuela de Archiveros y Bibliotecarios en el ámbito de la Facultad de Filosofía y Letras. Como hecho curioso: nunca nadie se graduó ²⁴ . Explicación de esta movida instituyente, es la organización del <i>Congreso Internacional de Archiveros y Bibliotecarios</i> en Buenos Aires. Arturo Scarone, representando a nuestro país por su rol en la Biblioteca Nacional, presenta ante el pleno de ese foro académico, un trabajo que sumó voluntades y claridad para animar la creación de escuelas de formación para bibliotecarios.
1942	14 de octubre	El año anterior Federico Capurro realiza su primer viaje a USA. Una experiencia iniciática. Fue por razones vinculadas a la Ingeniería y quedó atrapado (intelectualmente) por su experiencia en bibliotecas. En este día, presenta
1943	23 de marzo	El nuevo espacio de formación queda fundado en la órbita de la <i>Asociación de Ingenieros del Uruguay</i> , por iniciativa del Ing. Federico E. Capurro. El organizador y primer Director de esta escuela fue Arthur E. Gropp, persona clave en este desarrollo. Sobre él hablaremos en páginas siguientes.
	23 de agosto	Inauguración de la Biblioteca Artigas-Washington. La importancia del evento estuvo marcado por la presencia del Presidente de la República, Dr. Juan José de Amézaga. Esta biblioteca fue un ámbito dinamizador de la carrera que pronto nacería.
1945	21 de agosto	Es el mismo Senador Federico E. Capurro quien presenta un proyecto de Ley que, una vez aprobado (Ley 10.638) crea la <i>Escuela de Bibliotecnia</i> que se incorpora a la UDELAR dependiendo de la <i>Facultad de Ciencias Económicas y de Administración</i> . En 1946 se inician los cursos y hasta 1950 la formación tuvo una duración de 1 años, entregándose a los egresados el título de Bibliotécnico.
1951	22 de mayo	En este año adquiere categoría de Escuela en dependencia directa del CDC. La Ordenanza de la Escuela aprobada por el máximo órgano de conducción de la UDELAR expresa: "Art. N° 1 – La <i>Escuela Universitaria de Bibliotecnia</i> tendrá por finalidad la formación de bibliotecarios y la divulgación y extensión de conocimientos técnicos, administrativos y

²⁴ Consultado el 2019-06-03, en:

<https://profesionalesdecienciasdelainformacion.wordpress.com/2011/01/24/el-origen-de-la-carrera-de-bibliotecologia/>

		culturales que le competen...Los egresados recibirán el título de Bibliotecario.”. A esta altura la carrera tiene una extensión de 2 años.
1965	22 de noviembre	Presentado el Proyecto de reforma del Plan de Estudios ante el CDC, resulta aprobado y entrará en vigencia al año siguiente. La carrera se extiende a 3 años.
1967		La Escuela Universitaria de Bibliotecnia pasa a denominarse <i>Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines “Ingeniero Federico E. Capurro”</i> . Cuando cambia un nombre, cambia algo más que un nombre. Algo nuevo, que para nuestra investigación es sobradamente importante. Precisamente en este momento histórico, la carrera de Archivología adquiere visibilidad-potencial en el horizonte institucional. También Museología.
1973	24 de abril	La carrera de Bibliotecnia inaugura como propio, un local de UDELAR ubicado en Colonia 2066 casi Martín Casimiro Martínez, bien cerca de lo que hoy es la Terminal de Tres Cruces. Poco después se deberá trasladar a Tristán Narvaja (hoy Frugoni) 1427, a espaldas del IAVA.
	27 de octubre	Se inicia la intervención dictatorial en la UDELAR. Las FF.AA., este día señalado, ocuparon todos los servicios universitarios.
	28 de octubre	A través del Decreto 921/973 se hizo saber la realidad del nuevo escenario. La UDELAR perdió la autonomía y pasó a orbitar en torno al MEC. Desde el año 1973 hasta 1984 los sucesivos Rectores Interventores –así se los llamó– fueron Edmundo Narancio, Gustavo Nicolich, Jorge Anselmi, Enrique Viana Reyes, Raquel Lombardo de De Betolaza, Luis Antonio Menafra y Gonzalo Lapidó Días. De una forma u otra, los últimos tres, estuvieron directa e indirectamente vinculados al proceso de gestación de la carrera de Archivología. Al año siguiente de decretada la Intervención militar, en la EUBCA, comienza a manejarse la idea que cristalizará en las postrimerías del régimen de facto, en la modificación del PE 1965.
1974	27 de febrero	Por el Reglamento Orgánico de las Facultades de la Universidad de la República del 27 de febrero se dispuso la creación de Departamentos de documentación y biblioteca en todas las dependencias universitarias; además especifica sus cometidos, que son ampliados en las Ordenanzas Orgánicas del 1975-01-10 y 1975-07-24. ²⁵

²⁵ Santestevan, Ruth. (2008). “Departamento de Documentación y Biblioteca de la Facultad de Veterinaria: 101 años”. Publicado en revista *Informatio*, n° 11-13. 2008. Montevideo: FIC.

En América, a nuestra Escuela de Bibliotecnia sólo la precedieron: la de Albany (capital del estado de Nueva York, USA) en 1877, la de Río de Janeiro en 1911 y la de Buenos Aires en 1937.

Cuando Luis A. Musso²⁶ se abocó a inaugurar la investigación historiográfica sobre los orígenes de la enseñanza de la bibliotecología, decidió dividir en tres etapas la historia que se dispuso a narrar.

En la primera etapa, el eje estaba situado en el fenómeno de la imprenta de la ciudad de Montevideo²⁷. En la segunda, la fundación de la Biblioteca Pública (1816) fungía como núcleo de significación mayor. Recién al hablar de la tercera etapa, saltaría a la llamada *ley Capurro*, la Ley 10.638 promulgada el 21 de agosto del año 1945.

Explica Patricia Petrocelli²⁸ en un trabajo de pasaje de curso²⁹:

“el primer antecedente formal sobre intento de perfeccionar las tareas bibliotecarias en nuestro país, se debe al Sr. Don Arturo Scarone, bibliotecario e historiador, que en aquel entonces era el Sub-Director de la Biblioteca Nacional. Scarone presentó al Congreso de Archiveros y Bibliotecarios reunidos en Buenos Aires desde el 19 de julio al 2 de agosto de 1922, un trabajo titulado: '¿Qué preparación deben tener los funcionarios y empleados de una biblioteca científicamente organizada?'.” (Petrocelli, 1998: 2)

Dicho evento internacional fue una buena plataforma de lanzamiento para ensayar una apuesta académica de envergadura, que permitiera instalar en los gobiernos de la región, la necesidad de crear escuelas de formación para bibliotecarios y empleados de bibliotecas allí

²⁶ Luis Alberto Musso (1918-2012) fue el primer egresado de la Escuela de Bibliotecnia cuando la formación en esta disciplina todavía dependía de la Asociación de Ingenieros del Uruguay. Su obra lo sitúa como vanguardista en lo que al libre acceso a la información como derecho inalienable del ciudadano se refiere. Trabajó de manera callada y denodadamente para ahorrarle esfuerzo y fatiga a quienes vinieran después. Todos sus libros son obras-puente, textos escritos para abrir caminos de investigación. Fue además el primer socio de la *Asociación de Bibliotecarios Diplomados del Uruguay*. Su aporte a la Ciencia de la Información en Uruguay es tan inmenso como el olvido al que ha sido relegado.

²⁷ Insumo por demás valioso para quien esté interesado en las imprentas históricas de nuestra capital se encuentra en este sitio: <https://medium.com/@ferfolio/real-imprenta-de-la-estrella-del-sur-a57b5c796871>

²⁸ Ayer estudiante hoy Docente Grado 2 de la Licenciatura en Bibliotecología, perteneciente al Departamento Tratamiento y Transferencia de Información.

²⁹ Presentado para la asignatura *Proceso Cultural del Uruguay* devino en texto de referencia. Es parte de la bibliografía básica obligatoria para *Introducción a la Archivología y la Bibliotecología* en la FIC y para todo aquel que desee conocer los antecedentes de la creación de la EUBCA.

donde no las hubiera aún. En nuestro país esa iniciativa recién encontraría eco dos décadas después.

Federico Capurro Calamet (1876-1979) fue una persona que se inventó a sí mismo, en medio de una crisálida de actividades paralelas, algunas superpuestas. Hombre de ciencia, abogado a resolver problemas de ingeniería militar y especializarse en ingeniería civil, literato, ciudadano de relieve, investigador, historiador, Decano de la Facultad de Ingeniería,

Ministro, Senador de la República y en lo que nos compete, ideólogo de la EUBCA. Fue parte de la Comisión Directiva del Ateneo de Montevideo en 1938, del Directorio de la Sociedad Vitícola Uruguay, del Directorio de ANCAP, del Comité Ejecutivo del Partido Colorado. (Viola, 2016)

“Se habla del libro y del Ingeniero Capurro como soñador de caminos y puentes, en sentido recto y figurado: caminos para llegar a los campos del conocimiento, y puentes para un fácil acceso a la información. ¿No es esto la Bibliotecología?...Figura excepcional...Se adelantó a la época. Pudo prever los acontecimientos y exigencias de una nación que desea superarse. Un ejemplo de ello es considerar la necesidad del mejoramiento de las bibliotecas, en el doble aspecto de incrementación del libro y una eficiente y correcta administración.” (Ferretjans de Urgartamendia, 1976: 6).

Capurro viajó a USA en el año 1941. Fue llevado allí por razones vinculadas a su profesión, concretamente, Laboratorio de mecánica de suelos para la Facultad de Ingeniería de la UDELAR. Visita entonces la Universidad de Virginia, Princeton y Columbia en Nueva York, Harvard en Boston, Berkeley en California y el Instituto Tecnológico de Massachusetts. Es en ese momento, que toma contacto con un universo bibliotecario de antigüedad a nivel universitario.

Al regresar, imbuido de nuevas ideas y dispuesto a ensayar su trasplante según atestiguan sus apuntes, ocurre un hecho, más concretamente un encuentro casual.

“...Se enteró (Nota: Se refiere a Capurro), por intermedio de la Sección Cultural de la Embajada de Estados Unidos, que el American Council of Learned Societies había enviado al señor Arthur E. Gropp, bibliotecario diplomado, con el propósito de organizar una Biblioteca Pública Americana en Montevideo. Entabló contacto con él ‘pensando sólo obtener sabios

consejos para fundar una Escuela, pero en el curso de la conversación modifiqué el alcance de mi visita y me atreví a proponerle la dirección'. Gropp aceptó y ofreció el concurso de sus colaboradoras, también bibliotecarias, señorita Jeanne Williams y señora Dorothy Geddes de Gropp. El 14 de octubre de 1942 el ing. Federico E. Capurro presenta su idea en la Reunión de la Asociación de Ingenieros del Uruguay. Señala que el libro adquiere su verdadero valor cuando está en manos del lector. Había resuelto realizar «algunas gestiones fuera de las esferas oficiales para activar la realización de mi proyecto, previendo la posibilidad de inaugurar los cursos» en 1943 'cosa que no creía viable dentro de los inevitables trámites oficinescos.' efectivamente en marzo de 1943 se inician los primeros cursos." (Santestevan, 2003, texto online)

Algunos llaman “*feliz coincidencia*” a ese encuentro que se dio en el Hotel Cervantes, donde estaba alojado el representante de la *American Council of Learned Societies*³⁰ experto bibliógrafo en temas latinoamericanos. Otros, como Ofelia Ferretjans de Ugartemendia van más allá. En su trabajo biográfico le dedica un capítulo titulado “*Contacto providencia*”³¹.

Sea como quiera ser mirado, algo es evidente y es que, este conocimiento mutuo, marcó un antes y un después. Esta relación personal entre dos intelectuales-hacedores, dos ejecutivos de las ideas, empujó el reloj de la historia. Y lo que inmediatamente comienza a procesarse y que quedó expuesto en la cronología que antecede, es una incesante evolución.

Se suceden así diversos planes de estudio: PE 1943, PE 1951, PE 1965. Cuando el país pierde su vida democrática, este proceso no se detuvo sino que se profundizó y así, en la postrimería de la intervención, con el PE 1981 –que será conocido como PE 1983- se incorpora a la EUBCA la carrera de Archivología.

³⁰ Enviado a Uruguay en representación de la Sección Cultural del Departamento de Estado de Estados Unidos para fundar, una biblioteca pública. Hablamos de la emblemática Biblioteca Artigas-Washington que inaugurada en 1943 en la que fuera la casa del Presidente Francisco Vidal (18 de julio 1457) en el último tramo de existencia independiente (hoy fue asimilada por la Alianza cultural Uruguay-Estados Unidos) se ubicó en la calle Carlos Quijano (ex calle Yi) frente a la Jefatura de Policía.

³¹ Diría Borges: “*Cada encuentro casual, una cita*”. (“*Deutsches Requiem*”, en *El Aleph*, 1949)

2.4. Contexto disciplinar a nivel continental

Sin la Primera Reunión Interamericana de Archivos (PRIA) y sin Tanodi, no es imaginable la existencia de un aire vital que oxigenara la escena universitaria local, de forma tal que fuera ambiente apto para el nacimiento de la carrera de Archivología.

Ese evento y ese formador nato, ambos y a la vez, explican mucho de lo que empezó a suceder. Son las piezas sustentadoras de un engranaje que comenzó a construirse laboriosamente y perfilaron el contexto disciplinar a nivel de América.

Como cuando se lanza una piedra a un lago y en círculos crecientes la onda expansiva llega a la orilla, del mismo modo la influencia del croata nacionalizado argentino Zlatko (Aurelio) Tanodi fue marcando rumbo para la enseñanza archivística en estas playas de Hispanoamérica. Alcanzaría para argumentar sólidamente al respecto con decir que el 1° de setiembre fue instituido³² como el *Día del Archivólogo del Mercosur*, en razón del natalicio de Aurelio Tanodi.

Hablamos del mayor referente archivístico en América Latina durante la segunda mitad del siglo XX. Fue fundador de la Escuela de Archivología de la Universidad Nacional de Córdoba y en esa alta casa de estudios se desempeñó como Director desde 1959 hasta 1986. Desde allí, con sus “*Misiones archivísticas*” del año 1985, influyó decididamente a dar solidez a la base académica –endebles– con la que había nacido la carrera de Archivología en Uruguay.

Esta es razón definitiva para presentar esta semblanza, que recalca en la PRIA, para recibir savia significativa. Sucede que fue allí, en ese momento, que la figura de Tanodi queda posicionada a nivel continental en un sitio que ya no abandonaría más.

En general, un estudiante de Archivología actual, avanzado en la carrera, debería encontrar familiar la sigla PRIA. Sigla devenida en acrónimo, identifica a la Primera Reunión Interamericana de Archivos, desarrollada en la ciudad de Washington DC (USA) entre el 9 y el 27 de octubre de 1961. *Alma máter* del magno evento fue Theodore R. Schellenberg y alguien menos conocido pero que fue el principal colaborador para la

³² Fue el V Congreso de Archivología del Mercosur (CAM) realizado en el 2003 en Córdoba (Argentina) quien en el plenario resolvió esta efeméride.

organización: Gunnar Mendoza Loza, Director del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.

Al referirse a dicha reunión continental, los investigadores archivólogos uruguayos Víctor Barranco y Eliseo Gabriel Queijo expresan que la PRIA:

“...originó un profundo programa cooperación técnica, que posteriormente desarrolló España a favor de los archivos iberoamericanos, su Declaración de Principios sobre los Archivos y sus resoluciones, se constituyeron posteriormente en la base programática para el desarrollo archivístico del continente.” (Barranco y Queijo, 2016b: 2).

En el año 2011, en ocasión del cincuentenario de la PRIA la revista Fuentes publicó un artículo escrito por Luis Oporto Ordóñez y Gonzalo Molina Echeverría en el cual los autores miran hacia atrás y haciendo foco en aquella reunión con la ventaja de conocer lo que pasó después, son capaces de mostrar la inmensa significación que tuvo.

“La agenda de la PRIA, intensa y productiva, se plasmó en reuniones y creación de centros y seminarios. La Reunión Técnica sobre el Desarrollo de los Archivos (1972) aprobó la Carta de los Archivos Americanos, equiparable a las tablas de la ley para todos, según Vicenta Cortés³³. Se estableció el Centro Interamericano de Formación de Archiveros³⁴ (Escuela de Archiveros de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). Se convocó al Seminario Interamericano sobre la Integración de los Servicios de Información de Archivos, Bibliotecas y Centros de documentación en América Latina y El Caribe (1972); Seminario Multinacional sobre Planificación y Reorganización de Archivos Nacionales (1973); Reunión Regional de Expertos para el Desarrollo de los Archivos Nacionales de América Latina (1976), Seminario Interamericano de Cooperación Regional para el Desarrollo de Archivos (1976), culminando en la organización de la Asociación Latinoamericana de Archivos (1974).” (Oporto y Molina Echeverría, 2011: 39)

³³ Al neófito nada le dice su nombre. Sin embargo, ella ha sido un nervio motor para generaciones de estudiantes de Archivología primero y luego de profesionales, dando ejemplo, desde su rol docente a todo lo ancho y largo de Iberoamérica. Siendo española, su incidencia en América Latina queda en evidencia con total claridad asistiendo al PRIA en representación de Colombia.

³⁴ Se refiere al CIDA.

Sería tal vez fastidioso y nos sacaría del cauce de este trabajo si continuásemos explicando la gran significación de la PRIA, pero lo dicho correspondía que fuera expresado para que se entienda el espesor de la afirmación que en seguida compartiremos.

Precisamente en ese foro internacional instituyente, el profesor Tanodi tuvo destacadísima actuación, presentando públicamente su *“Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y Principios”* y presidiendo una Mesa de Trabajo fundamental: “Formación profesional de Archiveros”. Ya estaba en él, germinando, evidentemente, la idea de las misiones archivísticas que llegarían hasta nuestras orillas en el año 1985 y cimentarían la novel carrera de Archivología apenas nacida. Pujante y denodado esfuerzo para posicionar a la archivística latinoamericana en un lugar que tardaría en alcanzar todavía. Piénsese que más de una década después, la situación todavía estaba lejos de ser la deseada.

Charles Kecskemédi, a fines del siglo que hemos dejado atrás, y desde su función de Secretario General del CIA decía:

“...l’Amérique Latine ne joue pas le rôle qui devrait être le sien dans la communauté internationale de la profession. D’après l’édition 1997 de l’Annuaire du CIA, Font partie de l’Organisation, dans la catégorie A, les Archives nationales de 10 pays: Argentine, Brésil, Chili, Colombie, Costa Rica, Cuba, Equateur, Mexique, Nicaragua, Panama et Pérou (ainsi que les Archives de Porto Rico) et, dans la catégorie B, les associations de trois pays seulement, du Brésil, du Chili et du Mexique. Restent hors du CIA les Archives nationales de Bolivie, de la République Dominicaine, du Salvador, du Guatemala, du Honduras, du Paraguay, de l’Uruguay et du Venezuela et les associations d’Argentine, de Bolivie, de Colombie, El Salvador, du Pérou et du Venezuela...” (Kecskeméti, 1998: 17)

Centrémonos ahora en ese titán de la archivología latinoamericana e incluso influente en la península Ibérica, que fue Aurelio Tanodi.

Estudió en el Colegio Nacional Varazdin (Croacia, 1925 y 1933). Ya en ámbito universitario, cursó Historia, en la Facultad de Filosofía perteneciente a la Universidad de Zagreb (1933-1937) y Derecho en la Universidad de Graz, Austria (1945-1946).

Las ciencias de la información llegarían a su vida apenas un poco más tarde cuando llegase el tiempo de formarse en Paleografía y Archivología en la Escuela de Paleografía y Archivología del Archivo Secreto Vaticano (1947-1948) y Bibliotecología en la Biblioteca Apostólica Vaticana (1947-1948). Alcanzó el Grado en la Licenciatura en Historia (1937) y el Doctorado en Filosofía, que en su contexto universitario era una especialidad de Historia (1944).

Con todo ese bagaje de estudios llegó a Buenos Aires en 1948 y en 1952 ya era ciudadano argentino y comenzaba a tejer una red de relaciones que pronto se convertirían en apretados nudos y posibilitarían sus mayores logros. Habiendo crecido en el seno de una familia cristiana militante, se hizo migrante por temor al régimen comunista.

Explican Oporto y Monina Echeverría:

“Federico Finó lo vinculó con la UNESCO, Charles Kecskemeti con el Consejo Internacional de Archivos y T.R. Schellenberg con Gunnar Mendoza y los colegas latinoamericanos en la Primera Reunión Interamericana de Archivos; y, con el Comité de Archivos del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (OEA), que patrocinó el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (1972) en la Escuela de Archiveros de Córdoba, desde donde impartió cursos anuales y temporales en beneficio de los archiveros latinoamericanos, hasta su cierre en 1988.”. (Oporto y Molina Echeverría, 2011: 46)

La Organización de Estados Americanos (OEA) se responsabilizó de la publicación de *De archivos y archivistas. Homenaje a Aurelio Tanodi* (Córdoba, 1979); en 1984 recibió el título de *Doctor Philosophiae Honoris Causa* otorgado por la Universidad de Colonia (Alemania); en ocasión de la celebración del 185 aniversario de la Independencia del Perú en el año 2006 recibió la Medalla de Honor del Archivo General de Perú en nombre de la Academia de Ciencias; en nuestra ciudad, el VIII CAM, lo hizo Socio de Honor (2009).

En esa misma oportunidad también fueron reconocidos Socios de Honor: Vicenta Cortés, Antonia Heredia y Manuel Vásquez. El Montevideo Archivístico estuvo de fiesta: una muestra de excelencia del parnaso archivístico americano estaba allí.

La figura de Tanodi supera ampliamente los márgenes de la academia argentina y desborda las de la archivística latinoamericana. Al punto tal que la Coordinadora de asociaciones de archiveros y gestores de documentos (CAA) de España y José Ramón Cruz Mundet³⁵ en la compilación de antología que bajo su dirección fue publicada en España – hablamos de una obra archivística magna y la de más amplia difusión mundial hasta el presente³⁶– le encargaron el Prólogo.

Redondeamos esta semblanza con palabras de su hija, Branka Tanodi³⁷.

“Estaba sumamente orgulloso de sus estudiantes, venían de todas partes de América, de México, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Santo Domingo, Haití, Costa Rica, Panamá, Venezuela, Colombia, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay. Incluso hoy, muchos de ellos siguen oyendo sus palabras: “¡Vayan a los archivos! (...) Después de ganar una reputación en América del Sur, varias veces lo llamaron a Yugoslavia, pero no quiso ir. Solía decir: ¡por Tito me fui, por Tito no volveré! Con el paso del tiempo se sintió hijo de ambas patrias y jamás olvidó su Hum natal, Varaždin y Zagreb. En 1992 finalmente aceptó la invitación a Croacia independiente y participó de la conmemoración del 750 aniversario de Zagreb como una ciudad real libre. (...) Al establecerse el Centro Interamericano de Archivos³⁸, cuando la Organización de Estados Americanos decidió que por sus méritos, la cátedra se dictaría en Córdoba, esa fue la culminación de su obra. Con tanto orgullo y amor hablaba de sus becarios, como si fueran sus hijos”. (Perkovac, 2017: texto online).

Sería una carencia de esta investigación si cerrásemos esta sección sin hacer mención a una persona que fungió como facilitador de las ideas de Tanodi, potenciador de su empuje académico y sustentador necesario al más alto nivel institucional en la OEA,

³⁵ Cruz Mundet es un *pivot* de la investigación en Archivología a escala planetaria.

³⁶ Cruz Mundet, José Ramón. (Dir.) (2011). *Administración de documentos y archivos. Textos fundamentales*. Madrid: CAA - Gobierno de España. Ministerio de Cultura.

³⁷ Fue Directora del Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba y destacadísima profesora de Paleografía y Diplomática. Entre un cúmulo de trabajo producido a nivel didáctico, se destaca la revisión y actualización en el 2009 del emblemático manual escrito por su padre y presentado en la PRIA en 1961, como fruto maduro de un quehacer profesional sin parangón por entonces. Cambiando de tema, en el momento en que esto escribimos, nos consta que ha confirmado su presencia en Montevideo para el mes de setiembre próximo, en ocasión del XIII CAM.

³⁸ El nombre exacto de esta institución fue Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos (CIDA). Fue esta la sede del Curso Interamericano de Capacitación Archivística, desarrollado desde el año 1974 al año 1988.

para que la siembra del croata devenido argentino resultara fecunda. Nos referimos a Celso Rodríguez.

El pasado 15 de agosto en misiva dirigida a nosotros nos escribió el Prof. Pablo Lacasagne, textualmente: *“En realidad Tanodi pudo desarrollar muchas actividades interamericanas porque estaba apoyado por Celso Rodríguez desde Washington.”*

En verdad que Rodríguez fue el asistente constante detrás de escena.

“Celso mostraba cualidades que lo acompañarían a lo largo de su carrera: dedicación total a las tareas que tenía a su alcance, meticulosidad para la investigación y amabilidad en el trato con los demás.” (OEA, 1987: 196).

Escogimos esas elogiosas palabras más que por el decir mismo que expresan, por la fuente de la cual fueron extraídas. Es una ponderación tomada de un libro homenaje a Aurelio Tanodi. Que en medio del reconocimiento a Tanodi se considerase pertinente una mención de ese tipo –que no es la única- a Rodríguez, está diciendo mucho sobre el vínculo institucional que ocupara lustros en las vidas de ambos.

Connotado historiador argentino, nacionalizado norteamericano, la carrera de Celso Rodríguez en la OEA comienza en 1977. En ese año firma contrato por dos años con la OEA para localizar y compilar documentos relevantes para el estudio de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos en los archivos nacionales.

Una vez finalizado ese trabajo y luego de una beca Fulbright para enseñar en la Escuela de Archivistas en Córdoba, Celso entra de lleno a la delicada labor que implicaba por entonces, al Departamento de Asuntos Culturales de la OEA.

Fue desde allí que trabajó como asesor de los países miembros en todo lo referente a la gestión de documentos y administración de archivos, llegando a tener un papel decisivo, en la creación de dos escuelas para profesionales de archivos en América Latina: una en San José de Costa Rica y la otra en Lima, Perú.

En la OEA realizó diversos tipos de labores, pero su labor principal se dio en el desempeño de su gestión en el Departamento de Asuntos Culturales del cual, al final de su vida laboral, llegó a ser Director.

Desde dicho Departamento aportó de sí para la concreción de la revista trimestral titulada “Revista Interamericana de Bibliografía”. En ella, habiendo comenzado a trabajar bajo las órdenes de otro historiador argentino, Roberto Etchepareborda, quedará a cargo de su conducción editorial en 1986.

Integró junto al Prof. Manuel Vázquez, el Comité Coordinador para la edición del *Anuario Interamericano de Archivos*, dirigido por el Dr. Aurelio Tanodi.

En lo que se refiere directamente a la Archivología uruguaya, en ocasión de comenzar a dictarse aquí la carrera en la EUBCA, el Departamento de Asuntos Culturales de la OEA comprometió eficientemente su apoyo. Una de las muestras de ello fue la repetida presencia del Dr. Celso Rodríguez en Montevideo con el fin de fomentar el desarrollo de la carrera en nuestra Universidad.

“Tuve la oportunidad de asistir a una de las clases que dictó este profesor en la EUBCA y allí destacó la importancia que tenía para Asuntos Culturales de la O. E. A. Que la carrera se desarrollara en nuestro país. También fomentó la participación de uruguayos en los cursos de Córdoba y de Madrid. Representó a la Organización de los Estados Americanos en el Seminario de Evaluación del Programa de Desarrollo de Archivos que se realizó en Córdoba del 3 al 7 de noviembre de 1986. Defendió la presentación de becarios de cada país al Programa de Desarrollo de Archivos en el sesión del miércoles 5 de noviembre de 1986. Indicando los requisitos para presentarse y postularse a las becas de O.E.A. De Córdoba y de Madrid. Fue promotor de la edición de un Boletín Bibliográfico Archivístico, para América Latina.”
(Lacasagne, 2019).

El Dr. Celso Rodríguez promovió en nuestro país, dos encuentros de los que no conseguimos documentación alguna pero cuya realización fue confirmada por algunos informantes calificados. El primero de ellos tuvo lugar al inicio de la década de 1990, en Colonia del Sacramento³⁹. Se trató de un congreso internacional sobre Archivos en el que

³⁹ Un dato histórico que debe ser corroborado es aquel que informa acerca de la exclusión, de este congreso, de los primeros docentes de Archivología. Con fundadas razones sospechamos que a este evento no fueron invitados por sus colegas. Uno de los que afirmaron ser excluidos nos dijo de un modo pintoresco: “Nos enteramos del congreso cuando los faroles se apagaban”. De confirmarse esta no admisión, la misma estaría evidenciando una actitud corporativa pos dictadura para desacreditar al núcleo docente creador de la carrera.

la figura más destacada fue Vicenta Cortés. El siguiente se habría realizado al poco tiempo en Montevideo. Estuvo dedicado a un tema que en ese entonces era de particular urgencia teórica y práctica: Selección documental.

El retiro de la OEA le llegaría sobre mediados de la última década del siglo que dejamos atrás. Efectivamente, en 1994 se acogió a los beneficios jubilatorios habiendo alcanzado en ese momento la dirección general del Departamento de Asuntos Culturales de la OEA.

2.5. Contexto académico regional

Compartiremos una afirmación que fue realizada al inicio mismo de la enseñanza de la Archivología en la EUBCA. Pertenece al ya mencionado Manuel Vázquez⁴⁰ y expresa una crítica importante, en términos históricos, al Director del AGN del año 1983.

“Aunque Uruguay cuenta con un Director del Archivo General de la nación que ha visitado numerosos archivos en Europa y participado en reuniones internacionales y con ex becarios de cursos internacionales de archivología, no contaba con un centro de investigación y docencia que preparara especialistas y técnicos que dieran forma a la rica experiencia archivística nacional y que constituyera equipos modernos y bien armados de archivólogos.” (Vázquez, 1983: 68)

Una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial se evidenció un aumento significativo del número de los investigadores y de las actividades de las organizaciones internacionales buscando la manera de apoyarlos y a la misma vez salvaguardar la herencia documental.

El mundo alcanzaba una nueva consciencia, al ver hasta qué punto los territorios alcanzados directamente por el conflicto bélico vieron amenazados o destruidos sus acervos

⁴⁰ Manuel Vázquez Murillo fue un argentino, nacido en Tucumán en 1932. Fue sacerdote católico romano, licenciado en teología en el año 1956 fue ordenado al sacerdocio al año siguiente. En la Escuela de Archiveros de Córdoba se graduó en 1973 y comenzó a desarrollar una labor docente y de investigación. Sobre sí tuvo la responsabilidad de dos asignaturas en esa institución señera de la Archivística regional: Archivística General y Selección Documental. Reflejo de esa labor, son tres de las obras principales entre las que bajo su autoría vio publicadas. Nos referimos a *Manual de selección documental* (1982), *Manual de Introducción a la Archivología* (1997) y *Cómo seleccionar documentos de archivos* (2002). Falleció en el año 2013.

documentales de valor permanente. Concomitantemente, la nueva demanda de consultas y su incremento incesante, generó la necesidad de conformar equipos profesionales que asegurasen el acceso eficiente a la información.

Ya estaba claro a nivel regional al inicio de la carrera de Archivología en nuestro país, que no cabía imaginar la investigación profesional sin la asistencia de los documentos y de personal técnicamente formados para su auxilio. (Borsa, 1976)

En ese contexto planetario, la UNESCO -organización a la que ya hicimos referencia en páginas anteriores pudiéndose así sospechar la incidencia en el tema que nos ocupa- desde el principio manifiesta su interés en el desarrollo científico de los archivos, su gestión y la administración de los documentos.

En 1948 convoca a París a un pequeño grupo de expertos para que la asesore acerca de los problemas en materia de Archivos. Con el apoyo de la UNESCO surgió de allí la creación de Consejo Internacional de Archivos (CIA):

“...con el objetivo de promover las medidas necesarias para la conservación de los documentos de archivo y la divulgación de la información en ellos contenida. (...) En 1967 crea el Departamento de Documentación Bibliotecas y Archivos (DBA). En 1977 la mayoría de las funciones y actividades del DBA se combinan con las del programa UNISIST para formar la División del Programa General de Información (PGI). (...) El PGI, en respuesta a un pedido de la Conferencia General, creó en 1979 un programa para fomentar el desarrollo de los sistemas y servicios modernos de gestión de archivos y documentos, denominado RAMP.” (Pérez de Villagrán, 1987: 117)

Era muy común en décadas pasadas, escuchar en el aula de Archivología el acrónimo RAMP, hoy discontinuado en la jerga. Se trata del *Programa para la gestión de documentos y archivos*. Fue creado para favorecer el desarrollo de la conciencia de las naciones sobre el valor incomparable de esas fuentes primarias de información que son los documentos de archivo y por extensión, el compromiso inalienable que para su custodia, organización descripción y acceso, les cabe.

Con una apuesta de tales proporciones programáticas e institucionales, no es extraño que la OEA terminé vibrando en una longitud de onda similar.

Ya en 1972, daba un fuerte impulso en esa misma línea al crear el Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos –CIDA- en Córdoba (Argentina) ya mencionado páginas atrás y al disponer recursos para ayudar económicamente a la formación de cuadros archivísticos en el marco de los *Cursos Interamericanos del Centro de Estudios de Bibliotecarios y Documentalistas* de Madrid. Los cursos de Madrid comenzaron en 1973 y los de Córdoba al año siguiente. Para ambos se otorgó becas.

Haciendo referencia al CIDA, estamos mencionando el hito de la archivística latinoamericana, que comenzó su gestión llamándose Centro Multinacional de Formación de Archiveros en la Escuela de Archiveros, en 1973. Al año siguiente, el 2 de mayo más exactamente, el Centro ofreció el primer curso interamericano de archivística y para esa altura ya había cambiado su nombre al de CIDA.

“Argentina fue pionera en la enseñanza de la disciplina. En mayo de 1959, con la aprobación del Anteproyecto de la Escuela de Bibliotecarios y Archiveros, anexa a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se implantó una carrera de Archiveros que comprendía dos años de estudio, marcando el inicio de la formación profesional en el Cono Sur. Dos años más tarde, independizada de la Escuela de Bibliotecarios, la hasta en ese momento Escuela de Archiveros de Córdoba, se convirtió en el centro de irradiación de los estudios archivísticos en Argentina primero y luego en toda Iberoamérica. Durante casi 30 años alojó el CIDA bajo la dirección del doctor Aurelio Tanodi.” (Casas de Barrán et al, 2010: 59).

América Latina se vio beneficiada con este foco de enseñanza disciplinar que irradiaba conocimientos y dinamismo no limitándose a la formación sino también incluyendo la prestación de asistencia técnica y otras labores que hoy llamaríamos de extensión.

El CIDA con el auspicio permanente de la OEA, benefició en su sede de formación a un sinnúmero de estudiantes provenientes de toda Latinoamérica, sin distinción, incluyendo a nuestro propio país. A la misma vez, contamos con la presencia de Tanodi entre nosotros, y su impacto, en labores que hoy llamarías de formación permanente y extensión archivísticas. Señales históricas de la acción del CIDA en el proceso de institucionalización de la carrera de Archivología en UDELAR.

Con los máximos organismos internacionales en términos de pacto-de-naciones como lo son la ONU y OEA, los de más vasto alcance, comprometidos con la causa archivística, era esperable que sucediera lo que finalmente se dio. Hablamos del florecimiento y las repercusiones positivas de escuelas de enseñanza de la Archivología a nivel latinoamericano.

Como respondiendo a un *efecto dominó*, comenzaron a crearse instituciones en Argentina (1923)⁴¹, en México (1945), en Brasil (1950), en Bolivia (1970), en Colombia (1971), en Chile (1981), hasta que llegó el momento uruguayo. (Revista *Fuentes*, 2012)

Cada uno de estos esfuerzos locales significó, pasos más o menos aguerridos, complejos, llegando algunos a ser semejantes a romper un terreno endurecido. Pero en todos los casos sin excepción, tradujeron una certeza que tan bien explica Héctor Ramírez Santiesteban al hablar de lo valioso de los procesos archivísticos latinoamericanos vitales para construir democracias solidarias y redistributivas:

“...en cuyo proceso los archivos juegan un papel crucial, determinante para garantizar el pleno goce de los derechos ciudadanos, y la investigación científica de nuestro pasado, pero también para apoyar el desarrollo productivo y garantizar la publicidad de los actos, la transparencia institucional y la obligación de rendir cuentas a la sociedad.” (Revista *Fuentes*, 2012: 3)

2.6. Convenio de negociación entre la UDELAR y el BID

Al detenernos a explicar el entramado de esta negociación estamos llegando a un factor fundamental que explica la creación de la carrera de Archivología en nuestro país.

El documento definitivo⁴² de las acciones finales del proceso institucional que devino en la creación de Archivología, da cuenta sin dejar espacio a dudas, de la envergadura de esa intervención de la organización financiera internacional que, a la postre, resulta decisiva.

⁴¹ La archivística argentina fue pionera absoluta a nivel regional y tuvo en el CIDA el hito trascendental en la archivística latinoamericana.

⁴² Archivo de la FIC. Informe Final de la Carrera de Archivología. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1982-00-00.

“... Con posterioridad a las aprobaciones señaladas supra, procederá inmediatamente abocarse: (...) 2. A la realización a través de la Unidad Ejecutora UNI-BID por los procedimientos legales y administrativos de práctica necesarios para la compra de equipos y materiales que se disponga. Sin perjuicio de lo expuesto se recomienda la conveniencia de que por la Dirección General de Planeamiento Universitario se recabe información y evaluaciones periódicas del Servicio Docente en que se ha de dictar, de manera de estar permanentemente informados y de arbitrar, de manera de estar permanentemente informados y de arbitrar si fuera necesario los correctivos que la práctica juzgue conveniente incorporar.”⁴³

Al mencionar este acuerdo de desarrollo social-institucional estamos hablando del llamado “Proyecto de Expansión y Mejoramiento de la Universidad de la República”.

El trabajo de los consultores de cada una de las múltiples áreas a las que pronto haremos mención fue coordinado por José Alberto Landi como experto en Planeamiento de la Educación Superior y Coordinador General del programa.

En ese momento, durante el gobierno cívico-militar, el Poder Ejecutivo intervino la UDELAR como ya fue expuesto en páginas anteriores. Eso trajo como consecuencia la persecución de docentes, funcionarios y estudiantes por razones ideológicas puede rastrearse sin inconvenientes en la documentación de archivo que ha llegado hasta nosotros, en la prensa de la época y en el testimonio vivo de tantas personas.

Del mismo modo, es fácil constatar una veta distintiva en la praxis dictatorial: el impulso transformador de la UDELAR. La documentación incluida en la agrupación documental titulada “Programa Udelar-Banco Interamericano de Desarrollo”⁴⁴ así lo atestigua. Es esta serie la que refleja el acuerdo que en este momento, estamos focalizando.

En diciembre de 1976 el BID aprobó un préstamo de recuperación contingente (ATC-TF (SP) 1513-UR) dirigido a colaborar en la elaboración de un plan de mejoramiento de la UDELAR. Este acuerdo implicaba un aporte de 100.000 dólares a cargo del BID y 25.000 que se comprometía a sumar el estado uruguayo.

⁴³ Archivo de la FIC. Ídem.

⁴⁴ Se la encuentra conservada en el AGU, Área de investigaciones históricas.

A partir de octubre del año siguiente y durante los primeros meses de 1978, el préstamo permitió la realización de diversas consultorías que reunieron información, elaboraron diagnósticos y formularon propuestas de acción a seguir en el marco del mejoramiento promovido.

Las áreas que abarcaron las consultorías fueron: equipamiento universitario, planificación física, ciencias de la salud, ciencias básicas, requerimientos de profesionales y técnicos de nivel superior, investigación científica y tecnológica, formación y perfeccionamiento del personal docente, organización y administración universitaria y carreras tecnológicas cortas⁴⁵.

A partir de las propuestas emanadas de las consultorías finalizadas en el año 1978, el 10 de diciembre de 1980 el poder dictatorial uruguayo representado en USA por el embajador Jorge Pacheco Areco y el Presidente del BID, firmaron en Washington D.C. un contrato de préstamo “*para cooperar en la ejecución de un proyecto consistente en el mejoramiento de la Universidad de la República Oriental del Uruguay.*” (Préstamo N° 382/OC-UR).

Mediante el decreto-ley N° 15.155 de julio de 1981, el Consejo de Estado, órgano que ejercía funciones legislativa en dictadura, aprobó dicho contrato y se autorizó el aporte nacional comprometido para el financiamiento del proyecto. El convenio quedaba así, institucionalmente anudado.

El fruto del trabajo realizado en el marco de este proyecto de expansión y desarrollo institucional terminó significando una mejora discreta de la UDELAR. Eran cuatro, las líneas de acción fundamentales para ser concretadas en cuatro años: 1. Subproyecto de Mejoramiento Institucional, 2. Subproyecto de Ampliación y Mejoramiento del Personal Docente y de Investigación, 3. Subproyecto de Mejoramiento de la Planta Física y 4. Subproyecto de Mejoramiento de Equipos y Materiales destinados a Enseñanza e Investigación.

Con lo anterior estamos diciendo que, objetivamente, a fines de 1983 en materia de infraestructura se había avanzado solamente en la formulación de los proyectos sin llegar a las licitaciones para la ejecución de las obras. Algo semejante ocurrió con la contratación de

⁴⁵ En el transcurrir de estos párrafos de la presentación del acuerdo, nos estamos valiendo del contenido del campo “Historia institucional/Reseña biográfica” redactado en marzo de 2018 por Lucas D’Avenia, en la descripción archivística de dicha serie documental, según la norma ISAD (G).

docentes altamente calificados o la selección de becarios que realizaran estudios de posgrado en el país y en el exterior.

Una línea que sí fue implementada al menos parcialmente, fue la del fortalecimiento de la oferta de carreras cortas que estaba previsto tanto para Montevideo como para el interior, pensándose en los departamentos de Salto y Paysandú, particularmente. Es en este riel de implementación del convenio, que se inicia el dictado de Archivología en marzo de ese año.

En su Informe Final de consultoría –la sección del informe general dedicada a las carreras cortas- el Prof. Agnelo Correa Vianna⁴⁶ dedica el Capítulo III para presentar los criterios de implantación de las siguientes carreras cortas: Mecánica, Electrotécnica, Electrónica, Producción, Instrumentación, Construcción, Análisis y Programación, Tecnología Textil, Tecnología del Cuero, Comercialización, Turismo, Comunicación (Audiovisuales, Televisión, Cine) y Archivología.

Dice Correa Vianna⁴⁷:

“La Universidad tiene experiencia en la implementación de carreras tecnológicas de corta duración, como se señaló en el capítulo introductorio. Por lo tanto, las normas que se adjuntan son las que corresponden a la consolidación de aquellas que ya se dictan en los cursos de Peritos en Ingeniería, en la intermedia de Analista Programador y también sobre la puesta en marcha de las nuevas carreras indicadas en el capítulo de determinación de necesidad.”.

En ese informe se recomendaba que la supervisión docente para cada carrera de las que serían creadas y algo muy importante, que se tratara de alcanzar como meta en la conformación del cuerpo docente, que el 20% fueran Grado 4 y el 80% Grado 3.

Con una orientación semejante a Archivología no le quedaba alternativa más que surgir en ancas de Bibliotecología, dependiendo totalmente de su cuerpo docente y apelando a la responsabilidad de éste, para su reconversión como profesores de Archivología. Atendiendo

⁴⁶ Archivo AGU. Programa Universidad-Convenio sobre Cooperación Técnica entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo. ATC/TF. (SP) -1513- UR. Sección Carreras Tecnológicas Cortas. Informe Final. 1978-04-03

⁴⁷ Ídem pag. 83.

a la departamentalización de la FIC y sus consecuencias prácticas⁴⁸, de darse hoy eso sería visto como natural. Sin embargo, en aquel momento fue una osadía.

La carrera de Archivología es mencionada explícitamente en dos momentos en este Informe Final. En la primera entrada, en la cual se menciona cada una de las carreras cortas en relación al marco institucional en donde se prevé su creación, dice:

*“En la Escuela de Bibliotecología, se recomienda también el funcionamiento de un curso especial de Archivología, con énfasis en procesamiento de documentación, micrografía e informática básica, con igual número de ingresos en 1979 y conclusión en 1980, pudiendo, si los resultados lo indican, transformarse en carrera permanente de Archivología.”*⁴⁹

Esa prueba piloto, nunca sucedió.

En la segunda y última entrada en el informe⁵⁰, el consultor copia el Plan de Estudios que el demos de la EUBCA venía trabajando en los años anteriores. Se diría que en realidad no lo transcribe sino que lo fotocopia pues aparece firmado por la Profa. Ermelinda Acerenza, lo cual no sucede con las restantes carreras.

A fines del año 1983, el Rector Interventor Luis Menafrá dispuso la no renovación del contrato del Coordinador general externo y en mayo de 1984, mediante una resolución del Rector Interventor Gonzalo Lapido, se cancela definitivamente el acuerdo.

⁴⁸ Los docentes debemos referir nuestra labor a los Departamentos y no a las unidades curriculares (antes llamadas asignaturas) y estar dispuestos al constante diálogo y crecimiento interdisciplinar.

⁴⁹ Ídem pag. 86.

⁵⁰ Ídem pag. 136 ss.

Conclusiones del Capítulo 2

Son dos las etapas en las que podría ser segmentado el proceso de institucionalización de la carrera de Archivología en la UDELAR. Una primera de creación y otra de consolidación que tendrían como fechas extremas respectivamente, los años 1982/1985 y 1985/1994.

Logramos probar que la enseñanza de esta nueva carrera, no habría echado a andar como lo hizo, si antes no hubiesen existido un conjunto de hechos confluyendo de tal manera que su sinergia, generase las condicionantes indispensables para dar origen a la nueva carrera.

Nos referimos, concretamente, a cuatro elementos enlazados en medio de un contexto histórico institucional bien particular, el de la UDELAR intervenida por la dictadura cívico militar: una matriz institucional adecuada, un marco académico dinamizador, un contexto regional proclive y un convenio que señalaba andariveles seguros de negociación.

Capítulo 3

El proceso de gestación de la carrera de Archivología



3.1. El impulso instituyente

En diciembre de 1981 las autoridades de la EUBCA dieron por concluido el proceso iniciado en 1974 para reformar el Plan de Estudios. Es así que el PE 1981 que renovaba el PE 1966 estaba listo para ser considerado por instancias superiores. Tres grandes novedades se inscribieron en ese plan.

En primer lugar, se extiende la carrera de Bibliotecología de tres a cuatro años, 8 semestres en total y el otorgamiento del título de Licenciado en Bibliotecología y Ciencia de la Información.

En segundo lugar, la creación de la carrera de Archivología con una extensión de dos años, 4 semestres, y el otorgamiento del título de Archivólogo.

En tercer lugar, los egresados de los planes 1946, 1951 y 1966 podrían ingresar directamente al 2º año de la carrera de Archivología y al 4º de la Licenciatura en Bibliotecología y Ciencia de la Información.

A partir de allí la creación de la carrera de Archivología como vimos se dilucidó en cuestión de meses como se lo observa en esta segunda tabla cronológica con la que pautamos dicho proceso de gestación.

Tabla 2 / Cronología básica del proceso de gestación de la carrera

AÑO	DÍA Y MES	ASUNTO
1981	Diciembre	Culminación del diseño del nuevo Plan de Estudios de la EUBCA, que trae profundas modificaciones al existente: PE 1965. La mayor es la propuesta de creación de la carrera de Archivología.
1982	21 de enero	El Poder Ejecutivo crea Grupo de Trabajo con el cometido de analizar la posibilidad de creación de nuevas orientaciones o carreras de corta duración.
	3 de febrero	Presentación del Plan de Estudios que se llamará (por el año de su implementación inicial) PE 1983 de la EUBCA, ante el Rector Interventor Interino de la UDELAR.
	27 de setiembre	El Grupo de Trabajo referido avaló la creación de una nueva carrera corta, de 2 años de duración, en Archivología.

	20 de octubre	Se reunieron en la Dirección General de Planeamiento Universitario Jorge Navarro (representando a esta Dirección), las Profas. Ermelinda Acerenza y Teresa Castilla (representando a la EUBCA) y el Dr. Oscar Rodríguez Dufau por la Unidad Ejecutora del Proyecto UDELAR-BID. Sobre la mesa de discusión estuvo la comparación de la carrera corta de Archivología y Archivo Médico.
	6 de diciembre	Decreto del MEC creando la carrera de Archivología. La resolución expresa: <i>"I. Créase la carrera de Archivología a dictarse en la EBUCA Ing. Federico E. Capurro. II. A los egresados de la mencionada carrera se les expedirá el título de Técnico en Archivología...."</i> . Firmado por la Ministra de Educación y Cultura, Dra. Raquel Lombardo de De Betolaza.
1983	En marzo	Ingresa la primera generación de estudiantes
	02 de mayo	Sale publicado en el Diario Oficial el aviso de creación de la nueva carrera.
	31 de octubre	Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para la provisión formal de los cargos docentes.
	30 de diciembre	La Directora de la EUBCA e impulsora de la fundación de la carrera, Profa. Ermelinda Acerenza, presenta al Rector Interventor el primer "Proyecto de Reglamentación de la Profesión de Archivólogo". Fue esta la semilla de la ley que acaba de aprobarse el pasado 18 de junio del presente año. Sobre ella, hablaremos en el capítulo dedicado al afianzamiento profesional.
1984	15 de marzo	La Profa. Nylia Zyegler de Cabrera, sucesora en el cargo de Dirección de la Profa. Ermelinda Acerenza, presenta ante el MEC una propuesta de reestructura curricular –la primera- de la carrera de Archivología.
	04 de junio	El Ministro de Educación y Cultura, Dr. Juan Bautista Schroeder Otero, aprueba las modificaciones propuestas desde las EUBCA. Concretamente, fueron tres: a) el reordenamiento de asignaturas de Segundo Año, b) el cambio de denominación de algunas de ellas y c) el cambio en el título a otorgar a los egresados, dejando de ser el de Técnico en Archivología y pasando a ser el de Archivólogo.
1985	05 de marzo	La Comisión Directiva Interina decide que en el siguiente año -1986- no serán admitidos nuevos estudiantes, quedando suspendida la carrera hasta nuevo aviso.

Expondremos ahora el *perfil de salida* con el que fue creada esta carrera. Es como adelantar el final para invitar al lector a concentrarse en los detalles que irán conduciendo el proceso. La comisión⁵¹ creada en UDELAR para estudiar la viabilidad de crear una carrera corta para enseñar Archivología, en su Informe Final al *Grupo de Trabajo para la Creación de Carreras de Corta Duración* creado a instancias del Poder Ejecutivo nacional expresaba:

*“El principal objetivo es formar profesionales aptos para el desempeño de actividades técnicas en archivos generales, administrativos, históricos y especiales en la empresa pública y privada. Profundizar el tratamiento técnico del material documentario archivístico para la solución de problemas inherentes a la preservación, conservación, procesamiento, recuperación, higiene y terapéutica del material documentario. Estimular el cumplimiento de actividades de investigación a través de servicios de información especializada. Fomentar la investigación a nivel docente y a nivel de estudiantes, a través de los trabajos monográficos de investigación que presenten para aspirar al título de Archivólogo. Orientar la relación con las demás áreas de estudios de información y con el lugar que ocupa el archivo en el desarrollo nacional y en el contexto social internacional.”*⁵²

Teniendo en foco esa explicitación de objetivos, iremos mostrando la evolución de un proceso de construcción colectiva muy trabajoso y a su vez, muy cuestionado. El mismo se inicia con un impulso instituyente que maduraría en 1982 y que a los tres años vio enlentecida su dinámica en ocasión de la decisión de postergar el reinicio de los cursos en el año 1985.

3.2. El proyecto de creación de carreras cortas

El 21 de enero de 1982 el Poder Ejecutivo resuelve constituir el mencionado *Grupo de Trabajo para la Creación de Carreras de Corta Duración* con el cometido de estudiar la posibilidad de creación de nuevas carreras de corta duración.

⁵¹ Se refiere al *Grupo de Trabajo para la Creación de la Carrera Corta de Archivología*. Inmediatamente será mencionada su creación.

⁵² Archivo de FIC. Informe del Grupo de Trabajo p/estudiar Carrera de Archivología elevado a la Comisión Coordinadora de Carreras Cortas. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1982-10-22.

Antes de continuar se impone desechar toda ambigüedad y precisar cuál es el alcance del término: carrera corta. Ese concepto está definido con total precisión en los documentos de la época:

“Constituye una formación superior, que se distingue del resto de las carreras universitarias, en función de una menor extensión del currículo, estructurado de manera de obtener un egresado de nivel superior en un período menor de tiempo. Esta característica se traduce en una menor base teórica de estudio y unido a ello un núcleo de conocimientos técnicos directamente relacionados con un área específica. Cuanto antecede explica y justifica la imperiosa necesidad de deslindar adecuadamente el ámbito y nivel obtenido por sus egresados evitando que por esta vía se desvirtúe la finalidad que determinara su creación ‘a nivel universitario’ extremo este que deberá traducirse indiscutiblemente en la estructuración de un conjunto de requisitos académicos que se correspondan con ese criterio.”⁵³

Dos semanas después, el 02 de febrero de ese año, la Directora de la EUBCA Profa. Ermelinda Acerenza le elevaba al Rector Interventor de la UDELAR Dr. Luis A. Menafrá el “Plan de Estudios 1981” para que lo introdujese entre los documentos del grupo de trabajo “recientemente designado con el cometido de estudiar nuevas carreras cortas que preside un representante del Ministerio de Educación y Cultura.”⁵⁴ En esta petición La Profa. Acerenza, le hace notar al destinatario, que el PE 1981 de la EUBCA tiene como importante novedad la inclusión de la carrera corta de Archivología. Lo dice así:

“Se estima que es una magnífica oportunidad para obtener una respuesta que favorezca las aspiraciones de la EUBCA largamente acariciadas (exp. 10301/80 adjuntos 6400/74, 11944/74, 7140/75, 7239/75, 9675/77, 9034/79).”⁵⁵ (Nota: El resaltado en **negrita** es nuestro.)

La estructura académica de la incipiente carrera, está expuesta en el facsímil⁵⁶ reproducido en el próxima página.

⁵³ Archivo de la FIC. Informe Final de la Carrera de Archivología. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1982-00-00.

⁵⁴ Archivo de la FIC. Carta de la Directora de la EUBCA Profa. Ermelinda Acerenza dirigida al Rector Interventor de la UDELAR Dr. Luis A. Menafrá. 1982-02-03.

⁵⁵ Ídem.

⁵⁶ Fuente: IMPO. Imagen de su base de datos. Aviso del 02 de mayo de 1983.

CARRERA: ARCHIVOLOGIA

Plan de Estudios

Primer Año

Primer Semestre:

- Catalogación y Clasificación (8 horas semanales)
- Historia del Libro y de las Bibliotecas (6 horas semanales).
- Inglés Técnico (8 horas semanales).
- Los Grandes Libros Humanísticos - Primera Parte (6 horas semanales).

Segundo Semestre:

- Bibliografía y Referencia (8 horas semanales).
- Administración y Organización de Bibliotecas (8 horas semanales).
- Los Grandes Libros Humanísticos - Segunda Parte (6 horas semanales).

Segundo Año

Primer Semestre:

- Administración de Archivos (científicos, tecnológicos) (8 horas semanales).
- Archivos Administrativos, Públicos, Privados, Nacionales, de Organismos Internacionales y Otros. Mesa de Entrada (8 horas semanales).
- Archivos Históricos y Especiales (musical, clínico, periodístico, empresarial y otros) (8 horas semanales).

Segundo Semestre:

- Técnicas de Indización y Clasificación Documentaria (8 horas semanales).
- Micrografía Documentaria (8 horas semanales).
- Conservación y Restauración de Documentos (8 horas semanales).

REGIMEN DE PREVIATURAS

Para rendir exámenes los estudiantes deberán cumplir el siguiente régimen de previaturas:

Asignaturas	Previas
Administración de Archivos (científicos, tecnológicos).	Administración y Organización de Bibliotecas.
Archivos Administrativos, Públicos, Privados, Nacionales, de Organismos Internacionales y Otros. Mesa de Entrada.	Administración de Archivos (científicos, tecnológicos).
Archivos Históricos y Especiales (musical, clínico, periodístico, empresarial y otros).	Administración de Archivos (científicos, tecnológicos).
Técnicas de Indización y Clasificación Documentaria.	Catalogación y Clasificación.
Micrografía Documentaria	Administración de Archivos (científicos, tecnológicos). Archivos Históricos y Especiales (musical, clínico, periodístico, empresarial y otros). Técnicas de Indización y Clasificación Documentaria.
Conservación y Restauración de Documentos.	Administración de Archivos (científicos, tecnológicos). Archivos Históricos y Especiales (musical, clínico, periodístico, empresarial y otros).

Los dos primeros semestres, los estudiantes de Archivología los cursarían junto a sus pares de Bibliotecología. Recién el segundo año era aquel destinado a perfilar disciplinariamente, su formación.

Es claro que desde hacía una década –como lo atestigua esa referencia a expedientes de 1974- se venía manejando con cierta solidez de argumentos la pertinencia de la creación de esta nueva carrera.

“La nueva carrera corta que se pide, obedece a las necesidades de profesionales para organizar los archivos en empresas estatales y privadas, actividad que cubre la EUBCA mediante asesorías. Por otra parte el Ministerio de Educación y Cultura y la Universidad de la República han apoyado cursos de Archivología.”⁵⁷

El 03 de setiembre de 1982, nueve meses después de aquella resolución del 21 de enero, el Rector Interventor da un paso de profundización en este tiempo instituyente creando un *Grupo de Trabajo para la Creación de la Carrera Corta de Archivología*. La resolución lo expresa así:

“I. Crear un Grupo de Trabajo que tendrá por cometido estudiar la estructura curricular que deberá tener el Plan de Estudios de la carrera de Archivología, como asimismo realizar los estudios referentes a las necesidades de personal docente, equipamiento, locativas, etc., que será necesario atender para la puesta en marcha de la referida carrera universitaria. II. Dicho Grupo de Trabajo estará integrado por dos delegados de la EUBCA, un delegado de la Unidad Ejecutora del Proyecto UNI-BID y un delegado de la Dirección General de Planeamiento Universitario y el mismo funcionará en la órbita de la Dirección General de Planeamiento Universitario. III. El Grupo de Trabajo creado por la presente resolución estará facultado para solicitar asesoramiento a otros organismos o personas vinculadas al tema.”⁵⁸

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ Archivo de FIC. Resolución Creación Grupo de Trabajo p/estudiar Carrera de Archivología. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1982-01-21.

3.3. A favor de la creación de la carrera corta de Archivología

Hemos mencionado dos grupos de trabajo. Uno dedicado a pensar la creación de carreras cortas en general (Poder Ejecutivo) y otro centrado en la creación de la carrera corta de Archivología en particular (UDELAR). Para este último, la Dirección General de Planeamiento Universitario envió un representante del más alto nivel. Fue el Director del Departamento de Organización y Métodos, Sr. Jorge Navarro.

Por su parte la EUBCA hizo lo propio estando representada por su Directora Profa. Ermelinda Acerenza y la Profa. Teresa Castilla. Completaba el equipo el Dr. Óscar Rodríguez Dufau, por la Unidad Ejecutora del Proyecto UNI-BID.

La novel comisión, apenas conformada, se reuniría a fines de ese mes por primera vez el 30 de setiembre, en la Dirección General de Planeamiento Universitario. Todos los involucrados demuestran ser conscientes que la labor a cumplir es exigente en razón del “*reducido lapso de que disponen los distintos Servicios para expedirse*”.⁵⁹ La documentación disponible hace presumir que en 1983 el cúmulo de carreras cortas, debía estar funcionando. Extremo que, para Archivología, se cumplió puntualmente en razón de la celeridad impresa a las acciones.

Considérese que el 17 de noviembre de 1982, los cinco integrantes de la *Comisión de Creación de Carreras Cortas*: Dra. Suevi Sánchez Casal, Dra. Teresa Martorelli, Sr. Luis Crista (ilegible), Ing. Quim. Antonio Montalbán y Cr. Horacio Sardeña, elevaron el Informe Final a favor de la creación de la carrera corta de Archivología.

El mencionado informe es presentado ante la Dra. Teresa Genta Fons, encargada de despacho de la Dirección General de Planeamiento Universitario, para su consideración. Llegados a esta instancia de trámite, ya se avizoraba el final del periplo institucional.

⁵⁹ Archivo de FIC. Carta de la Dirección General de Planeamiento Universitario a los miembros de las Comisiones de Creación de Carreras Cortas. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1982-09-27.

La data tópica del documento que acompaña al Informe es Montevideo, como para toda la documentación que hemos manejado. Sin embargo la data crónica que podemos entregar es apenas supuesta. Sucede que el original⁶⁰ manejado es una defectuosa fotocopia.

Suponemos que por razones obvias y teniendo en cuenta la urgencia de todo el proceso de creación de las carreras cortas en aquel momento, debía estar fechada en un día inmediatamente anterior a la del documento que es presentado.

3.4. El decreto de creación y el nombre del título de egreso

Cumplidas todas las instancias y habiendo sido respaldada toda la argumentación que sustentaba la viabilidad y necesidad de la formación universitaria de la Archivología, acaecería finalmente lo esperable.

A propósito de argumentación, queremos compartir la fundamentación definitiva que cimentó la génesis de la nueva carrera corta:

“La creación de la Carrera de Archivología cubre un vacío de formación, y ello en razón de que salvo los cursos que a la fecha se cumplen para la carrera de Archivo Médico que se dictan en la Escuela de Tecnología Médica, no existe al presente una formulación organizada, planificada y seriada de estudios sobre un área que comprende no sólo el tratamiento técnico del material documentario, archivístico sino que se integra también con el estímulo creciente de las actividades de investigación, y se nutre finalmente con la vinculación con los restantes campos de estudios de información.

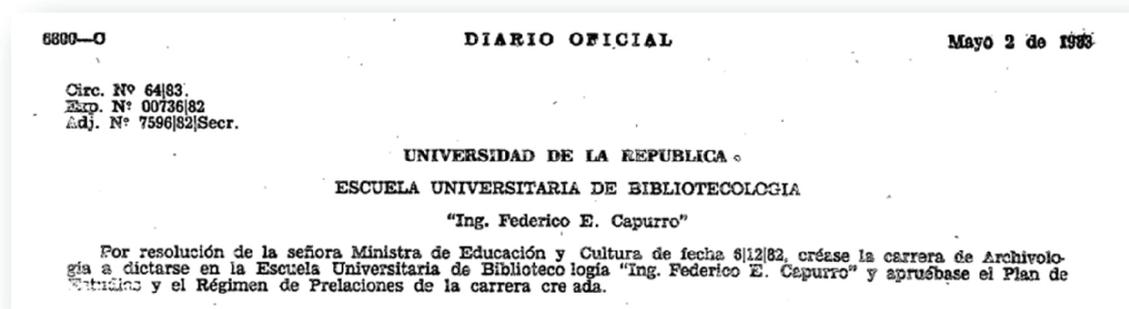
Por otra parte cabe señalar que la actividad atiende por igual a las técnicas a desarrollar en archivos generales administrativos, históricos y especiales en la Empresa Pública y privada, conformando un vasto entorno de indudable importancia.”⁶¹

⁶⁰ Un número importante de los documentos en esta colección de documentos históricos conservados en la FIC, son fotocopias. Este dato de la realidad también dice algo importante sobre la manera en que la propia carrera ha sido gestionada. Es posible interpretarlo en términos de abandono, falta de control, etc.. Lo que podría estar señalando a la manera en que los propios protagonistas se han venido viendo a sí mismos y valorándose.

⁶¹ Archivo de la FIC. Informe Final de la Carrera de Archivología. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1982-00-00.

El documento deja en claro que coadyuvaron a la concreción de esta carrera otra serie de consideraciones relacionadas directamente con el reducido costo operativo que su implementación conlleva, y aunado a ella la especialísima circunstancia de que su financiación se cumplirá por medio de recursos expresamente previstos a esos efectos por el Proyecto UNI-BID

Así, a instancias del Decreto fechado 06 de diciembre de 1982 y firmado por la Dra. Raquel Lombardo de De Betolaza, Ministra de Educación y Cultura, se crea en la UDELAR la carrera de Archivología. El anuncio correspondiente en el Diario Oficial saldría publicado al año siguiente, el 02 de mayo de 1983 tal como se aprecia en el facsímil del IMPO que se entrega en la próxima página.



Archivología terminó agregándose a la oferta académica de la UDELAR y la Escuela Universitaria de Bibliotecología y *Ciencias Afines*, veía concretado un sueño: que el nombre tuviese respaldo en la realidad. Archivología sería desde entonces y hasta hoy, la *ciencia afín* a la Bibliotecología, una de las dos⁶², que la identificación esperaba.

Llegó el momento en el que el título de egreso tuvo un nombre definitivo, que dejó de ser cuestionado. En vez de Técnico en Archivología el egresado de la EUBCA en esta carrera se llamaría Archivólogo.

⁶² Nos referimos también a Museología. "Sin duda, la incorporación de la carrera de Museología es una deuda pendiente del instituto de Información para completar las principales áreas de la Ciencia de la Información." (Sabelli, 2019). Dejemos de lado si las tres disciplinas son áreas de una supuesta Ciencia de la Información o si la Ciencia de la Información es la cuarta que con aquellas tres conforma un área de las ciencias sociales. El tema de fondo es la pertinencia la "afinidad" de ciencias que el nombre EUBCA, reclamaba como propio y que el Instituto de Información de FIC, lo recibe como competencia/atribución que le es propia..

En distintas instancias la Escuela había estudiado detenidamente este punto y concluido que la mayoría de los países usaban este término o los sinónimos respectivos. La defensa presentada como alternativa se detenía en el empleo de la terminación “logo” aplicable perfectamente a la raíz del enunciado de las carreras y también de los que ejercen actividades especiales. Es curioso el espacio dedicado a este asunto y la extensa lista⁶³ de carreras que identificadas por sus títulos de egreso eran expuestas como sustento argumental. Evidentemente no era un tema menor y a lo dicho se le sumaban referencias a fuentes consultadas.

El 16 de febrero de 1983 la Profa. Ermelinda Acerenza escribió:

*“Teniendo en cuenta que en la resolución ministerial de fecha 6 de diciembre de 1982 se indica que a los egresados de la mencionada carrera se les expedirá el título de Técnico en Archivología, solicito a Ud. Tenga a bien gestionar el reemplazo de la designación Técnico en Archivología como se indica en la citada resolución por el de ARCHIVÓLOGO, por considerarse una designación más ajustada y actualizada.”*⁶⁴

Sin embargo el tema no quedó laudado. Reaparecería nuevamente expuesto el 15 de marzo de 1984, por la Directora Interina Profa. Nylia Ziegler de Cabrera, quien en apoyo de la opinión de su antecesora agregaba más argumentos, pruebas y citas. Por ejemplo: *“1. Los términos archivología, archivólogo y archivológico fueron incorporados a las ‘Enmiendas y adiciones a los diccionarios’ en enero de 1974, por la Real Academia Española (...) 2. Los tratadistas que estudian y analizan las características y proyecciones de la archivología la consideran, por una serie de razones, una ciencia o una disciplina científica y no una mera técnica: nos remitimos entre otros, al Dr. Aurelio Tanodi....”*.

⁶³ Arqueólogo – Astrólogo – Teólogo – Urólogo – Futurólogo – Zoólogo – Sicólogo – Oftalmólogo – Osmólogo – Filólogo – Neurólogo – Mitólogo – Litólogo – Geólogo – Antropólogo – Histólogo – Fisiólogo – Cardiólogo – Radiólogo – Papirólogo – Ginecólogo.

⁶⁴ Archivo de la FIC. Carta de la Directora de la EUBCA Profa. Ermelinda Acerenza dirigida al Rector Interventor de la UDELAR, Dr. Luis A. Menafra. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1983-02-16.

No hallamos la fecha exacta en que este problema fue resuelto pero es evidente que las discusiones culminaron antes de la primera Archivóloga egresada el 05 de diciembre 1985: María Laura Rosas.

3.5. Previsiones para una adecuada implementación de la carrera

Quedó claro desde el inicio del diálogo del Grupo de Trabajo, al que le cupo el desafío de pensar la carrera de Archivología, que se acordaba como importante mantener las condiciones generales de ingreso a la UDELAR, para los estudiantes que ingresaran a Archivología. Es decir: haber aprobado el segundo ciclo de Enseñanza Secundaria completo o Bachillerato Técnico de UTU en cualquier orientación.

La línea argumental en ese sentido, hacía referencia a que no debía resultar suficiente para ingresar a la Universidad, que el estudiante poseyera una serie de conocimientos específicos más o menos relacionados con los estudios que se habrán de seguir, sino que a ello deberá ligarse un conjunto de conocimientos básicos generales que contribuirá a formar su acervo cultural. Se entendía que cualquier intento por disociar unos y otros atentaba contra la formación que se pretende obtener a nivel medio habilitante para acceder a la enseñanza superior.

Como requisito específico para ese Servicio se anota la exigencia de presentar un certificado que acredite haber aprobado un curso de Dactilografía y las restantes generales establecidas para el ingreso a la UDELAR.

En cuanto a restricciones, se tuvo en cuenta la política universitaria imperante en la época que marcaba el “ingreso por cupos”, según las pautas emanadas del Poder Ejecutivo en noviembre de 1981. Para el año inaugural de Archivología se fijarían en 55 cupos, destinándose 45 para Bibliotecología.

Esta restricción apuntaba a la mirada que los grupos de trabajo (el general para la creación e carreras cortas y el particular para la creación de la carrera corta de Archivología) habían desarrollado en lo referente al binomio problematizador: formación/empleo.

La argumentación que ambos manejaron iba en la línea de que se consideraba tan importante conocer de antemano los requisitos académicos necesarios para la carrera cuya

creación se propone y tener bien delimitado el perfil de ingreso-egreso, como el posible mercado laboral que ofrecen. Soslayar estos aspectos conduciría al fracaso de la nueva carrera pues vaciaría de sentido la razón de su institución.

Seguramente será de interés para quien desee seguir el pensamiento original de los creadores de Archivología en UDELAR, saber que se manejaba un máximo de 80 egresados para la primera camada de graduados, si se quería apostar a su plena absorción por el mercado laboral. Evidentemente fueron excesivamente optimistas aquellos pioneros: la carrera de Archivología llegaría a tener 80 graduados recién en el año 2001.

La carrera se organizó –como ya le consta al lector por haber sido expuesto– en dos años lectivos con un total de 12 unidades curriculares. Eso equivalía, en el diseño original, a un total de 1630 horas, de cursos teóricos y prácticos. La decisión de que el primer año fuese compartido entre los estudiantes de Archivología y Bibliotecología se fundamentó en razones económicas, pues permitía disminuir gastos en recursos docentes. Por supuesto que en los documentos también aparecerían otras razones complementarias que no tienen la fuerza, la contundencia, de esa primera razón.

Dado que estamos haciendo referencia a ese señalamiento de índole económico es bueno dejar constancia que en la investigación nos quedó claro que se desestimó la contratación de docentes honorarios, salvo algún caso excepcional. Y que en caso de tratarse de unidades curriculares idénticas a las que se dictan para otras carreras, los docentes encargados de ellas actuarían en régimen de extensión horaria. En las restantes situaciones se apelaría a la contratación por la vía de Concursos.

Es curioso el pertinaz optimismo de aquellos vanguardistas:

“En el caso de que el número de estudiantes totales de la Escuela inscriptos en el próximo año no supere la cifra de 55, no exigirá incremento de costos algunos debido a que la estructura docente actual no se vería sometida a modificación. En el caso de que se supere la cifra mencionada la situación será la siguiente: PRIMER AÑO – N\$ 188.216, SEGUNDO AÑO – N\$ 221.172. TOTAL ANUAL A PLENO FUNCIONAMIENTO – N\$ 409.338.”⁶⁵ La

⁶⁵ Entregamos las cifras para que el interesado pueda valoraras, contextualizándolas. Recuérdese que en marzo de 1982 reventó “la tablita” del dólar en argentina y el tristemente célebre Ministro Martínez de Hoz, se marchó del cargo. Fue el tiempo del “deme dos” que caracterizó a las visitas Uruguayas a Buenos Aires, en razón de que los precios reflejaban escandalosamente el deterioro de nuestros vecinos. También, el inicio de una recesión creciente y pérdida de reservas para nuestro país. En 1982 el déficit fiscal trepó a 18% el mayor de

cifra precedente representa la alternativa más costosa debido a que resulta de la consideración de nuevas contrataciones anuales a todo el cuerpo docente incremental. Si se considerase la opción de otorgar extensiones horarias al personal ya existente y bajo el supuesto de volúmenes horarios superiores a las 13 horas semanales en total por cada docente el presupuesto anual sería de N\$ 263.833. El abatimiento que se opera responde a la existencia de nuevos sueldos básicos para el personal docente incremental.”.⁶⁶

Las necesidades locativas se consideraban cubiertas con las posibilidades que brindaba el local⁶⁷ y los equipos de la EUBCA, teniendo la precaución de combinar grupos y horarios, empleando el nocturno. Extremo que Bibliotecología no había explorado hasta entonces.

En cuanto a la financiación de la carrera, la Ley 15.155 por la que se aprobó el préstamo Universidad-BID, contenía una cláusula específica por la cual, la financiación comprende únicamente a dos rubros: contratación del personal docente y equipamiento (de materiales o equipos). Estas necesidades estuvieron contempladas.

toda la historia y noviembre fue el mes en que se desearía para siempre, aquí, “la tablita”, librándose el valor del dólar a los vaivenes del mercado. Así el 29 de noviembre de ese año, luego de las elecciones internas de los partidos políticos en los que se registró el triunfo abrumador de la oposición a la Dictadura, el dólar pasó a costar entre N\$ 18 y 20, llegando a N\$ 33,75 hacia fin de año.

⁶⁶ Archivo de la FIC. Informe Final de la Carrera de Archivología. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1982-00-00.

⁶⁷ Tristán Narvaja 1427 (hoy Emilio Frugoni)



Conclusiones del Capítulo 3

Desde 1974 se venía manejando a nivel de las instancias de cogobierno de la EUBCA, la pertinencia de la creación de la carrera de Archivología. Sin embargo el proceso de construcción colectiva resultó muy trabajoso y a su vez, muy cuestionado.

A instancias del Decreto fechado 06 de diciembre de 1982 y firmado por la Dra. Raquel Lombardo de De Betolaza, Ministra de Educación y Cultura, se crea en la UDELAR la carrera de Archivología. La Escuela Universitaria de Bibliotecología y *Ciencias Afines*, veía concretado un sueño: que el nombre tuviese respaldo en la realidad. Archivología sería desde entonces y hasta hoy, la *ciencia afín* a la Bibliotecología,

Después de marchas y contramarchas, el 16 de febrero de 1983, el título de egreso ya tuvo un nombre que dejó de ser cuestionado. Los egresados serían archivólogos.

El impulso instituyente de 1982, a los tres años, vio detenida su dinámica en ocasión de la controvertida decisión de postergar el reinicio de los cursos.

Capítulo 4

Enlentecimiento de la dinámica de institucionalización



4.1. La primera plantilla de docentes de Archivología

La búsqueda de los nombres de los docentes responsables de las asignaturas debió ser encaminada no a través del Archivo de la FIC -como habíamos supuesto inicialmente- sino fundamentalmente -aunque no exclusivamente- de un modo indirecto:

- a) a través de la Biblioteca de la institución consultando los Programas de las diversas unidades curriculares, los cuales presentan los nombres de los profesores que los diseñaron
- b) y a través del testimonio oral de docentes en actividad y jubilados.

Fue así que logramos reconstruir la plantilla docente del período que nos ocupa, el de la institucionalización de la carrera.

El orden en que se entregan dichos nombres, responde a un criterio cronológico, comenzando por aquellos que inicialmente, en el momento fundacional estuvieron a cargo de la enseñanza de la asignatura a la que responden.

Algo que llama la atención es la no correspondencia exacta entre los nombres que algunas asignaturas presentan a nivel de programa y el que aparece en la malla curricular del momento.

Para ser claros, por ejemplo, no hallamos un programa que responda al título: “Técnicas de indización y clasificación”, ni encontramos una unidad curricular que en la malla original sea llamada “Técnicas de ordenación y descripción documental”.

Eso nos lleva a suponer que aunque son nombres distintos y distintos los conceptos a los que apuntan, debe estar tratándose de la misma asignatura.

Excepto en algún caso que la persona nos solicitó la eliminación de la referencia al nombre de su esposo, en todos los casos los docentes aparecen nombrados de la manera en que estamparon su propio nombre en el programa del curso a su cargo.

Catalogación y clasificación

Ermelinda Acerenza / Ayte. Mario Barité

Beatriz Sarachaga / Ayte. Miriam Irago

Historia del libro y los documentos

Hyalmar Blixen / Ayte: María C. Fantoni

Inglés técnico

María Julia Sainz

María Julia Sainz / Ayte. Hugo Valanzano

Los grandes libros humanísticos

Hyalmar Blixen / Ayte. María del Rosario Cruz

Bibliografía y referencia

M. A. Sabanés de Cajarville / Ayte. Gladys Ceretta Soria

Elvira Lerena Martínez / Ayte. Gladys Ceretta Soria

Administración de bibliotecas y archivos

Nilya Ziegler de Cabrera⁶⁸ / Ayte. Martha Sabelli

Administración de archivos II

Stella Pérez de Villagrán / Ayte. Gabriela Quesada Bartesaghi

Archivos administrativos

Juan Andrés Tellagorry

Archivos históricos y especiales

Teresa Fittipaldi Huelmo / Ayte. Pablo Lacasagne

Técnicas de ordenación y descripción documentaria

María del Pilar Pomi de Amarillo

Micrografía documentaria

Ricardo M. Escursell

Conservación y restauración de documentos

Ramona Goncalvez de Maiztegui / Ayte. Raquel Chapper de Bat

⁶⁸ Como se ven, los nombres de las docentes en muchos casos aparecen conteniendo la referencia al apellido de sus esposos. Esta particularidad de época, fue respetada en la casi totalidad de los casos, exceptuándose alguno que nos solicitara quitar ese agregado cultural.

Los docentes de Bibliotecología que dieron ese paso tan atrevido y que a la postre resultara controvertido, se comprometieron a prepararse para darlo de la mejor manera y cumplieron con ello.

Ahí está el caso de la Profa. Nylia Ziegler de Cabrera, que asumió la enseñanza de Administración de Archivos y en vista a eso, realizó movimientos auto-formativos con el aval institucional de la EUBCA. Uno de ellos consistió⁶⁹ en la participación en las IV Jornadas de Archivos de la República Argentina y permanecer, a lo largo de un mes, en la reconocida y referencial Escuela de Archiveros de Córdoba.

También vale como muestra de lo que estamos tratando de explicar el caso de la Profa. Stella Pérez recomendada por la Directora Ermelinda Acerenza para realizar una visita académica a la misma escuela de Córdoba que recordemos que estaba bajo el rectorado de Aurelio Tanodi.

Podríamos seguir nombrando a este mismo nivel a otros docentes como por ejemplo María del Pilar Pomi y su pasantía archivística en Canadá y Pablo Lacasagne, único uruguayo egresado del CIDA (Córdoba) habiendo realizado una pasantía de un mes como culminación de esa formación en el Archivo General de la Nación en Buenos Aires.

En esta lista le cabe un lugar especial a Teresa Fittipaldi. Ella usufructuó una beca de ANABAD que le permitió realizar el curso de formación archivística que por entonces impartía esa institución. Era el año 1985 y su desempeño en Madrid fue particularmente sobresaliente. Al punto tal que Vicenta Cortés⁷⁰ intercedió para que Fittipaldi resultase convocada a un magno evento archivístico que al año siguiente tendría lugar en Colombia. Fue así que la docente uruguaya recaló en Cali, entre el 21 y 25 de junio de 1986, en el Encuentro Hispanoamericano de Directores de Archivos de la Administración Pública y Privada.

Los documentos prueban que esta práctica de formación-docente-sobre-la-marcha que queda claramente reflejada en esos casos que escogimos para ilustrarla, no eran una excepción sino que constituyeron la norma.

⁶⁹ Considérese que este esfuerzo se dio concomitantemente con su responsabilidad a cargo de la dirección institucional de la EUBCA, supliendo a la Profa. Acerenza.

⁷⁰ Ver nota al pie de la página 41.

Había una manera de pensar detrás de esas salidas al exterior en busca de la formación que aquí, no existía aún. Escribía la Profa. Acerenza al Rector Interventor de la UDELAR el 06 de abril de 1983:

“...al poner en práctica la Carrera de Archivología (se) ha visto la necesidad que Profesores de la EUBCA adquieran experiencias en el extranjero en ese campo. Considerando que la Escuela de Archiveros del Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos de la OEA, Córdoba, Argentina y la Dirección General de Archivos y Bibliotecas del Centro de Estudios Bibliotecarios y Documentarios, Madrid, España, son lugares propicios para ese fin y teniendo en cuenta que es aspiración de la Escuela que se concrete la visita de Profesores, solicita a Ud. Tenga a bien dar curso al pedido para su estudio en el marco del Programa 1983 de la OEA sobre Nuevas Oportunidades para Carreras Cortas”.⁷¹

4.2. Sobre la postergación del reinicio de los cursos en el año 1985

En el imaginario está instalada la idea de que en el año 1985 la carrera se suspendió. Incluso como se verá en páginas próximas, algunos se refieren a esto diciendo que la carrera fue eliminada y vuelta a crear. Hasta donde hemos podido investigar esto es un error.

Lo comprobado es que se postergó el reinicio de los cursos, pero todo lo que estaba en movimiento académicamente hablando, continuó sin pausa. Precisamente esto es lo que permitió que en el tiempo razonablemente previsto la carrera recientemente creada diera como fruto a los primeros egresados.

El 05 de marzo de 1985 la Comisión Directiva de la EUBCA posterga el comienzo de los cursos. Existen protagonistas de aquel momento que se interesan por remarcar que la carrera nació con el PE 1987 y que lo que nosotros llamamos creación de la carrera en realidad no tuvo valor alguno.

A nuestro entender, ese juicio es por lo menos temerario. Para explicarnos, consideraremos un documento y la explicación que de él, pudimos recoger entre los informantes calificados.

⁷¹ Archivo de la FIC. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología.

Nos referimos concretamente al único documento de archivo en el que se da cuenta de la postergación del reinicio de la carrera en el año 1985. Dicha medida no afectó a quienes estaban en medio de instancias de evaluación y trabajos finales, continuó sin obstáculos.

Importa decir aquí que el CDC de la UDELAR reanuda –luego del paréntesis dictatorial- sus reuniones en plenitud de funciones el día 04 de marzo del año 1985. Al día siguiente, se reúne la Comisión Directiva Interina de la EUBCA y decide lo siguiente:

*“La Comisión Directiva Interina comunica a los interesados que a raíz de la situación planteada con Archivología, se ha resuelto postergar el comienzo de los cursos correspondientes a la carrera, hasta tanto no se realice un análisis exhaustivo de **la grave problemática que se ha ido generando**. A fin de evacuar cualquier consulta a la personas que se vean afectadas por esta resolución, la C.D.I. (Comisión Directiva Interina) hace saber que se reúne los días sábados a partir de las 9 hs. en la E.U.B.C.A. (Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines), Tristán Narvaja 1457. Comisión Directiva Interina.”*⁷² | El resaltado en **negrita** es nuestro.

Resulta imperioso dejar constancia antes de avanzar que en el Archivo de la FIC no se encuentran las Actas anteriores a este documento que fue librado a la prensa de la época. Entiéndase: no se han conservado las actas de la EUBCA anteriores al año 1985 y aún aquella que habrá referido a la decisión que estamos comentando, si existió, también se perdió. Con este vacío documental, no nos quedó alternativa excepto, consultar a informantes calificados.

Las preguntas formuladas fueron las siguientes.

En el año 1985 la Comisión Directiva de la EUBCA decidió suspender las inscripciones de estudiantes para la carrera de Archivología, "...hasta tanto no se realice un análisis exhaustivo de la grave problemática que se ha ido generando. ..." ¿Cuál habrá sido esa grave problemática? ¿Recuerdas algo? ¿Alguien te mencionó algo al respecto?

⁷² Archivo de la FIC. Postergación del comienzo de los cursos. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1985-03-05.

Algunas de las personas –todos docentes- consultadas no respondieron, ya sea por considerar que no tenían nada para aportar que considerasen testimonio de valor o lisa y llanamente porque teniendo algo para decir, optaron deliberadamente por callar.

Aquellos que sí lo hicieron, expresaron textualmente lo que a continuación transcribiremos, protegiendo sus identidades. Privacidad, confidencialidad y solicitud de consentimiento fueron parte fundamental del nuestro planteo.

Por esa razón, las opiniones que serán transcriptas en forma textual, llevan un identificador del informante y no su nombre. Se exceptúa de esto a la opinión vertida por el Prof. Dr. Dante Turcatti, quien dio expreso permiso para compartirlas aquí.

Informante 1 – *“No tengo la menor idea. Hay que investigar.”*

Informante 2 – *“Respecto al documento sobre la comisión Directiva, vinculado al formulario enviado, no recuerdo a qué se debió la suspensión de los cursos. Quien debe de saber es Cristina Pérez. Yo no recuerdo el motivo.”*

Informante 3 – *“No era necesario que me contaran qué pasó con esa resolución ya que formé parte de esa Comisión Directiva. Designada al recuperar la autonomía y el cogobierno universitario, y la presidí. Tal como te dije en anterior mensaje, esa carrera nació muy mal. La grave problemática de la que habla la resolución se basa en ese nacimiento espurio, por fuera de las más mínimas formas del demos universitario y, en consecuencia, con un Plan de Estudios carente de contenidos pertinentes y de docentes formados en el área. Un plan hecho a las apuradas, entre algunos pocos y con rótulos sin contenido. Lo específico estaba en 2do. Año y se dictaba con mirada bibliotecológica. Era obligación de las nuevas autoridades legítimas suspender ese “engendro” y pensar un plan de carrera técnica pero a la altura de la formación universitaria. Hasta ahí llego. Y ahora sí, no tengo más para informar. O prefiero no hacerlo.”*

Informante 4 – *“La verdad es que desconozco qué pasó. La informante calificada es Cristina Pérez pero no sé si le interese responder.”*

Informante 5 – *“La verdad que no tengo recuerdo, ni idea, yo era estudiante y estaba medio por fuera de lo institucional.”*

Informante 6 – *“No tenía idea de ese aspecto, es más, no se menciona en ninguna de las "historias" de la Archivología. Capaz que Liliana Gargiulo o Laura Rosas que son de generaciones anteriores tienen idea.”*

Informante Prof. Dr. Dante Turcatti – *“En el fondo la carrera no funcionaba adecuadamente en ningún aspecto. No sé qué repercusiones concretas pudieron haberse manifestado. Lo cierto es que se reiniciaba la democracia y con ella se recobraba la autonomía. Los que apoyaron a la dictadura o fueron indiferentes, trataban de disimular y todo aquello que había surgido en el periodo se examinaba en un ambiente tenso.*

En la dictadura no existieron mínimas garantías. Aparte de factores concretos lo que más influyó fue que creada, sin mayores asesoramientos, se quiso obtener una validación democrática respecto de una carrera que se erigió un poco como resultado de improvisaciones y sin diálogo. Pues en las dictaduras no se da ni lo uno ni lo otro. Algo de esto lo sé de primera mano. Lo que no supe nunca o no recuerdo son elementos concretos de una carrera que requería de cuerpo docente, materias y programas y que se inventa en la dictadura improvisando.

La primera vez que retorne a la Universidad fue para las elecciones que se prepararon en 1984. Yo integré la Comisión electoral de la Facultad de Humanidades y Ciencias. La Escuela en aquel tiempo no tenía autonomía y dependía del C D Central. Que no se constituye sino hasta después de las elecciones, que son las que otorgan legitimidad a las autoridades universitarias. Yo personalmente consideraba lamentable que quienes colaboraron con un gobierno ilegítimo se hubieran valido de él para crear lo que fuera.

Mi posición, en ese sentido, era drástica. En Humanidades, salvo una decena de “seguidores”, nos echaron a todos y si no lo hacían nos íbamos a ir igual. Son los comentarios que surgen de mis recuerdos. Yo fui consejero docente del Consejo de Facultad que se instaura con la democracia. Y mi experiencia da cuenta del repudio a los colaboradores del régimen que entraron sin concursar y a medidas tomadas al margen de la ley en los once años. Los docentes sin concurso se destituyeron. En ese contexto se examina una carrera en una Escuela Universitaria (la EUBCA) y se resuelve eliminarla. No son las palabras del texto. Es el contexto lo que hay que examinar”.

Hasta donde hemos llegado con nuestra investigación, considerando todo lo expuesto y lo que en razón de la reserva exigida por algunos informantes también auscultamos pero no podemos transcribir, esa frase clave que refiere a la suspensión de las inscripciones de Archivología durante un año, pretendió funcionar institucionalmente como una nueva gestación precediendo a un segundo momento creacional. A la misma vez la ambigüedad de esa afirmación nos parece indiscutible.

Estamos persuadidos que no sólo para nosotros entraña ambigüedad pues como habrá visto el lector, la mayoría de las personas que responden dicen no saber de qué se trata esa grave situación. Es decir, están leyendo la frase entendiéndola sin intertexto alguno pues, la brevedad de una comunicación lacónica y contundente, invita a esa lectura plana. Y en la misma línea se expresaron quienes nos respondieron oralmente manifestando no saber de qué se habla.

Ahora bien, ¿será que lo que ocurre es que, como dice el Dr. Turcatti “*No son las palabras del texto. Es el contexto lo que hay que examinar.*”?

En el contexto no hallamos prueba fehaciente de alguna grave problemática. Pero allí está este documento que nos pone de cara a una denuncia en la cual los promotores de la carrera de Archivología, parecen quedar expuestos a una acusación de corrupción en los procedimientos. La carrera en sí misma –su existencia- fue puesta en entredicho a partir de ese momento. ¿Qué legitimación le pudo haber a los primeros egresados siendo fruto de algo corrupto administrativa y académicamente?

También es posible que esa perspectiva del Dr. Turcatti sea inexacta y que realmente hubiera ocurrido algo que el tiempo casi ha borrado por completo condenándolo al olvido y que ese “algo” disolvía la aparente ambigüedad considerada en una primera lectura. ¿Acaso la memoria es infalible? ¿En tanto y cuánto el inconsciente genera escenarios no vividos y recrea situaciones que no tuvieron lugar? Sabemos que los documentos no son fuente de verdad *per se*. ¿Cuánto no documentado hay de verdadero en la historia de las personas y de las instituciones?

Con estas sospechas volvimos sobre el surco y de tanto insistir comenzamos a recibir respuestas. Respuestas distintas. Varias de ellas de esas que se denominan en el habla coloquial políticamente incorrectas. Hablamos de recuerdos contruídos que no tienen reflejo documental excepto cuando los conflictos adquieren ribetes delictivos. Algo que, en

este caso, parece ser que no ocurrió. No obstante ello, según logramos recoger en testimonios, efectivamente habría sucedido algo que pudo ser catalogado de grave, al punto tal que, según los informantes que pidieron no ser identificados, la situación amenazó con salirse de cauce.

Sin nombres propios, daremos cuenta de lo que tal vez⁷³ se cobije en los silencios de unos y los olvidos de otros, aunque aún no pudo ser hallado documento alguno que fundamente esta versión, ni disposición en las autoridades de la época para responder más preguntas que las que a esta altura de la investigación les hemos formulado.

Así, que daremos cuenta de esta versión con responsabilidad para con los informantes pero también, a la misma vez, con la historia que nos ocupa. ¿De qué otra forma se salvaguardaría esta opinión si no lo entregásemos aquí, exponiéndolo a la discusión de muchos?

La grave situación involucraría a un estudiante, con cierta trayectoria en un organismo público y un *background* cultural especial, y un docente al que aquel señalaba como colaborador de la dictadura. Por esa razón –según el estudiante- el docente debía ser expulsado de la EUBCA. Al intentarlo, logró movilizar a una parte, no mayoritaria pero significativa, de los estudiantes. Algunas gestiones institucionales se hicieron en ese sentido. Finalmente todo quedó en nada. El estudiante terminaría su carrera fuera del país y el suceso causó suficiente escozor en la epidermis del demos universitario implicado.

Por supuesto tratamos de rastrear en los documentos algún indicio al respecto, pero fue tarea infecunda. Como ya quedó dicho, la serie de Actas de la Comisión Directiva de la EUBCA está perdida.

Consultada al respecto la Prof. Adj. Mag. Lourdes Ramos, Archivóloga responsable del Archivo de la EUBCA nos confirmó: “*No hay actas previas a 1985.*”. Al realizarle la misma consulta a la Prof. Ads. Mag. Cristina Pérez, Directora Interina de la EUBCA durante 1985 y 1986 fue terminante: “*Yo misma entregué al archivo documentación anterior a 1985 que estaba en la Dirección de la EUBCA y que me entregó la Profa. Elvira Lerena por el año 1986.*”

⁷³ ¡Difícil pero cautivamente labor la historiográfica que a pesar de saberla condenada a “tal vez” y el “acaso”, persiste en su intento de ir más profundo cada vez!

Es muy posible que cada una de ellas se esté refiriendo a documentación distinta pero lamentablemente no fue posible clarificar este asunto tan simple, aunque lo intentamos.

4.3. Problematicación en relación a ese momento de la carrera

Quienes critican el origen de la carrera de Archivología señalándolo lisa y llanamente como (empleamos las palabras textuales) *un nacimiento contra natura* apuntando en sus argumentos al inadecuado momento histórico escogido, a los elementos dinamizadores que lo pusieron en marcha y el trámite administrativo seguido, entienden a ese acto de creación, merecería ser borrado de la historia. Sí, tal como si nunca hubiera existido.

Por esa razón, para quienes esgrimen esa perspectiva, la carrera nació en 1987 y el Plan de Estudios, que en ese año entra en vigencia fue el plan original y desconocen cualquier validez al anterior. Algunos referentes académicos desautorizan radicalmente su contenido señalando su rudimentariedad y escasísimo vuelo académico de un modo descontextualizado. No faltan los que aún hoy manifiestan abiertamente su fastidio al hablar del PE 1983. Para ellos esa creación fue un fraude y ese primer plan, el testimonio documental.

Nosotros aceptamos la realidad de los hechos y buscamos mirarlos en su contexto. Entendemos que no hay duda alguna que la carrera de Archivología fue creada en 1982 y que al año siguiente abrió sus cursos. Se aprovechó así, en medio de la Intervención de la Universidad, el espacio justo de una brecha institucional para hacer nacer una carrera inexistente que, en pocos años, dio fruto. Desde esta visión es evidente que el PE 1987 significó un avance. Este salto cualitativo académico fue posible, precisamente, gracias a que el fundamento estaba puesto y firme.

Este episodio levanta en nosotros preguntas acerca de las cuales el lector juzgará su grado de pertinencia. Preguntas más hondas porque van más profundo en la consideración de este asunto puntual, tan particular, y abren cuña en la consideración del contexto de época.

¿Qué se supone que deberían haber hecho aquellos protagonistas impulsados por la Directora de la EUBCA al momento de ser consultados sobre la viabilidad de crear lo inexistente? Nadie sabía en 1980 cuánto tiempo todavía duraría la dictadura. Por lo tanto, ¿hasta qué punto es de justicia histórica denostar aquel esfuerzo fundacional?

La dictadura se impone a las vidas pero éstas prosiguen sus cursos. ¿O acaso en dictadura las personas deberían poner su vida entre paréntesis o sobre puntos suspensivos?

Varias preguntas más arrastran todo esto sobre lo que venimos pensando.

¿Se es cómplice de la dictadura por el simple hecho de seguir viviendo, es decir, por no renunciar al trabajo, por seguir cumpliendo con las obligaciones asumidas (pago de servicios; impuestos; etc.), por presentarse a concursos para acceder a cargos de los cuales nadie había sido expulsado porque no existían?

¿Se deberían haber suspendido las clases por 1, 5 o 10 años o los que fuere que durase el régimen de facto para ser consecuentes con una ética que defendiera los DD.HH.?

¿Se debería haber suspendido los exámenes finales y durante el tiempo desconocido no licenciar más maestros, ni médicos, ni artistas plásticos, ni ingenieros? ¿Es esto razonable y justo con las vidas humanas en juego; jóvenes, adultos y adultos mayores que respiraban el miedo pero seguían soñando sus sueños?

Entre paréntesis, un dato importante es aquel que recuerda que las misiones archivísticas de Tanodi, decisivas para el PE 1987, tuvieron un antecedente vinculado al inicio mismo de la carrera. Nos referimos a un curso de *Administración de Archivos* que, en el año 1983, le dio al académico argentino la oportunidad de conocer de primera mano los recaudos que se estaban tomando en relación al comienzo de la enseñanza de la Archivología en Uruguay. (Pérez de Villagrán, 1987: 115).

Ningún documento registra y ningún informante nos dijo que Tanodi hubiese expresado un juicio condenatorio en relación a la manera en que estaba iniciándose la carrera.

Exactamente lo mismo, se puede decir en relación a la posición del otro catedrático influyente nombrado al inicio mismo de esta tesis, Manuel Vázquez, quien también conoció la situación personalmente (Vázquez, 1983).

Volviendo al cauce del relato histórico, nos aporta Pilar Pomi⁷⁴ su recuerdo:

“...con la recuperación de la democracia, como la carrera fue creada en la Dictadura fue cuestionada, a pesar de que se cumplió con todos los requisitos para nombrar a los primeros docentes por Concurso de Oposición y méritos. Se contó en el tribunal con profesores extranjeros (...) y nos asesoraron con la creación de la carrera.”.

Así, terminada la dictadura se realizaron nuevos llamados de docentes, donde se volvieron a presentar profesores que habían creado la carrera y también noveles Archivólogos que habían sido sus alumnos y otros docentes formados en el extranjero.

Nuevamente no podemos resistir las preguntas que vienen a nosotros. ¿Hasta dónde y cuán justo es que quienes hablaron negativa y despectivamente acerca de la creación de la carrera y obtuvieron el título de Archivólogos, lo presentasen como mérito en los nuevos concursos abiertos, para la renovación sucesiva de la plantilla docente?

Esta cuestión es pertinente porque algunos ex alumnos ganaron el concurso a sus ex profesores precisamente en razón de disponer del título conseguido, un título que tuvo validez y prevaleció, a la hora de la consideración de méritos. ¿Por qué ser esgrimido como algo valioso si se lo consiguió –según remarcaban– en razón de un entramado institucional supuestamente ominoso?

La carrera de Archivología la crean profesores de Bibliotecología que dan un paso de formación voluntarista apresurados en un país que carecía de Archivólogos en medio de una universidad intervenida. Teniendo en cuenta esa realidad y considerando que hablamos de procesos colectivos que, por ser tales, son inciertos y ajenos de lo seguro, ¿qué alternativa racional y justificada quedaba para quienes venían amasando el sueño de la creación de Archivología y de pronto un intersticio institucional lo posibilitaba?

⁷⁴ Pomi es bibliotecóloga. En el tiempo que nos ocupa además de docente trabajaba en la Biblioteca de la EUBCA. Actualmente trabaja en la Biblioteca de la *Facultad de Teología Mariano Soler*, de la Iglesia Católica de Montevideo. Extracto de un correo electrónico recibido por la intercesión de Profa. Gabriela Quesada, con fecha 2019-06-12.

En un régimen de facto sin fecha de vencimiento, ¿deberían haber esperado ese final incierto? Y en tal caso, ¿qué les aseguraba que una vez restablecida la democracia sería prioridad para UDELAR la creación de la carrera de Archivología?

Al ser creada esta carrera, desde el inicio, generó controversia. Y hasta el día de hoy entre las generaciones de docentes jubilados o los de mayor edad, el conflicto de alguna manera siempre encuentra un resquicio para emerger.

Es a esta altura de nuestra investigación donde nos preguntamos si de alguna manera nos podríamos acerca a algún tipo de valoración que observase con mayor objetividad, aquella formación si se quiere voluntarista, que fue ofrecida a la primera camada de estudiantes. La respuesta que hallamos es entregada en la próxima sección.

4.4. Acercamiento al desempeño docente en el tiempo inaugural

Mucho se denuesta el desempeño docente de los tres primeros años de carrera (1983 a 1985), por parte de quienes entienden a ese nacimiento en términos abortivos⁷⁵. Prestamos detenida atención a ello y buscamos algo que no fue fácil encontrar: las planificaciones docentes, completas y detalladas. Cuando casi abandonábamos la búsqueda, una, llegó a nuestras manos. Nos referimos a la de la Prof. Gabriela Quesada y a su *Plan Metodológico para la Enseñanza Práctica de Administración de Archivos II* (1984).

Ella es en el presente, Profa. Adjunta y Coordinadora del Departamento Gestión y Planeamiento, de la FIC. En aquel momento histórico que nos ocupa fue docente Ayudante de Stella Pérez López (bibliotecóloga) sin ser, obviamente, archivóloga.

Recordando aquella hora fundacional nos dijo:

”Como nuestra materia era Administración, no se presentaron las archivólogas, por lo tanto continué dando clase, yo di como ayudante a la primera generación y continué como grado 1, hasta agosto de 1993 que asumí como grado 3 efectiva ya que ese año la profesora Stella Pérez se fue a vivir

⁷⁵ Es chocante la metáfora. Más lo es, el modo en que hoy, a treinta y seis años de distancia, se habla de aquel momento inaugural y la gestión docente que lo acompañó. El empleo de esta imagen acerca al lector a la virulencia con la que todavía (Nota: sería un tema apasionante de análisis institucional explicar esto) algunos hablan de aquel tiempo fundacional.

a Washington. Luego continué dando clase para ambas carreras hasta fines de 2003, año en el que renuncié a dar Archivología con extensión horaria y continué dando dicha materia solo para Bibliotecología. Fue en ese momento que tomó las clases de Administración de Archivos, Marta Páriz.”

¿Se podrá decir, a partir del análisis de este ejemplo, algo que pudiera generalizarse? No. Claro que, si bien no podrá servirnos para valorar la postura docente a nivel de organizadores didácticos, de aquel cuerpo docente que estaba intentando enseñar Archivología sin antecedentes, de algo puede servirnos. El hecho de ser un documento que nos llegaba del pasado, completo, sin merma alguna de información, nos permitió mirar como a través de una mirilla, la actitud docente de una persona incluida en el mismo bolsón de críticas que el resto de sus colegas de otrora.

Esa mirada tuvo: a) el beneficio de la distancia que pone el tiempo, b) la ajenedad afectiva por referirse a un momento que no vivimos y c) el aporte de una experta en Enseñanza Universitaria a quien solicitamos un informe pormenorizado: nos referimos a la Profa. Mag. Yacqueline Tipoldi⁷⁶.

Corresponde dejar constancia antes de continuar, que sin ningún tipo de influencia, se puso en manos de la experta este documento.

Ella no supo de antemano nuestra intención durante su trabajo de evaluación. Actuó completamente libre y sin direccionamiento alguno. Esto aseguró la validez de su perspectiva profesional y convirtió a su evaluación en un instrumento útil a los fines de esta investigación.

Tipoldi en su devolución fue precisa y contundentemente, entregando una visión positiva del programa en cuestión; ubicado en su tiempo, revela un planteo docente serio, responsable, comprometido con la enseñanza y el aprendizaje.

⁷⁶ Una breaf sobre ella podría tener este contenido: Mg. Prof. Yacqueline Tipoldi Profesora egresada del IPA; Postgrado en Gestión de Centros Educativos, Maestría en Educación con Énfasis en Docencia Universitaria (Evaluación de Aprendizajes). Docente de UCUDAL, Integrante del equipo técnico de DIEE de CODICEN, Formadora en competencias docentes de ENAP (Presidencia de la República) y CLAD (Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo).

Por supuesto hay propuestas allí, que hoy consideraríamos completamente superadas e incluso algunas, erradas.

Sin embargo Tipoldi, en esta línea, inmediatamente defiende al programa de Quesada diciendo que lo que allí está “mal”, no es extraño que hoy mismo, en programas docentes contemporáneos, aparezca expuesto de la misma forma. Constituyen reflejo de carencias más o menos profundas y dilatadas en la historia de nuestra enseñanza.

A la misma vez hay proyecciones muy buenas, destacables e incluso admirables. Sucede que en esta formulación se ven avances que, mirados desde hoy, son lisa y llanamente maravillosos si se los enmarca en la época en la que surgen. Ilustraremos lo que estamos comunicando diciendo que resulta sorprendente constatar que la docente hable de procesos cognitivos en el año 1984.

Además, son varias las secciones de este plan metodológico que merecen un realce particular. Yacqueline Tipoldi llega a decir:

“Me asombró leer sobre lo que hoy llamamos principios de la andragogía, sumamente válidos en el presente. Y hubo varios pasajes que, de verdad, emocionan, si se los escucha contextualizándolos, es decir, recordando que fueron escritos hace más de un cuarto de siglo. A modo de ejemplo: ‘La función del docente es promover los cambios en aquellos a quienes se enseña. Si esto no sucede, no ha habido aprendizaje.’”

Cambiando el ángulo de la mirada, como era esperable, se descubre la ausencia de referencia a los recursos propios del mundo digital.

En referencia a la evaluación de los aprendizajes, se nota la ausencia de las evaluaciones diagnóstica y formativa. Solamente aparece considerada la evaluación acreditativa, certificativa o sumativa, como quiera llamársela. Que la asistencia a clase sea mencionada como ítem perteneciente al área evaluativa es también equivocado.

“Todo esto que es carencia, no puede contarse en desmedro de la propuesta. Faltaba tiempo –décadas- para que la enseñanza en general y la universitaria en particular, descubriesen esos otros perfiles formadores a nivel de la evaluación.”

Nos detuvimos a contrastar en cada tema del curso: los objetivos, con las actividades, los tiempos, las técnicas y los materiales, teniendo en el horizonte del perfil profesional del Archivólogo expuesto por Quesada, y se descubren incoherencias. Entiéndase, no en el perfil, sino en la expresión de éste, en cada una de las “bolillas” (así se llamaban los temas por entonces) y en todas como diseño del curso.

Visto desde nuestro presente se pensaría que la docente debió elevar el nivel académico del curso o se aterriza el perfil sobre la realidad del diseño.

A pesar de ello enfatiza la experta, que el plan que evaluó es muy meritorio, plantea seriamente el encuadre de la función docente, avanzado en varios aspectos a la época, Expresa Yacqueline Tipoldi:

“Llega incluso a conmover la Profa. Quesada en su planificación cuando dice: ‘En este estadio de la enseñanza, como en los otros, el objetivo primero y último es el desarrollo de la capacidad creadora y mantener incentivada permanentemente la Facultad de aprender.’”

Dejamos de lado la bibliografía⁷⁷ inserta en la planificación que nos ocupa y nos centramos en el marco teórico y la metodología. Sintetizando, para Tipoldi lo que se contaría hoy como carencia en este plan, es reflejo de una manera emergente en un tiempo que ya quedó atrás. Lo que se ve es un programa que refleja fielmente los conceptos que se manejaban por ejemplo en el IPA en ese momento, afirma Tipoldi.

De modo que se pone de manifiesto una coherencia con la época.

Por otro lado, todo lo que en dicha planificación constituye una apuesta docente para cimentar el mejor desempeño posible, parece estar adelantado a su tiempo y con creces:

“No se le pueden pedir peras al olmo: la visión de Quesada en 1984 no distinguía los procesos de enseñanza y aprendizaje. Pero sin embargo, qué bien lo que dice sobre este último cuando definiendo el marco teórico de la enseñanza y sus objetivos expresa: ‘comprobar y valorar los resultados obtenidos por los estudiantes en la experiencia del aprendizaje y las probabilidades de transferencia de esos resultados a la vida.’”

⁷⁷ Que se muestra clasificada para cada uno de los temas del programa y se revela útil y adecuada en el marco histórico al que respondió.

Para ir cerrando esta parte, citamos textualmente el plan de la Profa. Quesada.

“La fuerza clave del aprendizaje es la motivación, es decir, el incentivo o el deseo que mueve a una persona hacia una meta. Con una motivación apropiada, el alumno deseará saber, comprender, crear, actuar y aumentar su habilidad. Corresponde al profesor comprenderlo y descubrir modos y medios para proporcionar buenos incentivos a sus estudiantes.” (Quesada, 1984: 6).

El proceso de gestación de la carrera de Archivología y los primeros pasos a nivel docente, no estuvieron más viciados por ocurrir en dictadura, que otras acciones acometidas por la UDELAR en esos años.

Todos los protagonistas, hasta donde las fuentes primarias nos muestran y los testigos informan, entendieron aquella hora inicial bajo la óptica de la oportunidad y por ello sus acciones siempre aparecen marcadas por la urgencia:

“Por último esta Comisión se permite requerir el rápido diligenciamiento de estas actuaciones, en atención a la necesidad de realizar las actividades preparatorias indispensables para la puesta en marcha de esta carrera en el año académico a comenzar en marzo de 1983⁷⁸. Lo que antecede es todo cuanto esta Comisión ha juzgado procedente informar quedando a las órdenes por cualquier aclaración que por su intermedio o de la Superioridad se formulare oportunamente.”⁷⁹

Algo que alcanzamos a comprobar, es que quienes tuvieron el proyecto de creación de esta carrera en sus manos, quienes diseñaron el Plan de Estudios original, quienes fueron abriendo un camino posible con las herramientas institucionales disponibles, lo hicieron con lo mejor que tuvieron y pudieron.

⁷⁸ En el original dice, con toda claridad: “1981”. Sin embargo corregimos escribiendo “1983” pues carece de sentido lo que el original dice, siendo que en el documento se repiten fechas del año 1982.

⁷⁹ Archivo de la FIC. Informe Final de la Carrera de Archivología. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1982-00-00.

Terminando de desdramatizar el origen y quitarle las connotaciones fraudulentas que algunos intentan endilgarle se podrían agregar otros dos argumentos. Al primero lo expresaremos con palabras de Patricia Petrocelli.

Ella escribió:

“Ambas carreras no surgieron al mismo tiempo pero se puede decir que una surgió de la otra al empezar a llegar las demandas de trabajo y notar que era necesario crear otra carrera con características similares... Afortunadamente se pudo llevar a cabo la creación de la carrera de Archivólogo...”.
(Petrocelli, 1998: 28)

El otro argumento es todavía más fuerte y para exponerlo tendremos que retrotraernos a un ícono de la educación uruguaya, casi un mito en el sentido más prístino del término: José Pedro Varela y su reforma de la educación en medio de la dictadura del Gral. Lorenzo Latorre.

El dictador llamó a Varela, a la sazón un franco opositor, para reformar el sistema educativo y desde el inicio la invitación y la aceptación, ambas, desataron polémica. Una de las más furibundas fue la de quien había sido entrañable amigo de Varela: Carlos María Ramírez. Éste le reprochó a su amigo, esa colaboración con el régimen totalitario del momento. La respuesta del reformador es conocida: *“Colaboro con el dictador del presente pero elimino a los dictadores del futuro”*.

La anécdota histórica ilumina nuestro tema. Recordar estos sucesos del siglo XIX, nos ayudan a ver el acto de creación del cual venimos hablando en términos de oportunidad. Se trató de una oportunidad legítima que se les presentó a nuestros colegas de entonces, y que supieron aprovecharla. Los archivos del estado organizados, son siempre, una apuesta decisiva para la construcción democrática de los pueblos. De ahí que la nueva carrera que emergía perfectible, como todo lo humano, era semilla de libertad, que traducía un ansia de transformación radical en el manejo de la información. Por eso, celebramos aquella creación colectiva.

Las dictaduras combaten el libre flujo de la información, con la creación de la carrera de Archivología esa batalla la tenían perdida. ¿Acaso no se dieron cuenta de esto el dictador de turno y las autoridades de la UDELAR intervenida? No tenemos respuesta para esta

pregunta, pero lo que sí sabemos es que finalmente eso, exactamente, es lo que sucedió. Con su decisión de darle oxígeno a la nueva carrera, se socavaron los cimientos arenosos del régimen. Gracias a la Archivología el Archivo General de la Universidad (AGU) es hoy una realidad que en aquel tiempo no existía. El acervo allí custodiado y expuesto a la investigación interdisciplinar, es el que posibilita conocer e interpretar los hechos de aquel momento, con un respaldo documental de gran valor.

En suma, consideramos equivocado desacreditar el origen de la carrera por el solo hecho de haber tenido lugar en dictadura. Muy por el contrario, gracias a esta carrera hoy nuestra democracia es más sólida que ayer, más firme, más transparente. Opinamos que el acto de creación del cual venimos hablando debe ser visto en términos de oportunidad.

Oportunamente en 1983, quienes por años vislumbraron la necesidad y la urgencia de ofrecer la carrera afín a Bibliotecología que el propio nombre institucional (EUBCA) venía reclamando hacía largo tiempo, encontraron el mismo resquicio institucional, para hacer nacer la carrera. Imperfectamente y precariamente, pero no menos que otras carreras cortas que nacieron como ya fue dicho páginas atrás, simultáneamente.

Fue la oportunidad que halló un grupo de docentes⁸⁰ para definir eficazmente, el inicio de la formación de profesionales que desde entonces se abocarían a la gestión documental y la administración de archivos. Profesionales a quienes les cabe un rol fundamental en lo concerniente a la construcción democrática de los vínculos sociales y el pleno disfrute de los derechos ciudadanos en particular y los DD.HH. en general.

Verdaderamente, no hay argumento que pueda basarse en documentos que nos haga presumir –a menos que apelemos lisa y llanamente al prejuicios- que la enseñanza de la Archivología habría nacido más terminada si se hubiese esperado el advenimiento de la democracia. En todo caso, lo que es seguro, es que se habría retardado todavía más el acceso de nuestro país a un nivel de gestión de archivos y documentos que prácticamente el resto de América Latina ya había alcanzado.

⁸⁰ Sin excluidos. Sin proscriptos. Sin cargar el fardo ético de exilados que quedaban fuera de consulta.

Conclusiones del Capítulo 4

En el imaginario del colectivo profesional archivístico, de un modo más o menos difuso, está instalada la idea de que en el año 1985 la carrera se suspendió. Incluso algunos se refieren a esto diciendo que la carrera fue eliminada y vuelta a crear. Hasta donde hemos podido investigar esto es un error.

Lo comprobado es que se postergó el reinicio de los cursos, pero todo lo que estaba en movimiento académicamente hablando, continuó sin pausa. Precisamente esto es lo que permitió que en el tiempo razonablemente previsto la carrera recientemente creada diera como fruto a los primeros egresados.

Hasta donde las fuentes primarias prueban y los testigos informan, el proceso de gestación de la carrera de Archivología estuvo marcado por la urgencia. Una precipitación nacida de la convicción que las autoridades de la EUBCA en relación a una oportunidad institucional que vislumbraron como histórica, luego de una larga espera.

Demostramos que quienes tuvieron el proyecto de creación en sus manos, diseñaron el Plan de Estudios original, y fueron abriendo un camino posible con las herramientas institucionales disponibles, lo hicieron siempre con lo mejor que tuvieron a su alcance y pudieron.

Capítulo 5

Consolidación de la carrera en la UDELAR



5.1. El nuevo Plan de Estudios

Como fue dicho, en marzo del año 1985 la Comisión Directiva de la EUBCA postergó el reinicio de los cursos y suspendió las inscripciones. Eso enlenteció la institucionalización en marcha pues desató, obviamente, un amplio intercambio inter órdenes pero no detuvo el proceso instaurado. De hecho, el movimiento académico de la carrera continuó. A su tiempo las inscripciones fueron reabiertas y una nueva cohorte comenzaría el camino de formación en el año 1987.

Fue ese un camino mejorado sustancialmente si nos atenemos a un hecho histórico trascendente: la existencia de un nuevo Plan de Estudios con el que la carrera fue re-direccionaba.

Estamos en un momento crucial de la historia que narramos. Al punto tal que como se expuso explícita e implícitamente por parte de algunos informantes calificados que entrevistamos, es ahora y no antes, que la carrera nace. Y al decirlo así, ni siquiera aceptan retrotraer su inicio al año 1986 sino que directamente sitúan el instante-institucional en el que este nuevo Plan de Estudios es aprobado por el CDC de la UDELAR: 06 de julio de 1987. De ese modo parece que pretendieran borrar por completo lo que antecedió, pero no es admisible jurídicamente ni tampoco verdadero históricamente, ese extremo.

Lo que afirmamos no responde solamente por una razón que nos parece difícil de rebatir y es que el PE 1987 no arrancó *ex nihilo*, sino porque 1986 fue un año de mucha negociación y trabajo de planeamiento. Sin embargo, esto que decimos no mengua en nada esta otra afirmación: un cambio radical es lo que estuvo en juego en 1987.

Tabla 3 / Cronología básica del proceso de consolidación de la carrera

AÑO	DÍA Y MES	ASUNTO
1985	23 al 26 de setiembre	Primera Misión Archivística del Dr. Aurelio Tanodi, con el auspicio de la OEA.
	04 al 09 de noviembre	Segunda Misión Archivística del Dr. Aurelio Tanodi, con el auspicio de la OEA.
	05 de	Primeros Archivólogos egresados de la UDELAR: Eduardo Álvarez, Alicia Davyt y María Laura Rosas.

	diciembre	
1986	Enero a diciembre	Completan la primera <i>camada</i> de Archivólogos ⁸¹ (por orden de egreso): Rosina García, Alicia Casas Rodríguez, Susana Banfi Baranzano, Renée Barrio Candame, Tatiana González, Eliana Moseque, María G. Rodríguez, Susana Martínez, Nancy Pérez, Alba Salvo, María Clara Segovia, Alicia N. Chagas Portela, Rosanna Agnese, Liliana Gargiulo, Sonia Sena, Mireya Callejas de Echeverría y Mary Teresista Viera Reyes.
1987	06 de julio	El CDC de la UDELAR aprobó el PE 1987, segunda modificación académica en la evolución curricular de la carrera. En este nuevo plan, la misma se extendió de 2 años (tal cual lo señala el PE 1983) a 3 años, es decir seis semestres, con un énfasis especial en el Proyecto de Investigación final.
		Renovación del cuerpo docente. Al igual que en la primera instancia de conformación de este cuerpo, se volverá a llamar a Concurso de Oposición y Méritos.
1990	31 de julio	El CDC de la UDELAR aprobó el Reglamento General de la Carrera de Archivología.
1994	09 de marzo	El CDC por Resolución N° 96, aprueba modificaciones a algunas asignaturas.

Dejamos fuera de la cronología que antecede esta entrada que mostramos con un color de fondo distinto. La razón es la nula significación que representa en relación al objetivo de la presente investigación, aunque implica una modificación al PE 1987M.

2003	11 de marzo	Vázquez Bevilacqua en su artículo (2016) dedicado al relevamiento de egresados de la carrera hace referencia a una modificación más, todavía, que recibió el PE 1987M. Sugiere a su vez que sería adecuado llamarlo PE 2003. Sin embargo aclara: “...nunca fue conocido como tal, pero formalmente correspondió a una modificación de Plan, en particular cuando la mencionada Resolución N° 9 – CDC, expresa: “[...] aprobar las modificaciones de los Planes de Estudio [...]”.
-------------	--------------------	---

⁸¹ Habría que esperar hasta el año 1993 para contar con nuevos egresos, los de la segunda camada de Archivólogos formados en el marco del PE 1987. Ver **Anexo I**.

El PE 1987 aportó nueva visión sobre las disciplinas. Las insertaba definitivamente en el área social. Este enfoque se había iniciado en el PE 1966 y fue creciendo en el diálogo inter-órdenes hasta lograrse el acuerdo.

“Existió consenso en la comunidad académica de la EUBCA sobre el cambio cualitativo del nuevo plan que implicó un crecimiento tanto del conocimiento teórico como de la praxis. La aspiración por incentivar la investigación y la extensión universitaria se constata en sus objetivos y diseño curricular. Asimismo, la preocupación por las nuevas tecnologías se traduce en propuestas de cursos obligatorios y cursos optativos que contemplarán las nuevas necesidades. Todos ellos motivando el desarrollo de una Política Nacional de Información, para la cual se aportó ideas y documentos.”.
(Sabelli, 2019: 184)

En lo concerniente a Archivología, este nuevo plan que fue aprobado por el Consejo Directivo Central de UDELAR en julio de 1987 extendió la carrera de 2 a 3 años de duración y remarcó como requisito final de carrera la presentación de un Proyecto de Investigación. Esas fueron las diferencias más visibles.

Mirando más de cerca y comparando con mayor detenimiento el PE 1983 y el PE 1987 las diferencias se amplían significativamente. Implicaron un salto cualitativo importante en términos de calidad.

El documento en el cual se puede rastrear el pensamiento sustentador del nuevo plan, es el titulado: *“Informe de la Comisión de Plan de Estudios a la Comisión Directiva Interina de EUBCA. Asunto: Jornadas para una Propuesta de Reforma del Plan de Estudios de la EUBCA”*⁸². Esas jornadas tuvieron lugar entre los días 14 y 15 de setiembre de 1985.

Las últimas dos páginas del informe constituyen el Anexo 6 y están íntegramente dedicadas a la situación de la carrera de Archivología son tres páginas sin desperdicio para quien quiera acceder a ellas.

⁸² Archivo de la FIC. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología.

Primeramente presenta los antecedentes de la creación de la carrera. Información que al lector que ha llegado hasta esta altura de la tesis no le aportarán novedad alguna. Lo nuevo comienza a continuación.

“Desde su surgimiento, la carrera se vio enfrentada a problemas que dificultaron su implementación definitiva. En lo atinente a su financiación se establecieron dos rubros: uno destinado a la contratación del personal docente y el otro a gastos de equipamiento, de acuerdo con las necesidades que se estimaron en tal sentido. Sin el apoyo financiero, que hasta el momento se ha ido obteniendo con bastantes dificultades, especialmente en lo que hace a las remuneraciones del personal docente, la continuidad de la carrera se ve seriamente comprometida.” (p. 40).

El documento fue redactado seis meses después de la controvertida decisión de posponer el reinicio de los cursos. Hace referencia a problemas económicos importantes y podría suponerse que esto estaba detrás de la decisión de marras.

Si fue así, el escenario es muy distinto al que veníamos manejando a partir del testimonio de protagonistas del momento. La suspensión temporaria de nuevas inscripciones no se habría debido a razones académicas y/o ideológicas sino la escasez de fondos prometidos.

Nada impide suponer que la “grave situación” refrendada por la Comisión Directiva Interina el 05 de marzo de 1985 no era un tema de contexto de época como sugirió el Dr. Turcatti (cft. p. 77), ni tampoco asunto ético como nos explicara la persona informante que pidió permanecer en el anonimato (cft. p. 79) sino lisa y llanamente una cuestión económica.

Lamentablemente no pudimos confirmar si esto es así por lo tanto sólo lo dejamos planteado a nivel de hipótesis. Otros investigarán después y posiblemente logren discernir este problema. Entonces se comprenderá más cabalmente la situación del año 1985.

Sea como fuere importa comprender esto:

“Las provisiones efectuadas en oportunidad de la elaboración del proyecto del nuevo presupuesto universitario, que incluyen fondos destinados a solventar los gastos que demanda la instrumentación de la carrera, la situación continúa incierta, hasta tanto el presupuesto no sea aprobado.”

También razones de economía llevaron a la creación de Archivología con un año en común con Bibliotecología.” (p. 40)

Con esa última frase el informe sobre Archivología se desliza ya de lo económico a lo académico afirmándose una constatación y es que ese año en común ha demostrado ser inconveniente por su enfoque predominantemente bibliotecológico y la utilidad que presenta para el estudiante de archivología es escasa y generalmente conduce al desaliento.

Si expusiésemos esta evaluación del año 1985 delante de los estudiantes más avanzados de la Licenciatura en Archivología actual los sorprenderíamos. Esa es la crítica más extendida que ellos le hacen a la ampliación del PE 2012 en relación al PE 1987: su enfoque predominantemente bibliotecológico en la práctica del aula.

Decimos lo anterior para atemperar la valoración impulsiva que pudiera suscitarse en un lector desprevenido.

Algo por demás significativo que el Anexo 6 explicita es una crítica negativa en relación a la falta de apoyo que la carrera está evidenciando por parte de actores sociales de quienes se esperaba un espaldarazo.

“Debemos hacer referencia a la total falta de apoyo que se ha encontrado en la institución que debería ser la vanguardia en todo tipo de movimientos y actividades archivísticas; es el caso del Archivo General de la Nación. Esta incomprensible actitud ha ido en detrimento de las posibilidades de afianzamiento de la actividad del archivólogo, el cual se ve privado de acceder y participar activamente en el organismo responsable de iniciar la impostergable racionalización y normalización de la gestión de documentos y administración de archivos.” (p. 41)

Aquella vanguardia de órdenes abocada al cambio de plan tenía bien claro que la simple sustitución de un plan por otro, sin instrumentar una solución global, no traería resultados satisfactorios.

“Para que la labor archivística se encauce adecuadamente, debe contar con un amplio apoyo de las autoridades a todo nivel. Corresponde destacar el esfuerzo realizado por la EUBCA, sus autoridades, su cuerpo docente, pero

pensamos que la ardua tarea de desarrollar la conciencia archivística requiere la integración de todas las voluntades...”. (p. 42)

El PE 1987 suprimió varias asignaturas, otras fueron reestructuradas y un núcleo fuerte de unidades nuevas terminó siendo incluido en la malla curricular, buscando perfilar la carrera con mayor identidad.

Tal como explican nuestros colegas Víctor Barranco y Gabriel Eliseo Queijo,

“...el enfoque principal del Plan de Estudios 1987 es eminentemente profesional teórico y técnico práctico con la debida atención cuantitativa a los asuntos técnicos, por la naturaleza de la labor archivística, que requiere aptitudes técnicas-prácticas pero basadas en principios teóricos y metodológicos, lo que permitió darle un perfil más profesional a la carrera en su contenido.”. (Barranco y Queijo, 2016b:7)

Quien hizo un aporte a esta experiencia de *metanoia* institucional como ya ha sido adelantado fue el Dr. Aurelio Tanodi y sus “misiones archivísticas”.

Fue tan eficaz su labor orientando a los que finalmente tuvieron la responsabilidad del rediseño curricular que este programa con puntuales modificaciones ya referidas en la tabla cronológica se mantuvo vigente hasta el año 2012.

Con un Plan de Estudios afianzado en la malla curricular de la EUBCA y un Reglamento de carrera consensuado, la institucionalización de la enseñanza de Archivología en Uruguay, alcanzó una consolidación definitiva en el año 1993.

Consideramos culminado el proceso de institucionalización de la carrera de Archivología en Uruguay, cuando el 09 de marzo de 1994 el CDC por Resolución N° 96, aprobó modificaciones a algunas asignaturas, dando lugar así al denominado PE 1987M (M por modificado) ocasionalmente nombrado como PE 1993.

5.2. Un renovado plantel docente

Una renovada plantilla docente sería la convocada para llevar adelante el nuevo plan.



En medio de ese plantel de profesores, emerge con total nitidez la vanguardia docente que impulsará, definitivamente, la carrera de Archivología conduciéndola, a un nuevo nivel que cristalizaría años más tarde, a fines de la década de 1990.

La vanguardia a la que estamos refiriéndonos es -por orden alfabético- a Mireya Callejas, Alicia Casas, Liliana Gargiulo, María Laura Rosas y Dante Turcatti.

Historia institucional del Uruguay

Dante Turcatti

Introducción a la Archivología

Dante Turcatti

Estadística

Cristina Filardo

Procesamiento automático de datos I y II

Ernesto Spinak

Administración de Archivos I

Stella Pérez de Villagrán / Ayte. Gabriela Quesada

Administración de Archivos II

María Rodríguez de Calfani

Archivos administrativos

Alicia Casas

Producción de documentos

Alicia Casas / Ayte. Liliana Gargiulo

Clasificación y ordenación

Mireya Callejas de Echeverría

Descripción y servicio de extensión archivística

Mireya Callejas de Echeverría / AYTE. Virginia Luzardo

Evaluación documental

Alicia Casas

Archivos históricos

Dante Turcatti

Conservación y restauración

María Laura Rosas

Metodología de la investigación social

Danilo Veiga / AYTE. Julio Andreoli

Proyecto de investigación

Adriana Marrero

5.3. En relación a los primeros egresados y el lugar de la investigación

Hasta años recientes, cuando la carrera aún no había alcanzado el desarrollo actual de Licenciatura, las monografías recibían el nombre de *Proyectos de investigación*. Sin embargo es justicia decirlo, ellas no respondían a la denominación recibida.

Efectivamente, estaba naturalizada la ambigüedad de tal nombre y aún lo está, para aquellos que responden al PE 1987. Tanto estudiantes como profesores estaban persuadidos que lo que se esperaba no eran proyectos sino productos, terminados. De ahí, el valor de investigación, que se le asignaba. Sin embargo, un número muy importante del total de estos trabajos, parece no responder a estándares mínimos de calidad. Ya hablaremos de esto.

Por lo pronto, remitimos al lector al **Anexo 1**. Allí encontrará un registro de esas monografías finales presentadas y aprobadas, para acceder al título de Archivólogo.

Aparecen los trabajos finales presentados tanto en la Escuela de Bibliotecología y Ciencias Afines como en el de la Facultad de Información y Comunicación.

Este relevamiento alcanza hasta el año 2017 para darle una visión bien amplia al lector.

Téngase presente que en el 2012 se aprobó el nuevo PE que extendió la carrera a 4 años. Por lo tanto, quien hubiera comenzado la carrera en el 2013, podría haber entregado su monografía final de Grado en ese año. Sin embargo, los egresados, todos corresponden al PE 1987⁸³.

Pensamos que este registro de egresados es una herramienta sumamente útil para analizar la evolución de la carrera en varios sentidos al resguardar un provecho particular para la reflexión y el análisis acerca de: quiénes fueron los egresados en la etapa fundante de la carrera y cuál la evolución en términos de investigación reflejada en los temas abordados.

Arthur E. Gropp, el elemento clave en la fundación de la carrera de Bibliotecología, realizando un ejercicio de retrospectiva histórica expresó en 1978:

“...entre los egresados de las primeras generaciones se encuentran muy buenos bibliotecarios que han hecho y han traído prestigio y ese es el criterio que hay que usar con los bibliotecarios egresados: si funcionan bien o no, si han seguido caminos que traen prestigio al país.” (Gropp, 1979:47)

Si practicamos el mismo ejercicio y miramos hacia atrás, a los primeros egresados de Archivología, quedaremos gratamente sorprendidos.

Aquella apuesta académica en las postrimerías de la universidad intervenida se revela con pleno sentido y pertinencia si, por ejemplo, tenemos en cuenta que entre los primeros egresados (1985-1988) se cuentan por orden cronológico de egreso: María Laura Rosas, Alicia Casas, Liliana Gargiulo y Mireya Callejas. Ellas son colegas que a su modo y desde

⁸³ No solamente eso. Al día de hoy, 2019.08-24, todavía no hay ningún egresado de la Licenciatura de Archivología PE 2012, ni en Montevideo ni en Paysandú. El CENUR Litoral Norte, sede Paysandú es el otro servicio universitario de UDELAR en el que se imparte la carrera.

sus perfiles profesionales llegaron a ser referentes⁸⁴. Esto lo estamos redactando en julio del año 2019 y de cada una de ellas se podría decir algo que evidenciaría su destaque.

- La Profa. Adj. Mag. María Laura Rosas (egresada en 1985) es la Coordinadora Académica de la Licenciatura en Archivología en la FIC.
- La Profa. Adj. Lic. Alicia Casas (egresada en 1986) es la Directora del AGN.
- La Profa. Adj. (Maestrando) Lic. Liliana Gargiulo fue la Coordinadora Académica de la carrera hace pocos años y es hoy Presidenta de *Archivólogos Sin Fronteras-Uruguay* (egresada en 1986) y responsable profesional de uno de los acervos documentales más sensibles, el de la Secretaría para el Pasado Reciente.
- La Profa. Lic. Mireya Callejas (egresada en 1987) indiscutible *alma máter* de la AUA desde sus inicios.

Nos parece un buen argumento para defender la pertinencia del inicio de la carrera de Archivología tal y como pudo darse.

⁸⁴ Ya nos referimos a ellas al mencionar el renovado plantel docente que tuvo a su cargo la responsabilidad de llevar adelante la implementación del PE 1987.

Conclusiones del Capítulo 5

El 05 de marzo del año 1985 la Comisión Directiva interina de la EUBCA decidió la postergación del reinicio de los cursos. Eso enlenteció la institucionalización en marcha pues desató un amplio intercambio inter órdenes pero no detuvo el proceso. De hecho, el movimiento académico de la carrera continuó y al año siguiente, las inscripciones fueron reabiertas y una nueva cohorte comenzaría el camino de formación con un nuevo Plan de Estudios.

El nuevo plan que fue aprobado por el Consejo Directivo Central de UDELAR en julio de 1987 extendió la carrera de 2 a 3 años de duración y remarcó como requisito final de carrera la presentación de un Proyecto de Investigación. Esas fueron las diferencias más visibles.

Comparándolos más de cerca, las diferencias entre el PE 1983 y el PE 1987 fueron varias y significativas pues implicaron un salto cualitativo importante en términos de calidad. Se suprimieron varias asignaturas, otras fueron reestructuradas y un núcleo fuerte de unidades nuevas terminó siendo incluido en la malla curricular, buscando perfilar la carrera con mayor identidad.

Capítulo 6

Afianzamiento profesional



6.1. Observando la evolución de la normativa archivística uruguaya

Tiene una significación particular que en el año en que esta investigación llega a su fin treinta y tres años después de la creación de la carrera de Archivología en la UDELAR, el Poder Legislativo reconoce la condición profesional del Archivólogo y regula su actividad. Desde nuestra perspectiva, esta coyuntura tan particular, potencia la pertinencia de esta pesquisa.

Expresado lo anterior, se remite al lector al **Anexo 2** en el cual consignamos una tabla ordenada cronológicamente que refleja el relevamiento exhaustivo de todas las normas vinculadas al ejercicio de la Archivología, creadas en Uruguay desde el año 1900.

Quisimos con esto, crear una herramienta que abone a la comprensión general del impacto social acarreado por el desarrollo y el afianzamiento de la enseñanza de esta ciencia de la información y el concomitante ejercicio profesional.

Aparecen registrados solamente los instrumentos legales más significativos en aras de ese objetivo antes mencionado. Transcribir todos los que han venido encauzando la labor archivística en Uruguay, tendría como resultado un elevadísimo número de referencias cuya presentación, aquí, es completamente innecesaria.

Las principales normas archivísticas creadas desde el año 2007 para acá, han generado un novísimo escenario profesional. Nos referimos a estas tres en primer lugar:

LEY	NOMBRE	FECHA	DECRETO	FECHA
Nº 18.220	Sistema Nacional de Archivos	2007-12-20	355/012	2012-10-31
Nº 18.331	Protección de datos personales y acción de <i>Habeas Data</i>	2008-08-11	414/009	2009-08-31
Nº 18.381	Derecho de acceso a la información pública	2008-10-17	232/010	2010-08-02

La cuarta ley, la N° 19.768 esa más reciente a la que nos referimos al inicio de esta sección, corona el proceso de afianzamiento profesional pues se trata de aquella por la cual por primera vez, la profesión de Archivólogo alcanza un reconocimiento social pleno.

Cuando le preguntamos a la serie de informantes calificados seleccionados, acerca del impacto de la enseñanza de la carrera de Archivología, todos menos uno, eludieron dar una respuesta precisa. La excepción la tuvimos en las respuestas de la Profa. Adj. Lourdes Ramos.

Concretamente, al momento de consultar a Ramos a comienzos de este año 2019 acerca de, cuándo y de qué manera se empezó a sentir el impacto de la creación de la carrera a nivel social-laboral, nos respondió:

“Claramente la aprobación de la ley de Archivos, ley 18.220 es un punto clave. El proceso de redacción fue importante para dar a conocer al entorno de interesados en la redacción de la ley de acceso a la información pública. Allí organizaciones civiles de DDHH y la prensa toman más contacto con los aportes que la disciplina puede ofrecer.”

Esa ley a la que se refiere ella fue promulgada en el año 2008: veintiséis años después del inicio de la formación académica de la Archivología. Una ventana de tiempo muy amplia entre el inicio de la enseñanza de la carrera y su impacto.

Parece que éste es uno de esos asuntos destinados a ser perennemente discutidos, hasta que lo resuelva alguna investigación ulterior.

Sin embargo, hasta donde alcanzamos a entender hoy, la respuesta de Lourdes Ramos tiene fuertes visos de acierto histórico y hace pensar en lo lento que ha sido el desarrollo profesional como reflejo del desarrollo de la propia carrera.

Sea como fuere, en este momento en el cual la redacción de esta tesis está avanzada, ha sido aprobada por el parlamento de nuestro país una ley que reconoce la condición profesional de los archivólogos⁸⁵ y regula su ejercicio.

⁸⁵ Consultado el 2019-05-21 en: <http://www.fic.edu.uy/noticia/parlamento-aprobo-ley-que-regula-y-reconoce-los-archivologos>

Por supuesto que estamos hablando de la ley que ya fuera mencionada, la N° 19.768⁸⁶, ley soñada, trabajada, presentada y defendida por la AUA desde la fundación de esta institución.

No nos caben dudas que la acción social de más alto impacto alcanzada por la AUA radica en la aprobación de esta ley que, combinada con la ley 18.220 del Sistema Nacional de Archivos, obliga al estado a que en todas sus instituciones y organismos los cargos que impliquen funciones archivísticas sean cubiertos por Archivólogos o Licenciados en Archivología. Y con esta normativa nueva se dio un paso más, la regulación de los cargos para que se reconozca al archivólogo que presupuestado con otras denominaciones y en otros escalafones, sea reconocido como lo que es.

El 18 de junio de este año la Cámara de Senadores votó afirmativamente el proyecto de ley para la regulación y el reconocimiento de la condición profesional de los archivólogos, a instancias de la AUA, la cual establece que la archivología es una profesión de rango universitario con carácter liberal y técnico.

Con esta ley queda regulada la creación de cargos que reconozcan al profesional archivólogo que ejerce como tal pero que se hallare presupuestado con diversas identificaciones y escalafones.

En la sesión informó el senador Martínez Huelmo del Frente Amplio que "...la situación actual de la archivología es de franca evolución (porque el país) se ha dado instrumentos muy importantes".

En ese sentido sostuvo que la nueva ley será una plataforma fundamental para la archivología nacional y aseguró que el Parlamento acompaña así la preocupación de la AUA por la gestión de los archivos. Para la argumentación hicieron también uso de la palabra los senadores Baráibar (Frente Amplio), López Villalba (Partido Nacional) y Marcos Otheguy (Frente Amplio).

⁸⁶ Consultado el 2019-09-25 en: <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu9440806815779.htm>

6.2. La Asociación Uruguaya de Archivólogos

En la articulación de acuerdos y acciones indispensables para alcanzar ese logro antes descrito, fue fundamental la labor testimonial, militante, de la AUA.

Esta institución se encuentra hoy conducida por el Archivólogo Eliseo Gabriel Queijo desde la Presidencia, secundado por la Profa. Adj. Mag. Stella Infante (Vice presidenta), Lic. Arch. Mirtha Duarte (Secretaria), Lic. Arch. Mónica Martins (Pro secretaria), estudiante de Archivología Carolina Álvarez (Vocal) y Arch. Emiliano Patetta (Vocal).

Un equipo de estudiantes entrevistó en el año 2017 a la Profa. Adj. Mag. Lourdes Ramos en el marco de la construcción de fuentes de historia oral, en relación a sus recuerdos sobre los inicios de la AUA. Al ser consultada lo primero que respondió es que ella fue parte del grupo de estudiantes movilizados en pro de la creación de una asociación, y agregó:

“...en la cabeza de todo eso Mireya Callejas⁸⁷. Mi recuerdo es la conciencia de la necesidad de tener una asociación que defendiera a la actividad laboral de los Archivólogos, yo tenía toda la expectativa en esa carrera y entendí que era el momento de trabajar y de pelearla. En algunos casos sin ni siquiera entender mucho para dónde iba. Eso vino mucho más con el tiempo, pero fue muy importante. Fue una época muy linda que necesitaba de compromisos.”
(Entrevista a Lourdes Ramos, 2017)

Antes y después, en el origen de la carrera (1984) y en el tiempo que rememora Ramos (1992 y siguiente), los estudiantes, savia nueva, fueron el elemento aglutinante, masa crítica constructora.

⁸⁷ El 26 de noviembre de 2016 recibió la máxima distinción de la organización, a ser reconocida como Socia Honoraria: socia de honor. Fue una afortunada coyuntura la que nos otorgase el privilegio de redactar las palabras que acompañaron la entrega de la plaqueta-homenaje en aquella velada: *“Querida Mireya: Imagino la sorpresa te habrás llevado hace un momento, cuando te dijeron que habían preparado algo especial pensando en ti. Merecen todo el crédito por ello Gabriel, nuestro Presidente de AUA y la Comisión Directiva por tan justo y digno homenaje a esta altura de tu carrera, ¡porque estás en carrera todavía, y cuánto! (...) Una distinción como ésta no la alcanzas ni buscándola tú misma ni imponiéndote, acciones ambas tan comunes y extendidas en el ámbito profesional. Te llega a ti sin esperarla y como reflejo cálido de un sentimiento colectivo. Más todavía, unánime. Admitelo: te queremos mucho. Acéptalo: eres una de nuestras referentes indiscutidas e indiscutibles, por trayectoria y por pasión. Sí, tal cual, porque todavía mantienes intacto el fuego de la docencia. ¡Salud querida Maestra!”*

“La idea de asociacionismo de los archivólogos uruguayos surge gracias a la iniciativa de un grupo de estudiantes en el año 1984, al poco tiempo de fundarse la carrera de Archivología, pero por distintas circunstancias logra plasmarse en 1993. Estudiantes y egresados se unieron para trabajar por intereses en común; esos intereses fueron y son: defender los derechos de los archivólogos universitarios y de los funcionarios de archivos, promoviendo su capacitación y desarrollo.” (Barranco y Queijo, 2016: 41)

Esta asociación se creó el 22 de noviembre de 1993, obteniendo su personería jurídica por Resolución N° 851/994 del MEC. Con el reconocimiento de ese ministerio, a partir del consenso de sus integrantes, ese día de noviembre se conmemora como “Día Nacional del Archivólogo.”

La afirmación social de una profesión presupone entre otros aspectos la creación de organizaciones colectivas. Mariza Bottino lo expresa bien al decir:

“...a reunião do grupo em torno de uma associação profissional, assim como um programa de formação específico. Isoladamente os indivíduos têm dificuldades para se afirmarem. Daí a importância de uma representação coletiva via associação profissional, onde o grupo tem a oportunidade de mostrar à sociedade a sua atuação e ao mesmo tempo desenvolver e fortalecer sua identidade profissional.” (Bottino, 1998: 13)

En Uruguay, los archivólogos no fuimos la excepción a esa regla, y la asociación surgirá como eco de la carrera en marcha.

Los Estatutos de la AUA expresan en el Art. 2° del Capítulo 1: Constitución, los fines que se persiguen institucionalmente y haciéndolo así definen la identidad del colectivo en acción:

- A) Informar y asesorar a los órganos de la Administración Pública y Privada en el diseño de una política archivística, acerca del papel que deben desempeñar los archivos en el desarrollo e identidad de los pueblos.
- B) Procurar que el gobierno otorgue a los archivos el lugar que les corresponde en su plan nacional de desarrollo.
- C) Recomendar al gobierno la preparación y aplicación de programas tendientes a dotar a los archivos de los recursos humanos, técnicos y económicos.

- D) Promover la realización de un censo general de archivos del país, a fin de elaborar un inventario general de fuentes y guía general de archivos.
- E) Realizar estudios tendientes a la unificación de las disposiciones relativas al manejo de documentos en las oficinas administrativas.
- F) Recomendar la utilización más frecuente de los archivos y el estudio eficaz e imparcial de los documentos que ellos conservan, haciendo conocer mejor su contenido y esforzándose en hacer fácil el acceso a ellos.
- G) Colaborar con las organizaciones archivísticas regionales e internacionales.
- H) Fomentar la creación de Asociaciones filiales o regionales.
- I) Promover i defender los derechos de los archivólogos universitarios y de los funcionarios de archivos.
- J) Desarrollar estudios y evaluaciones de las condiciones laborales y sociales en general en que los asociados desarrollan sus actividades.
- K) Publicar, editar y difundir las decisiones que se adopten respecto a los temas que constituyen los cometidos enumerados y los resultados de los estudios mencionados en los literales residentes en especial en el literal c.
- L) Comunicarse y vincularse con asociaciones y organizaciones que persigan fines similares y compatibles con los aquí enunciados.
- M) Promover la tecnificación de los funcionarios de archivo mediante la capacitación en cursillos de nivel básico e intermedio.
- N) adoptar las medidas idóneas para suscitar la vocación y el interés por las disciplinas archivísticas.
- Ñ) Bregar por la aprobación de una Ley de Archivo que promueva la creación y desarrollo del Sistema Nacional de Archivo. (AUA, 1993)

La primera Comisión Directiva fue provisoria y estuvo integrada por Marta Guerrero (Presidente), Virginia Luzardo (Secretaria), Nancy Pérez (Tesorera) y María Fernanda Pozniak (Vocal). Y se designaron otros equipos de trabajo: Comisión Fiscal y Subcomisiones de Relaciones Públicas, Publicaciones, Cursos y Cursillos, Investigaciones, Asuntos Legales, Biblioteca y Archivo, todas con abrumadora presencia femenina. Era natural: la inmensa mayoría de la AUA eran mujeres y todavía es así. Reflejo de la carrera de Archivología que en Uruguay nació mujer.

La inmensa mayoría de los Archivólogos graduados en nuestro país, son mujeres. Y la de novel hueste de Licenciados, mantiene el porcentaje y lo acrecienta. Mujeres y más mujeres constituyen el cuerpo docente de Archivología en la FIC. ¿Y qué decir de las aulas de Archivología? Busquemos el año que busquemos, el semestre que se nos ocurra y la

unidad curricular que escojamos, encontraremos que hay casi 9 mujeres por cada 10 estudiantes. Sin duda alguna –desde nuestra perspectiva- la Archivología uruguaya ingresará a la tercera década del siglo con rostro de mujer.

Para quien le interese este asunto en particular, vale atender a los resultados de la investigación reflejados en el artículo “Egresados de Archivología en el Uruguay, 1985-2015” publicado en el N° 21 de la revista de la FIC, *Informatio*. N° 21. Allí se entregan cifras precisas y contundentes que confirman lo dicho. (Vázquez Bevilacqua, 2016)⁸⁸.

Un dato importante que debe ser consignado aquí es que la AUA es miembro activo del Consejo Internacional de Archivos (CIA) y de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), y animador destacado del Congreso de Archivología del MERCOSUR. De hecho, las actividades que organizadas por la AUA han tenido mayor impacto a nivel cultural fueron dos congresos del MERCOSUR, III CAM en 1999 y VIII CAM en el año 2009, que tuvieron lugar en Montevideo. En el proceso de redacción de esta tesis se está organizando un nuevo CAM, el décimo tercero, que nuevamente encontrará en nuestra capital, su sede.

Desde otro ángulo, debemos referirnos someramente al Código de Ética Profesional de la AUA. Este documento ameritaría un capítulo aparte por la significación que conserva. El mismo tuvo en el Lic. Arch. Víctor Barranco como promotor. Se trata de un texto normativo de singular realce que nos identifica y fue aprobado el 09 de junio del año 2000, se inspiró en el Código de Ética de los Escribanos del Uruguay. Además de referir la ética a ese documento, la AUA adhiere a otro instrumento legal: el Código de Deontología para Archiveros (XIII Asamblea General del CIA, Pekín, 1996) que fuera asumido sin fisuras por el pleno del V CAM (Córdoba, 2003).

6.3. El Congreso de Archivología del Mercosur

La sucesión de estos congresos han venido pautando desde hace más de veinticinco años, el avance profesional y concomitantemente, la enseñanza de la Archivología en la

⁸⁸ Desde 1985 a 2015, considerando Montevideo, Rivera y Paysandú, egresaron 231 mujeres y 40 hombres. Más de un 85% del total son mujeres. Y discriminando por sede, se da la particularidad de que en Paysandú no se registra ningún egreso vinculado al sexo masculino.

región, con fuerte impacto nacional. Por ello, el CAM deviene así en un elemento ineludible del contexto disciplinar regional con comprobada incidencia –directa, si nos atenemos al rol que en ellos le ha venido cabiendo a los docentes de Archivología- en los contenidos académicos del aula.

El 26 de marzo de 1991 se firmó el Tratado de Asunción. En él se pusieron las bases del acuerdo multinacional por el cual, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se comprometieron a echar a andar en un proceso de integración regional que muchas veces había sido pregonado pero siempre, pospuesto.

Fue dicho tratado, el punto de inicio del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), una versión regional con claras semejanzas de intencionalidad al de la Comunidad Económica Europea y su Tratado de Roma (1957) y concretado un lustro después en Maastricht (1992).

Es interesante atender al Protocolo manejado por los representantes de los estados firmantes y descubrir que en la Sección VI, cuando se hace referencia a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR se menciona al concepto de archivo, como custodio de los documentos que se irían produciendo. Y a partir de allí, el lector podría seguir desgranando conceptos útiles para entender el lugar que en el imaginario colectivo de aquellos creadores del nuevo organismo, ocupaba el archivo. Pero ese no es nuestro interés.

“En las reuniones previas al Tratado de Asunción y en la propia reunión fundacional del MERCOSUR, se fue definiendo una agenda de problemas y objetivos comunes que deberían atenderse por medio de la constitución de un proyecto específico para tal función: El Sector Educativo del MERCOSUR. (...) En junio de 1992 se llevó a cabo en Buenos Aires la Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR en la que se aprobó el primer Plan Trienal para el Sector Educación del MERCOSUR. En este plan se proyectaba –desde el inicio- la compatibilidad de los sistemas educativos, el reconocimiento de estudios y homologación de títulos con la finalidad de facilitar la circulación de estudiantes y profesionales de la reunión y la formulación de propuestas de flexibilización, acreditación y reconocimiento de estudios y títulos.” (Casas de Barrán et al, 2010; 57).

En ese encuadre general descripto, era esperable que la formación en Archivología, llegase a tener un lugar de atención, situándose su activación en el primer seminario de docentes de Archivología creado en nuestra ciudad, a mediados de la década de 1990.

Montevideo, 1995, fue el mojón inaugural que puso en contacto directo y fluido a los docentes de Archivología de Argentina, Brasil y Uruguay. David B. Gracy, docente destacado de la *University of Texas at Austin* (USA) se encontraba en el mes de julio en nuestra capital impartiendo, en Udelar, un curso de Archivología.

Su presencia precipitó la concreción de una serie de acontecimientos que, evidentemente, estaban buscando cauce entre el colectivo de los estudiantes y profesores de Archivología de Uruguay. Así conviene entender la realización del I Seminario de Docentes de Archivología del MERCOSUR bajo el lema: “*La enseñanza archivística, una nueva cooperación*”, desarrollado el 25 de julio del mencionado año.

Al año siguiente, se repetiría la cita teniendo a la ciudad de Paraná y más concretamente al Archivo General de la Provincia de Entre Ríos (Argentina), como sede.

Ese evento registraría una particularidad especial. Pues si bien fue el II Encuentro de Docentes de Archivología, allí, en su seno, se gestó el Primer Congreso de Archivología del MERCOSUR (CAM). Era justo, históricamente hablando, pues Argentina había sido pionera en la organización y puesta en marcha de un plan de formación de Archiveros, lo cual ya fue explicado en páginas anteriores. A partir de ese momento, los CAM fueron sucediéndose sin pausa.

Resulta curioso que siendo que este movimiento archivístico no se detuvo sino que se incrementó y que profusamente fue promovido y documentado, no resultó nada sencillo reconstruir la sucesión de eventos. La información está desperdigada en nubes diversas y sitios de la web⁸⁹.

Merece aquí una palabra de reconocimiento la. Profa. Adj. Mag Stella Infante. Sin la ayuda recibida de Infante en la consulta que oportunamente le realizáramos nos hubiera sido

⁸⁹ Las dificultades que los organizadores del XIII CAM de Montevideo (Uruguay) enfrentaron al encarar este mismo desafío, resultaron un magro consuelo para nosotros,. Frente a sus dificultades en recuperar la totalidad de los ejes temáticos de los distintos CAM con la celeridad necesaria siendo que ellos disponían de mayores medios y toda la información institucional recopilada, dejamos nosotros mismos esta tarea pendiente para el futuro. Es por esa razón que no se incluyen aquí. Continuar en esa línea hubiera significado un tiempo del cual no disponemos y que escapa a lo medular de esta investigación.

más difícil atar todos los cabos sueltos y sintetizar al mínimo, la sucesión de estos magnos eventos de esta manera:

I CAM, 1996, Paraná (Argentina) / II CAM, 1997, Santa María (Brasil) / **III CAM, 1999, Montevideo (Uruguay)** / IV CAM, 2001, San Lorenzo (Paraguay) / V CAM, 2003, Huerta Grande (Argentina) / VI CAM, 2005, Campos de Jordao (Brasil) / VII CAM, 2007, Viña del Mar (Chile) / **VIII CAM, 2009, Montevideo (Uruguay)** / IX CAM, 2011, San Lorenzo (Paraguay) / X CAM, 2014, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) / XI CAM, 2015, San Pablo (Brasil) / XII CAM, 2017, Córdoba (Argentina).

Debe ser dicho aquí algo que explica y con creces el impacto repetido de cada CAM sobre el desarrollo de la carrera de Archivología a nivel regional y local.

Nos referimos a los encuentros paralelos que cada organización de un nuevo congreso, se ocupaba meticulosamente en darle cobijo. Entiéndase, no todos estos encuentros, foros, jornadas, reuniones iban a la par de los CAM. No. Algunos progresaban en sus ediciones más lentamente que otros, pero todos han venido siendo fecundos en su ritmo, y movilizándolo a un copioso número de estudiantes y docentes del país sede del CAM.

Con lo anterior queremos decir que en las dos oportunidades que Montevideo fue sede, la carrera fue tocada de una manera particular durante esos días. Sin embargo, hemos logrado comprobar que en su momento la EUBCA, no suspendió las clases regulares durante el desarrollo del gran evento.

Ese dato de la realidad, podría estar significando que las autoridades de la época (1999 y 2009) no se percataron de su significación. ¿Revelará esto escasa influencia política de Archivología a nivel de EUBCA? Muy posiblemente.

Sea como fuere, bajo el paraguas institucional de los CAM tuvieron lugar los siguientes eventos:

- *Encuentro de Archivos Fotográficos del MERCOSUR*
- *Encuentro de Archivos Personales*
- *Encuentro Asociaciones de Archiveros del MERCOSUR*

- *Encuentro de Educadores de Archivología y Ciencias de la Información*
- *Encuentro de Estudiantes de Archivología y Ciencias de la Información*
- *Encuentro de Paleografía y Diplomática*
- *Foro de Archivos Judiciales*
- *Jornada de Archivos Municipales del MERCOSUR*
- *Reunión de Directores de Archivos Provinciales/Estatales del MERCOSUR.*
- *Reunión de Archivos Universitarios, RAU*
- *Reunión de Editoriales de Archivología*
- *Reunión de la Red Iberoamericana de Enseñanza Archivística Universitarias, RIBEAU*

Cuando ya esta tesis está redactada, están avanzadas las líneas de organización del XIII CAM a desarrollarse en el mes de octubre próximo una vez más en la capital de nuestro país, y sus eventos paralelos. Entre estos se contará por primera vez el *I Encuentro de Archivos Sindicales* que será coordinado por Nilda Llanqui de Bolivia y nuestra colega uruguaya, la archivóloga Noemí Ramírez.

Conclusiones del Capítulo 6

Al tiempo en que esta investigación era completada, treinta y tres años después de la creación de la carrera de Archivología en la UDELAR, el Poder Legislativo reconoció la condición profesional del Archivólogo y reguló su actividad con la Ley N° 19.678. Es esta acción social de más alto impacto alcanzada por la Asociación Uruguaya de Archivólogos (AUA) desde su fundación el 22 de noviembre de 1993.

La AUA es miembro activo del Consejo Internacional de Archivos (CIA) y de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA), y animador destacado del Congreso de Archivología del MERCOSUR.

De hecho, las actividades que organizadas por la AUA han tenido mayor impacto a nivel cultural fueron dos Congresos de Archivología del MERCOSUR (CAM) realizados en Montevideo. El tercero, desarrollado en 1999 y el octavo que en el año 2009. Y precisamente en este momento durante el proceso de redacción de esta tesis la AUA está organizando un nuevo CAM, el décimo tercero, que nuevamente encontrará en nuestra capital su sede.

Capítulo 7

Consideraciones finales



7.1. Conclusiones

Nuestras consideraciones finales sitúan en el foco de atención del lector en primer lugar las conclusiones para luego pasar a las líneas de investigación futuras que esta investigación deja abiertas.

7.1.1. La descalificación del origen de la carrera carece de evidencia suficiente

A partir de este esfuerzo de análisis y contextualización pormenorizados que terminamos de exponer, nos consideramos en condiciones de afirmar algo que esperamos que tenga algún impacto positivo inmediato.

Una parte del colectivo académico histórico de la EUBCA, descalifica por completo el origen de la carrera. Esa evaluación retrospectiva quedó instalada a nivel del imaginario. Sin embargo se fundamenta a partir de la simple opinión, sin evidencia suficiente. Con esta tesis llamamos la atención en ese sentido y activamos un movimiento de reflexión que desnaturalice esa manera de pensar.

Después de esta tesis, quien quiera sostener un juicio generalizador negativo hacia la primera edición de la carrera de Archivología a la cual se la llega a calificar como “nociva”⁹⁰ deberá presentar evidencia. Ya no será suficiente aceptar un juicio descalificador hacia el proceso de creación de la carrera de Archivología en la UDELAR sin prueba documental que lo avale.

Esperamos que la opinión condenatoria que hemos heredado en relación tiempo primigenio de la carrera, deje de ser perpetuada como simple tradición oral y que en su lugar futuros investigadores se vean provocados a la construcción de evidencia suficiente para cualquier tipo de afirmación pertinente.

⁹⁰ Por favor, no se sorprenda el lector, de los términos que empleamos. Dan cuenta de lo que se nos dijo.

7.1.2. La creación de la carrera fue una buena oportunidad bien aprovechada

Aquellos bibliotecólogos devenidos urgentemente⁹¹ en profesores de Archivología no eran los docentes adecuados para la formación de los profesionales de la novel carrera. Esto es tema laudado para nosotros. Del mismo modo que consideramos fuera de discusión un hecho: ellos fueron los mejores docentes en términos de posibilidades reales.

Lo que queremos hacer entender es que para aquella hora y aquel momento eran ellos o nadie y gracias a que ese cuerpo docente estuvo dispuesto a prepararse, presentar planes de estudio, llevar adelante las clases de la manera más digna y conducir el interés de los estudiantes de la mejor forma, los estudiantes no perdieron el tiempo.

El ejemplo más claro es el que ya expusimos oportunamente en páginas anteriores. Allí están como prueba Mireya Callejas, Alicia Casas, Liliana Gargiulo y María Laura Rosas. Cada una de ellas encontró en la imperfecta matriz del PE 1983 su plataforma de salida en busca de más conocimiento, más contactos, más posibilidades, sin perder ni una semana de sus vidas.

Ese plan de estudio tan carente en horizontes, tan pobre académicamente y tan entremezclado y confundido con Bibliografía, en esas cuatro vidas de archivólogas en ciernes, se tradujo en tiempo aprovechado. Les dio así la oportunidad para saltar a un nivel superior sin dilación alguna.

7.1.3. Con el PE 1987 la carrera fue mejorada, no refundada

Una de las preguntas más incómodas que levantamos en esta investigación es aquella que cuestiona sobre si existen argumentos de peso para denostar la creación de la carrera de Archivología en la UDELAR en tiempo de dictadura.

Antes de responder expondremos tres hechos que ayudan a construir una respuesta válida para esa pregunta.

⁹¹ Si hay una palabra que con el vocablo “ciencia” son como agua-y-aceite es el adverbio “urgentemente”. En ciencia, todo crecimiento y acumulación de conocimientos, es resultado de procesos que no comulgan con las urgencias.

- Primer hecho. Ninguna investigación ni investigador alguno que hubiere ahondado en el tema de la Universidad intervenida, hace mención a la creación de las carreras cortas en el marco de ese acuerdo entre la UDELAR y el BID, como ejemplos de algo indeseable o lamentable o merecedor de un juicio negativo. Podrá haber sido visto como algo irrelevante pero no condenable.
- Segundo hecho. Debe recordarse que la carrera de Archivología era un sueño de décadas, amasado lenta y pacientemente por el demos de la EUBCA; pensado y meditado en muchas instancias de cogobierno. No fue una idea plantada desde fuera de la EUBCA, y mucho menos aún, el fruto de acciones coercitivas. Queremos decir con esto que no hallamos argumentos sólidos que avalen la suposición de que la dictadura como tal, hubiere tenido una influencia espuria en este asunto, que por tal motivo invalidase las acciones acometidas.
- Tercer hecho. Téngase en cuenta que quienes hoy continúan esgrimiendo juicios negativos respecto a ese origen⁹², jamás se dispusieron a invalidar alguna de las acciones administrativas tomadas en aquella hora inaugural. Pudieron hacerlo por hallarse en condiciones de autoridad o influencia, pero hasta donde pudimos comprobarlo, ni siquiera lo intentaron.

Por lo dicho consideramos que el cambio de Plan de Estudios de la carrera de Archivología concretado en 1987 y al cual algunos lo presentan todavía como un nuevo acto creacional⁹³, muy lejos quedó de tal extremo.

Se suspendió el reinicio de los cursos para poner a punto de mejor manera la carrera, pero sin detener en manera alguna, la marcha institucional de la misma. La prueba está en los documentos. A la llegada de la democracia, ningún egreso fue puesto en entredicho, ningún concurso fue anulado y ningún docente fue despedido.

Sin embargo no vamos a minimizar un problema que es real. ¿Hasta dónde esa reanudación se reconoció y reconoce como legítima continuación de aquel antecedente? Es

⁹² Sorprendería al lector si pudiese escuchar el encono con el que todavía se expresan algunos testigos de época. En varios informantes calificados, el fastidio puesto en palabras a la hora de pedirles opinión sobre hechos pasados hace más de tres décadas, merece ser consignado aquí.

⁹³ Revéase la opinión del Dr. Turcatti que reflejando la opinión propia y de otros se expresa equivocadamente hablando de “eliminación” de la carrera que había sido creada, cuando rememora la suspensión del reinicio de los cursos en el año 1985.

en esta pregunta donde se ve la enorme tirantez que, todavía afecta emocionalmente, a algunos de los protagonistas de aquella hora. Nos referimos explícitamente, a docentes que se negaron rotundamente, a un mínimo ejercicio de memoria que pudiese significar un aporte sustantivo, para alcanzar una mayor claridad histórica.

Desde nuestra perspectiva, el cambio de Plan de Estudios fue expresión de un genuino progreso pero no anulador del proceso que estaba en marcha. Al igual que cada nuevo plan, con el de 1987 se buscó algo tan natural como lo es la mejora de la oferta académica.

7.1.4. En 1978 la consultoría externa prefiguró una característica de la carrera que persistió

Es significativo ver hasta qué punto, elementos genéticos propuestos por la consultoría externa comprometida por el convenio UNI_BID, terminaron teniendo una incidencia perdurable. La carrera nacería así con una fisonomía pensada por aquellos que aportan el dinero para su creación. Esto no es algo sorprendente. Todos sabemos que es lo que sucede habitualmente. Sin embargo la constatación es un hecho que tiene su interés fenomenológico.

Agnelo Correa Vianna en su Informe Final⁹⁴ del año 1978 al cual nos referimos páginas atrás incluye una serie de recomendaciones a tener en cuenta al momento de implementar las carreras cortas cuya creación se estaba discutiendo. Ya fue dicho (cft. p. 53) oportunamente. Una de esas recomendaciones merece un lugar especial aquí.

Nos estamos refiriendo a aquella que sugiere con énfasis que la disposición de horarios fuera tal que les permita a los estudiantes trabajar normalmente. Esto, en el caso de Archivología se cumplió con precisión y eficacia totales. Al punto tal que se hizo parte de la identidad curricular. Archivología fue a nivel de la EUBCA y hasta la implementación el año 2013 cuando comienza a implementarse el cambio de Plan de Estudios (PE 2012), *“la carrera de la noche”*.

⁹⁴ Archivo AGU. Programa Universidad-Convenio sobre Cooperación Técnica entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo. ATC/TF. (SP) -1513- UR. Sección Carreras Tecnológicas Cortas. Informe Final. 1978-04-03

7.2. Líneas de investigación futuras

A continuación expondremos tres líneas de investigación que presentamos como acicate para colegas docentes y profesionales.

7.2.1. Archivística histórica

Es necesario seguir construyendo la memoria de cuanto se ha venido laborando en la formación de archivólogos en Uruguay, coadyuvando así en favor de la identidad de esta ciencia entre nosotros. Por eso aquí abogamos para la apertura de algo que en Uruguay está apenas esbozado como campo de investigación, el de la Archivística histórico.

Dentro de la incipiente área sería sumamente útil profundizar una línea de investigación que hemos abierto en el aula de “Archivos Históricos” (Licenciatura en Archivología, Instituto de Información, FIC, UDELAR) en busca de las biografías de los Archivológicos uruguayos.

Esta investigación nos permitió corroborar el acierto que significa haber iniciado ese proceso de recogida de datos e información que nos permita, a su tiempo, editar un libro que entregue las biografías de todas y todos los archivólogos del Uruguay.

Dicho proyecto lo pusimos en marcha en el ámbito de la referida unidad curricular y estamos planeando un diseño distinto que lo ubique en otro espacio institucional a disposición de los estudiantes que quieran involucrarse en esa dirección.

7.2.2. Archivología y Ciencia de la Información

Conviene no seguir demorando la investigación sobre el lugar que le cabe a la Archivología en el espacio interdisciplinar de la Ciencia de la Información (CI) en nuestro país.

Escapa por completo aquí dar una discusión sobre el empleo del término *Ciencia de la Información* definiendo en singular realidad plural que abarcaría a la Archivología, la

Bibliotecología, la Documentación y la Museología, siendo cada una de estas, áreas de aquella. Se trata de un asunto en debate.

Sin embargo es incuestionable que en UDELAR hay libertad de cátedra, por lo que si alguien quiere hablar de Ciencia o Ciencias de la Información es libre de hacerlo y fundamentarlo en los autores que entienda más pertinentes al caso. No obstante, debemos reconocer que desde hace por lo menos 20 años en nuestro medio, en ámbitos propios de la Bibliotecología, se ha ido consensuando la idea de posicionar las referidas disciplinas dentro de la Ciencia de la Información, hallando autores y fundamentos que respaldan este camino.

Se considera que partiendo de una fase inicial de la Ciencia de la Información⁹⁵ entendida como un desarrollo de investigación y creación a partir de la Bibliotecología (o la Documentación), luego fue alcanzando a las otras dos disciplinas. Esta perspectiva ha encontrado tierra fértil en Uruguay pero sobre todo en Brasil (Araújo, 2018) (Araújo, 2017). Esto le da un volumen de voluntades todavía mayor remarcándose un apoyo regional en el concierto general del debate

Lo que era imposible en 1982 cuando se iniciaba la gestación de la carrera de Archivología en UDELAR, hoy es perentorio. Nos referimos a la construcción de teoría archivística que contemple esa realidad y prevea el modo en que la Archivología entra a tallar en el espacio interdisciplinario de la Ciencia de la Información.

Sabido es que toda ciencia busca identidad definiendo la parte de la realidad que problematiza y dando cuenta del esquema de comprensión que utiliza para darle inteligibilidad a ese segmento. Hablamos por supuesto, del estatuto epistemológico. ¿Acaso algún campo de conocimiento intentaría un camino de legitimación distinto? La Ciencia de la Información no es una excepción.

⁹⁵ La CI en como dominio de conocimiento conoció una medida lectura desde la Epistemología. Cada ciencia se define por el segmento de la realidad que estudia y por el esquema de comprensión que utiliza para hacerla inteligible, es decir, por su estatuto epistemológico. Todos los campos de conocimiento intentan legitimarse, entre otras vías a través de una pluralidad de discursos que postulan, proponen, sustentan las ideas y reflexiones inherentes a ese espacio, la Ciencia de la Información no es una excepción. En esta dirección son diversos los intentos, aproximaciones y propuestas que circulan en el ámbito académico informacional, estas notas aspiran a examinar este aspecto muy lejos de pretender cerrar un debate necesariamente inacabado, solo se intentara releer una relación imprescindible en el desarrollo de este campo. Para rastrear el origen de la CI, el lector interesado halla en dos textos clásicos de divulgación inmediata, rigurosa información en: Saracevic (1996) y muy especialmente en Birger Hjørland (2014), en atención a su bibliografía final.

7.2.3. Unidad Asociada: Registros Médicos (FMED) y Archivología (FIC)

Todo lo investigado abona la convicción acerca de lo fecundo que sería plantear un debate franco en lo que hace a la no-relación existente entre la Licenciatura en Registros Médicos (Facultad de Medicina) y la Licenciatura en Archivología (Facultad de Información y Comunicación). Incluso tal vez creando una Unidad Asociada para ello.

Tal como fue expresado en la sección dedicada específicamente al momento institucional de creación de la carrera de Archivología, con este acto creacional, se cubría un vacío de formación, pero no un vacío total. Hacía años que la UDELAR tenía una carrera vinculada a la gestión de archivos, institucionalizada, en el Área de Salud. Nos referimos por supuesto a Archivo Médico, que se dictaba en la Escuela de Tecnología Médica desde 1954⁹⁶.

Un arraigo de tanta enjundia tenía esa carrera a inicios de la década de 1980 que a nadie se le ocurrió siquiera pensar en la posibilidad de que Archivo Médico y Archivología deberían tener conexión total por razones evidentes y difíciles de discutir académicamente hablando. En todo caso, sucedió exactamente lo contrario.

Entre las actuaciones cumplidas en el proceso de creación de la carrera, se inscribió una en particular a la que se le da en los documentos, sobresaliente importancia. El acuerdo por el cual, sin argumentación científica alguna, ambas disciplinas debían permanecer con agua y aceite. Nos referimos a la entrevista mantenida con el Dr. Miguel A. Sica y la Srta. Martinelli, Encargada del Curso de Archivo Médico de la Escuela de Tecnología Médica.

“Esta sesión se reputó imprescindible a efectos de plantear una adecuada coordinación de la actividad a estudio, permitiendo verificar la no interferencia entre las áreas atendidas por la nueva carrera necesariamente generalista y la específica y concreta cubierta por la ya existente.”⁹⁷

⁹⁶ En tiempos del Decanato del Dr. Mario Cassinoni, en 1950 se crea la llamada “Sección de Auxiliares del Médico” y en ese espacio académico, rápidamente en 1954 queda instituida la carrera Archivo Médico. Luego la sección se convierte en “Escuela de Colaboradores del Médico” en 1965 y sin solución de continuidad, sus competencias pasan a la “Escuela de Tecnología Médica” en 1978 y desde 1994 es la “Escuela Universitaria de Tecnología Médica”. En toda esta evolución, Archivo Médico fue desarrollándose, tomando volumen curricular hasta hacerse Licenciatura. Información consultada el 2019-07-07 y disponible en: <http://www.eutm.fmed.edu.uy/historia.html>

⁹⁷ Archivo de la FIC. Informe Final de la Carrera de Archivología. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1982-00-00

Al día de hoy, ambas carreras habitan en zonas de absoluta ajenidad una de otra, careciendo a nuestro entender de una justificación teórica firme.

Desde nuestra perspectiva no es posible argumentar con rigor disciplinar y exponer tal argumentación a una favorable vigilancia epistemológica, que el Archivo Médico es tan raro a la praxis profesional de los Archivólogos que debe ser tratado aparte. Sin embargo, tomemos eso como hipótesis y en tal sentido, lo que alcanzamos a vislumbrar, sería un camino de enorme extrañeza pragmática y exacerbada experticia.

En efecto, si eso pudiera ser defendido teóricamente, se estaría tomando una senda que conduciría a la implosión de los paradigmas y la teoría archivística que esta ciencia de la información se ha llegado a cimentar.

Eso conduciría de modo ineluctable, hacia algo que carece por completo de antecedentes, lo cual en ciencia no es nada grave, ni temible, al contrario. Pero lo que sucede, es que esta mirada alternativa, desde lo que conocemos, se traduciría en una hiper-especialización que las demás ciencias afines (verbigracia: Bibliotecología), no han experimentado, ni se presume que experimentarán y que difícilmente pueda ser justificada. ¡Ni siquiera apelando a los orígenes de la carrera!

En este sentido, es de lo más ilustrativo lo que se dice en la documentación acumulada para defender la creación de la carrera corta de Archivología:

“Este Grupo de Trabajo ha estudiado el contenido de los programas y el volumen horario de las carreras de Archivo Médico y de Archivología. Se ha llegado a las siguientes conclusiones: Que los objetivos de ambas carreras son diferentes, la Carrera de Archivo Médico está enfocada hacia una capacitación técnica que comprende un área específica (Nota nuestra: ¿de qué sino de Archivología?), la Carrera de Archivología tiene como objetivo la formación integral del archivólogo. (...) Que el volumen horario de la Carrera de Archivología es aproximadamente cuatro veces mayor que el de la Carrera de Archivo Médico...”⁹⁸

⁹⁸ Archivo de FIC. Informe del Grupo de Trabajo p/estudiar Carrera de Archivología elevado a la Comisión Coordinadora de Carreras Cortas. Colección de documentos históricos referidos a la creación de la carrera de Archivología. 1982-10-22.

Sorprende el valoración en cuento al *volumen* de contenidos: cuatro veces mayor, siendo que ni había empezado a dictarse y por lo tanto era mínima. ¿Qué tan justificado era entonces, seguir dictándola de modo independiente y por fuera de la carrera contenedora – no específica- que comenzaría a enseñarse?

¿No podremos suponer, con cierto grado de verosimilitud, que no fueron razones académicas sino simplemente de poder y peso interior, las que llevaron a que desde la existente carrera de UDELAR (Archivo Médico) bloquearan por completo la viabilidad de una relación que parecía natural, de ella con la nueva carrera *corta*, pero de mayor volumen de contenidos?

La formación del Licenciado en Registros Médicos, a juzgar por los planes de estudio vigentes en UDELAR, necesita de una experticia completamente distinta a la Archivología en razón de una supuesta dependencia de la Medicina. El adverbio “completamente” se justifica y con creces: ni uno solo de los docentes de Archivología fue llamado a dictar algún tipo de curso en la referida licenciatura ni viceversa.

Los docentes de ambas disciplinas, se desconocen mutuamente como colegas cercanos en el ejercicio de un *metier* cotidiano semejante, completamente afín. En lo que nos es personal, esta realidad nos resulta muy extraña. ¿Acaso no sería suficiente una chispa de sentido común para desnaturalizar esta situación? A juzgar por los hechos, no.

Este insólito estado de cosas, que ha dejado a cada una de estas dos disciplinas tan confortablemente instalada, podría justificar (como antecedente) un escenario archivístico local altamente atomizado. Uno en el cual, por poner dos ejemplos, se disgregara al Archivo Eclesiástico y al Archivo de Aviación, de la Archivología, siguiendo la misma lógica del Archivo Médico: justificando esta separación en la dependencia que el primero tiene de la Teología y el segundo de la disciplina Aeronáutica.

Es evidente para nosotros que tenemos aquí, un tema medular que fue soslayado al momento de creación de la nueva carrera corta que nos ha ocupado en esta tesis y que cuatro décadas después, todavía permanece oculto.

7.2.4. Sobre el estilo y la cultura de la carrera de Archivología

Sería importante identificar como problema de importancia práctica y envergadura teórica, la comprensión del estilo y la cultura⁹⁹ de la carrera de Archivología en la EUBCA ayer y la FIC en el presente.

En la vida de las personas, individualmente consideradas, los impactos de hechos contundentes, se pueden ver más tempranamente corroborados en la realidad vital de sus días, y muchas veces inmediatamente. Con las instituciones, caracterizadas como lo están por el entretrejo de vidas colectivas que expresan estilos y culturas particulares, no sucede lo mismo. Los procesos institucionales demandan años, lustros, incluso décadas para que puedan hacerse visibles las transformaciones que van gestándose.

En ese sentido, el estilo y la cultura de la carrera de Archivología, cristalizados en el año 1994 y desde entonces en lento e inexorable cambio, merecen una pesquisa pendiente. Es un tema de investigación visibilizado.

⁹⁹ Usamos “estilo” como conjunto de aspectos dinámicos del funcionamiento institucional, puesto en una palabra, la idiosincrasia (Fernández, 1994) y el modo de resolver los problemas hasta el currículo oculto. Empleamos “cultura” entendiéndola como aquello en lo cual el estilo se halla condensando, desde las normas hasta la infraestructura y la distribución del espacio físico. La cultura es la contracara del estilo, como realidad inseparable. Si hay un estilo es porque hay una cultura y viceversa. (Fernandez, 1994).

Bibliografía y referencias

Fuentes bibliográficas

AGN. (2000). *Directrices generales para la evaluación documental a nivel nacional*. Montevideo: MEC.

AUA (1993). Libro de Actas de Asambleas. Montevideo.

Araújo, C.A. Ávila. (2018). *O que é ciência da informação*. Belo Horizonte: KMA.

Araújo, C.A. Ávila. (2017). *Arquivologia, biblioteconomia, museologia e ciência da informação: o diálogo possível*. Brasília: Associação Brasileira de Profissionais da Informação (ABRAINFO)

Asociación de Ingenieros del Uruguay: Escuela de Bibliotecnia: proceso de su incorporación a la Universidad de la República desde su creación por la Asociación de Ingenieros del Uruguay. Montevideo: AIU, 1946.

Barranco García, V. y Queijo Fellosa, E. G. (2016). *Primer acercamiento a la historia de la Archivología en el Uruguay*. Fuentes [Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia], N° 43, 31-44.

Barranco García, V. y Queijo Fellosa, E. G. (2016b). *La vigencia de los aportes archivísticos de Aurelio Tanodi a la archivología Uruguay*. Ponencia presentada ante el XII Congreso de Archivología del Mercosur (CAM).

Behares, L. (2005). Seminario de Producción de Conocimiento y Didácticas Universitarias. Texto inédito. Montevideo: UPEP-FHuCE.

Belloto, Heloísa Liberalli (2002). *Como fazer análise diplomática e análise tipológica de documento de arquivo*. Serie: *Como fazer*. Vol. 8 San Pablo: Arquivo do Estado e Imprensa Oficial do Estado.

Benadiba, L. (Compiladora). (2010). *Historia oral, fundamentos metodológicos para reconstruir el pasado desde la diversidad*. Rosario (Arg.): Sur América.

Bentancur Díaz, A. (1992). *¿Qué es la Historia?* Montevideo: FHuCE (UDELAR).

Bentancur Díaz, A. y Paris de Oddone, B. (1989). *Breve historia de la Universidad de la República*. Montevideo: UDELAR.

Betancur Roldán, M. C. y Porto Ancona López, A. (2013). "Aportes metodológicos para conocer la formación archivística en América Latina". *Archeion Online*, João Pessoa, v.1, n.1, p. 77-86, jul./dez. 2013

Bermúdez, L. (2017). *Historia oral. Claves de la entrevista para trabajar recuerdos y olvidos*. Montevideo: [n] negrita

Bibliotecnia. 2o Curso. Versión taquigráfica de Carlos Argenta Estable. Montevideo: Medina, 1946. Mimeografiado.

Borsa, I. (1976). "La creciente clientela archivística en el período de la posguerra mundial II". *Publicado en el Boletín Interamericano de Archivos*. Córdoba: CIDA.

- Bottino, M. (1998). “As associacoes de arquivistas, as Universidades e o desenvolvimento profissional”, publicado en la revista *Arquivo Público*, 1998. Río de Janeiro: Governador do Estado de Rio de Janeiro.
- Burke, P. et al. (1996). *Formas de hacer la historia*. Madrid: Alianza.
- Casas de Barrán, A., Vázquez Bevilacqua, M. y Villar Anllul, A. (2010). *Mercosur: La formación profesional y los congresos en Archivología*. ICA.
- Casas de Barrán, A. (2000). *Gestión de documentos en países de Iberoamérica y el Caribe*. Montevideo: UDELAR.
- Duranti, L. (1997). *Diplomática. Usos nuevos para una antigua ciencia*. Sevilla: S & C ediciones.
- Escuela de Bibliotecnia. (1946). *Preparación profesional del bibliotecario*. Mecanografiado. Montevideo: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración..
- Faraone, R., París, B. y Oddone, J. y colaboradores. (1997). *Cronología comparada de la historia del Uruguay. 1830 – 1985*. Montevideo: UDELAR.
- Fernández, L. M.. (1994) *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires: Paidós.
- Ferretjans de Ugartemendia, O. (1976). *El ingeniero Federico E. Capurro y el nacimiento de la profesión bibliotecaria en el Uruguay*. Trabajo monográfico de investigación. Montevideo: EUBCA. Consultado el 2019-07-01, en:
anaforas.fic.edu.uy/jspui/bitstream/123456789/.../1/Ingeniero_FedericoCapurro.pdf
- Flores, M. J. (abril de 2011). “Vicenta Cortés Alonso y los archivos de América y España.” *Fuentes*, 5 (13) pp 55-57. Folguera, Pilar. (1994). *Cómo se hace Historia oral*. Madrid: Eudema.
- Fraser, R. (1993). “La Historia oral como historia desde abajo.”. En revista *Ayer*, N° 12. Año 1993. Asociación de Historia Contemporánea. (España). Consultado el 2019-06-24, en:
<https://www.facebook.com/pg/ahistcon>
- Fuentes*. (2012). [Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia], N° 21. Número especial dedicado íntegramente a la Historia de la Archivística Latinoamericana.
- García Negroni, M. M. (2008). “Subjetividad y discurso científico-académico. Acerca de algunas manifestaciones de la subjetividad en el artículo de investigación en español”. Artículo publicado en la *Revista Signos*, Vol. 41, N° 66. Valparaíso. Consultado el 2019-06-17, en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342008000100001
- García Santiago, L. (1999). *Manual básico de literatura gris. El lado oscuro de la documentación*. Guijón: Ediciones Trea S.L..
- Gargiulo, L. y Vázquez Bevilacqua, M. (2005). *Un proyecto de licenciatura en Archivología: El caso de Uruguay*. Ponencia presentada en el VI Congreso de Archivología del Mercosur. San Pablo: CAM.
- Gropp, A. (1944). Escuela de Bibliotecnia en Montevideo, Uruguay. En *Revista de Ingeniería*, v.38 (3) marzo 1944. p. 94-96.

- Halbwachs M. (2004/1968). *La memoria colectiva*. Zaragoza: Prensas Universitarias.
- Heredia Herrera, A. (2008). *Historia, memoria y gestión en el contexto archivístico*. Consultado el 2019-04-12, en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=41163966>
- Hjørland, B. (2014). “Theoretical development of information science: A brief history”. Publicado en *Journal of Information Science* 1–17
- Joutard, P. (1999). *Esas voces que nos llegan del pasado*. Buenos Aires: FCE.
- Kecskeméti, Ch. (1998). “Le role de l’Amérique Latine dans la communauté internationale des archives”, publicado en la revista *Arquivo Público*, 1998. Río de Janeiro: Governador do Estado de Rio de Janeiro.
- Lacasagne, P. (2019). *Semblanza sobre el Dr. Celso Rodríguez. El nombre repetidamente olvidado*. Inédito.
- Lerena Martínez, E. (Trad.: La formación profesional del bibliotecario. París: UNESCO, 1950.
- Machado, C. (1988). *Historia de los Orientales. Tomo III*. Montevideo. Ediciones de la Banda Oriental.
- Madrid, I. y Pérez, C. “Aporte al análisis de la propuesta curricular de la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines.” En revista *Informatio*. N° 7-10. 2002-2005. Montevideo: EUBCA (UDELAR).
- Marín Agudelo, S. A. (2012). “Formación Archivística en América Latina: Una revisión de los perfiles y las competencias”. *Rev. Interam. Bibliot. Medellín (Colombia)* Vol. 35 n° 3 2012 pp. 299-309 ISSN 0120-0976
- Musso, L. A. (1970). “Legislación archivística uruguaya, 1827-1969”. Publicado en el *Boletín histórico del Estado Mayor del Ejército*, n° 125. Montevideo.
- Musso, L. A. (1969). “Aportes para la Historia de la Bibliotecología en el Uruguay”. En *Boletín de la Biblioteca Artigas-Washington*. V.1. Montevideo.
- Nahum, B. (1999). *Breve historia del Uruguay independiente*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Oddone, J. y Paris de Oddone, B. (2010). *Historia de la Universidad de la República. Tomo II. La universidad uruguaya, del militarismo a la crisis. 1885-1958*. Montevideo: Ediciones Universitarias. UDELAR.
- Organización de Estados Americanos. (1987). *De archivos y archivistas: homenaje a Aurelio Tanodi*. Washington, D.C.: OEA - Secretaría General - Departamento de Asuntos Culturales.
- Oporto Ordóñez, L. (2012). *Diccionario biográfico de Archivistas de Bolivia*. Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
- Oporto Ordóñez, L. y Molina Echeverría, G. (2011). “Primera reunión interamericana sobre archivos | A 50 años de las bases constitutivas de la archivística iberoamericana”. Artículo publicado en revista *Fuentes*. Vol. 5, N° 16. [Revista de la Biblioteca y Archivo Histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia] Consultado el 2019-10-23 en: http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=s1997-44852011000500006&script=sci_arttext

Pérez de Villagrán, S. (1987). “La carrera de Archivología en el Uruguay”. En revista *Archivos de la Biblioteca Nacional*, N° 1, p. 115-118. Montevideo: MEC.

Perkovac, I. (2017). “Zlatko Tanodi de inmigrante político a padre de la archivística moderna en América del Sur”. Consultado el 2019-06-23, en: <https://glashrvatske.hrt.hr/es/aktualno/fuera-de-la-patria/zlatko-tanodi-de-inmigrante-politico-a-padre-de-la-archivistica-moderna-en-america-del-sur/>

Petroccelli, P. (1998). “EUBCA: Antecedentes, historia y relatos.” Trabajo de pasaje de curso de la asignatura Proceso Cultural del Uruguay. Prof. Oscar Buschiazzo. Montevideo: EUBCA.

Reyna Ferreyros, J. A. (2019). “Escuela Nacional de Archivística”. Artículo publicado en la revista *Alerta Archivística*. N° 201. Junio, 2019. Lima.

Rodrigues, A. C. (2011). *Identificación de tipología documental como metodología del programa de gestión de documentos del Gobierno del Estado de Río de Janeiro: procedimientos e instrumentos*. Río de Janeiro: Gobierno del Estado.

Sabelli, M. (2019). *La Ciencia de la Información en Uruguay (2013-2017): líneas de investigación y producción académica*. Bibliotecas, Anales de investigación, Vol. 15, N° 2), pp. 179-211.

Santestevan, R. (2003). “Síntesis histórica”. Publicado en la página institucional de la ABU. Consultado el 2019-07-02 en: <http://www.abu.net.uy/la-asociacion/historia/>

Saracevic, T. (1996)¹⁰⁰. “Ciência da informação: origem, evolução e relações”. *Perspec. Ci. Inf.*, Belo Horizonte, v. 1, n. 1, p. 41-62, jan./jun. 1996

SERPAJ. (1989). *Nunca más. Informe sobre la violación a los derechos humanos*. Montevideo: Servicio Paz y Justicia Uruguay.

Sirvent, M. T. y Lucarelli, E. (2018). Serie de registros de audios de todas las instancias de aula desarrolladas en el Taller de Tesis, orientación didáctica de la MEU (CSE / FHuCE). Este taller se desarrolló, en los meses de junio, setiembre y noviembre de 2017 y febrero de 2018.

Sirvent, M. T. y Rigal, L. (2017). *Metodología de la Investigación Social y Educativa. Diferentes caminos de producción de conocimiento*. En proceso de edición.

Tan, Lily. (1986) “Una nueva dimensión en las funciones archivísticas: el tratamiento de las fuentes orales”. *Publicado en el Boletín Interamericano de Archivos*. Córdoba: CIDA.

Tanodi, A. (1985). “La situación (status) de archiveros en relación con otros profesionales de información en la administración pública de América Latina: un estudio RAMP”. Programa General de Información y UNISIST. Paris: Unesco.

Tanodi, A. (1985). *Informe sobre las misiones Archivísticas en Montevideo, Uruguay en los meses de setiembre y noviembre de 1985*. Archivo Administrativo Facultad de Información y Comunicación.

Tanodi, A. (2009). *Manual de Archivología Hispanoamericana*. Córdoba: Editorial Brujas.

¹⁰⁰ Trabalho apresentado na International Conference on Conceptions of Library and Information Science: historical, empirical and theoretical perspectives. Aug.26-28, 1991. University of Tampere, Finland. Traduzido por Ana Maria P. Cardoso (Professora adjunta da Escola de Biblioteconomia da UFMG).

Turcatti, D, Pintos, M. C. y Bresciano, J. A. (Compiladores). (2000). *Metodología y técnicas del trabajo intelectual*. Montevideo: Librería de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Udelar. *Historia de la Universidad de la República*. Consultado: 2017-10-23. Disponible en: http://www.Universidad.edu.uy/renderPage/index/pageId/98#heading_761

Universidad de la República: “La Escuela de Bibliotecnia”. *Anales de la Universidad*, Año LVI, No 159, Montevideo, 1947.

Valles, M. S. (4ª reimpresión 2007). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Editorial Síntesis S.A.

Vázquez, M. (1988). *Estudio del carácter original de los documentos*. Córdoba (Argentina): Dirección General de Publicaciones.

Vázquez, M. (1983). “¿Qué puede esperar Uruguay de la especialización en archivos?”. Publicado en la revista de la EUBCA, N° 19. 1983. Montevideo: EUBCA.

Vázquez Bevilacqua, M. (2016). “Egresados de Archivología en el Uruguay, 1985-2015”. En revista *Informatio*. N° 21 (2), 2016. Montevideo: FIC (UDELAR).

Viola, C. (2016). *Historia de la Bibliotecología Nacional. Etapa fundacional*. Monografía de Grado. Montevideo: FIC (UDELAR).

Ziegler de Cabrera, Nylia. (1969). “Evolución del estado actual de la enseñanza bibliotecológica en el Uruguay”. En *Boletín de la Biblioteca Artigas-Washington*. V.1. Montevideo.

Fuentes archivísticas

Consultado en el Archivo General de la Universidad / Área de investigaciones históricas

- Circulares del Rector Interventor de la UDELAR.
- Notas del Rector Interventor de la UDELAR.
- Circulares del Consejo Directivo Central de la UDELAR.
- Resoluciones del Consejo Directivo Central de la UDELAR.
- Expedientes vinculados a la gestión de la EUBCA en tiempo de intervención.

Consultado en el Archivo Central de la FIC (UDELAR)

- Actas de la Comisión Directiva de la EUBCA, a partir del año 1985¹⁰¹.
- Colección de documentos históricos referidos al origen de la carrera de Archivología.
- Expediente del Plan de Estudios 1981.
- Plan de Estudios 1983.

¹⁰¹ Como quedó expresado en el texto las anteriores posiblemente se extraviaron. Por lo pronto, la Lic. Margarita Fernández, archivóloga responsable de esta unidad de información confirmó esta inexistencia.

- Plan de Estudios 1987.
- Plan de Estudios 2012

Consultado en el Archivo de la AUA

- Libro de Actas de asambleas de la asociación.

Consultado en el Archivo Personal de la Profa. Gabriela Quesada

- Quesada, Gabriel. (1984) *Plan Metodológico para la Enseñanza Práctica de Administración de Archivos II*. Montevideo: EUBCA.

Fuentes orales¹⁰²

Basilio, José. (2018-02-08). Jubilado. Prof. Adj. de la carrera de Archivología. EUBCA (UDELAR)./Entrevistador: Rodolfo Míguez. Montevideo.

Calleja, Mireya. (2019-05-10). Jubilada. Profa. Adj. de la carrera de Archivología. EUBCA. (UDELAR). /Entrevistador: Rodolfo Míguez. Montevideo.

Calleja, Mireya. (2017-11-28). Entrevistadores: Balado, Natalia; Medeiros, María; Polanco, Sabrina; Solano Ignacio. Entrevista realizada en el marco de las exigencias curriculares de Archivos Históricos y puesta a disposición a la Asociación Uruguaya de Archivólogos para su difusión. Montevideo.

Fittipaldi, Teresa. (2019-06-08). Jubilada. En 2018 Profa. Adj. del Dpto. Fuentes Documentales, Recursos y Servicios de Información. FIC. (UDELAR)./Entrevistador: Rodolfo Míguez. Solymar (Canelones),

Lacasagne, Pablo. (2018-01-02). Actualmente Prof. Adj. del Dpto. Información y Sociedad. Instituto de Información. FIC./Rodolfo Míguez. Montevideo,

Pagola, Mónica. (2017-11-09). Responsable de la Unidad de Prácticas Pre Profesionales de la carrera de Archivología en la FIC (UDELAR)./Entrevistadores: López, Laura, Mariño, Álvaro; Rodríguez, Cintia. Entrevista realizada en el marco de las exigencias curriculares de Archivos Históricos y puesta a disposición a la Asociación Uruguaya de Archivólogos para su difusión. Montevideo.

Ramos, Lourdes. (2017-10-30). Entrevistadores: Correa, Valeria; Del Pretaro, Victoria; Renna, Marianna. Entrevista realizada en el marco de las exigencias curriculares de Archivos Históricos y puesta a disposición a la Asociación Uruguaya de Archivólogos para su difusión. Montevideo.

Tipoldi, Yacqueline. (2019-07-08). Experta en evaluación, perteneciente al *staff* del INEED. Mag. en Enseñanza Universitaria./Entrevistador: Rodolfo Míguez. Montevideo.

¹⁰² Aquellas entrevistas de las cuales el autor no fue el responsable son las únicas en las que aparecen identificados sus productores.

Turcatti, Dante. 2019-02-12. Jubilado. En 2016 Prof. Titular. Dpto. Historiología. FHuCE (UDELAR)./Entrevistador: Rodolfo Míguez. Montevideo.

Turcatti, Dante. (2019-05-30). Entrevistador: Rodolfo Míguez. Montevideo.

Respuestas documentadas en correos electrónicos

Barité, Mario. (2019-06-09). Actualmente Prof. Titular. Depto. Tratamiento y Transferencia de Información. FIC (UDELAR). Montevideo.

Casas de Barrán, Alicia. (2019-06-06). Actualmente Directora del Archivo General de la Nación. Profa. Adj. (Licencia sin goce de sueldo) del Dpto. Fuentes Documentales, Recursos y Servicios de Información. FIC (UDELAR). Montevideo.

Gargiulo, Liliana. (2019-06-10). Actualmente Profa. Adj. del Dpto. Fuentes Documentales, Recursos y Servicios de Información. FIC (UDELAR). Montevideo.

Gargiulo, Liliana. (2019-09-13). Ídem.

Infante, Stella. (2019-09-02). Prof. Adj. del Dpto. Tratamiento y Transferencia de Información. Magister en Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la información pública.

Luzardo, Virginia. (2019-06-10). Actualmente Profa. Adj. del Depto. Tratamiento y Transferencia de Información. FIC (UDELAR). Montevideo.

Pérez, Cristina. (2019-06-12). Jubilada Profa. Adscripta del Dpto. Fuentes Documentales, Recursos y Servicios de Información. FIC (UDELAR). Ex Secretaria Académica de la EUBCA (UDELAR). Directora Interina en los años 1985 y 1986. Montevideo.

Queijo, Eliseo Gabriel. (2019-09-12). Actualmente Presidente de la AUA. Montevideo.

Quesada, Gabriela. (2019-06-09). Actualmente Profa. Adj. del Dpto. Gestión y Planeamiento. FIC (UDELAR). Montevideo.

Ramos, Lourdes. (2019-06-10). Actualmente Profa. Adj. del Dpto. Fuentes Documentales, Recursos y Servicios de Información. Instituto de Información. FIC. Archivóloga responsable del Archivo de la EUBCA. Montevideo.

Rosas, María Laura. (2019-06-10). Profa. Adj. del Dpto. Gestión y Planeamiento. Coordinadora de Carrera de Archivología (2016-2019). FIC (UDELAR). Primera egresada de la carrera en 1985. Montevideo.

Valanzano, Hugo. (2019-06-07). Jubilado. En 2018 Prof. Adj. del Dpto. Metodología, Epistemología e Historia. FIC (UDELAR). Montevideo.

Vázquez Bevilacqua, Mauricio. (2019-09-01). Secretario Técnico de Dirección del Archivo General de la Nación de Uruguay. Montevideo.

Villar, Alejandra. (2019-06-12). Actualmente Profa. Agregada del Dpto. Información y Sociedad. Instituto de Información. FIC (UDELAR). Ex Secretaria Académica de la EUBCA (UDELAR). Montevideo.

Fuentes IMPO (Diario Oficial)



Aviso 43542/990. Correcciones a la publicación aparecida en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 1990 referida al Reglamento General de la carrera de Archivología de la EUBCA. Consultado el 2019-07-11 en:

<https://www.impo.com.uy/diariooficial/1990/09/10/68>

Aviso 43358/990. Corrección a la publicación aparecida en el Diario Oficial el día 9 de agosto de 1990 referida al Reglamento General de la carrera de Archivología de la EUBCA. Consultado el 2019-07-11 en:

<https://www.impo.com.uy/diariooficial/1990/08/27/75>

Aviso 43065/990. Disposiciones generales para la Carrera de Archivología. EUBCA. Consultado el 2019-07-11 en: <https://www.impo.com.uy/diariooficial/1990/08/09/65>

Aviso 43047/987. Plan de Estudios de la Carrera de Archivología. EUBCA. Consultado el 2019-07-11 en: <https://www.impo.com.uy/diariooficial/1987/07/23/119>

Aviso 42901/983. Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para la provisión de los cargos docentes de la Carrera de Archivología. EUBCA. Consultado el 2019-07-11 en:

<https://www.impo.com.uy/diariooficial/1983/10/31/112>

Aviso 41026/983. Creación de la Carrera de Archivología. EUBCA. Consultado el 2019-07-11 en: <https://www.impo.com.uy/diariooficial/1983/05/02/102>

Fuentes documentales del Poder Legislativo

Ley 10.638 del 14 de agosto de 1945. *Universidad de la República. Se le incorpora una Escuela de Bibliotecnia y se dan normas para su organización y funcionamiento.*

Disponible en la web. Consultado 2019-05-28.

https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/leyes?Ly_Nro=10638&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmin%5D%5Bdate%5D=&Ly_fechaDePromulgacion%5Bmax%5D%5Bdate%5D=&Ltemas=&tipoBusqueda=T&Searchtext=

Ley 19.768. (2019). *Reconocimiento del Carácter Profesional de la Archivología.* Con ella se reconoce como profesión y se regula su actividad.

Anexo I. Registro de monografías de fin de carrera, EUBCA/FIC 1985-2017

Observación: Sobre fondo bordó se registran los egresados del Plan de Estudios 1983, lo que denominamos en esta tesis primera camada de egresos de la carrera de Archivología.

FECHA DE APROBACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TÍTULOS / Resúmenes	AUTORES
1985-12-05	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE UNA OBRA DE LUIS LAMAS. R: Ejemplo de la metodología que se aplica en el campo de la Conservación y Restauración de documentos.	Álvarez, Eduardo Davyt, Alicia Rosas, María Laura
1986-01-03	GUÍA GENERAL DE LOS ARCHIVOS DEL SODRE. R: Brinda información acerca de los archivos del SODRE, también de las unidades que sin ser archivos, conservan documentación o materiales especiales para su eventual uso. Presenta una visión panorámica de los fondos documentales del organismo, que forman parte del patrimonio cultural de la Nación.	García, Rosina
1986-01-03	LA BIBLIOTECA NACIONAL BAJO LA GUERRA GRANDE, 1840 – 1850. R: A 145 años del primer oficio que designa como Bibliotecario a Francisco Acuña de Figueroa, se pone al servicio de los investigadores, aquellos documentos que encontrándose en fase histórica, son una riquísima fuente de información de nuestro pasado.	Casas Rodríguez, Alicia
1986-01-09	INVENTARIO DE PLANOS ANTIGUOS DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. R: Comprobada la carencia que tenía el Archivo Fotográfico de la Intendencia Municipal de Montevideo de un auxiliar descriptivo para las placas fotográficas de la serie de Planos Antiguos del Museo de Indias de la Ciudad de Montevideo, se decidió elaborar su inventario.	Banfi Baranzano, Susana Barrio Candame, Renée
1986-03-04	RELEVAMIENTO DE ARCHIVOS DE GRANDES EMPRESAS INDUSTRIALES MANUFACTURERAS. R: Responde a la constatada necesidad de verificar la hipótesis de que a mayor capacitación técnica del personal a cargo de archivos, mejor es la organización y administración de los mismos. A la misma vez, busca construir conocimiento acerca de los archivos empresariales, realidad desconocida.	González, Tatiana Mosegue, Eliana
1986-05-28	TRAYECTORIA DE LA BOLSA DE COMERCIO Y LA BOLSA DE VALORES Y SUS ARCHIVOS EN URUGUAY. R: Aporta información sobre dos instituciones que han regido la historia del país y sobre las cuales existe escasa documentación para consultar. Se realiza un estudio de la trayectoria de la Bolsa de Comercio y de la Bolsa de Valores a partir de una investigación exhaustiva de sus archivos. Se confeccionó un inventario esquemático de series.,	Rodríguez, María G. Martínez, Susana

7	1986-10-02	RACIONALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS MEDIANTE UNA NUEVA TÉCNICA: LA MICROFILMACIÓN. R: Hace conocer la microfilmación como una técnica ágil en el almacenamiento y recuperación de la información. Asimismo trata de brindar una visión objetiva y racional de las ventajas que se pueden obtener con la debida adecuación en los archivos del Uruguay.	Pérez, Nancy Salvo, Alba Segovia, María Clara
8	1986-10-09	ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SECCIÓN REGULADORA, TRÁMITE Y ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS. R: Analiza la organización de la Sección Reguladora, Trámite y Archivo de la Dirección General de los Servicios Veterinarios. Se detallan los pasos operativos en esa de Entrada, Mesa de Salida y Archivo. Se describen estructuras, metodologías y rutinas comparando con la opinión de diversos teóricos de la gestión documental.	Chagas Portela, Alicia N.
9	1987-08-26	CATÁLOGO DE PLANOS DE CIUDADES, PUEBLOS Y VILLAS DEL URUGUAY, 1800 – 1900. R: El Archivo Gráfico del Ministerio de Transporte y Obras Públicas es una de las dependencias más antiguas del país. Se tiene allí la historia gráfica de la evolución de la propiedad territorial desde sus comienzos hasta nuestros días. Este trabajo cubre una necesidad para la rápida y eficaz recuperación de la información contenida en el valioso acervo.	Agnese, Rosanna Gargiulo, Liliana Sena, Sonia
10	1987-12-08	ORÍGENES Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y ARCHIVO DOCUMENTAL LITERARIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL. R: Relevamiento de datos acerca del actual Departamento de Investigaciones y Archivo Documental Literario de la Biblioteca Nacional, documentación ésta que se encontraba dispersa en distintos archivos de la institución, prensa y revistas de la época.	Callejas de Echeverría, Mireya Viera Reyes, Mary Teresita
11	1993-01-01	EL DEBER SER DE LOS ARCHIVOS MINISTERIALES. R: Busca integrar la carrera de Archivología al servicio de organismos de trascendental importancia para la vida del país. Para llevar a cabo la investigación de campo y obtener el más amplio espectro de la realidad administrativa en la gestión documental, se convino utilizar el universo ministerial.	Galarza, Susana Luzardo, Virginia Llanes, Mariela Olivera, Laura Pozniak, Fernanda
12	1993-10-04	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE MICROFILMACIÓN PARA UN DEPARTAMENTO O SECCIÓN DE UN ARCHIVO DE UNA OFICINA PÚBLICA. R: La posible aplicación técnico-administrativa de este proyecto que incluye la racionalización documental y la codificación de la microfilmación, lleva el objetivo de orientar en las áreas técnicas, administrativas y jurídicas del documento ya que por estos medios se estructura la riqueza sociopolítica, científica, cultural e histórica de la nación.	Cardozo, Ángel Cuña, Susana Martínez, Hugo Zaballegui, María del Pilar Zeballos, María del Carmen
13	1996-05-31	CENSO DE ARCHIVOS DE LA UDELAR ORIENTAL DEL URUGUAY. R: Un amplio grupo de trabajo echó las bases necesarios para posibilitar un estudio más detallado sobre la situación real en la que se encuentran los archivos	Albano, Mónica Echevarría, Aurora Fau, María del Rosario González, Rosita Matteo, Virginia

		universitarios.	Rebella, María Teresa Romero, Élida Tambaco, Jaime
14	1996-05-31	ARCHIVOS MUNICIPALES: ORGANIZACIÓN DE SUS FONDOS. R: Ante la ausencia de trabajos e investigaciones acerca de la realidad actual que presentan los archivos de las distintas comunas del interior de nuestro país, se leva y analiza por primera vez el tema de la organización documental.	Abella, Andrea Baez, Mónica González, Elizabeth González, Yolanda Olivares, Marta Vivalda, Alfredo
15	1996-07-09	INVENTARIO DESCRIPTIVO DE LA COLECCIÓN DE IMPRESOS DE CLARA SILVA DE ZUM FELDE. R: La colección sobre la que se trabaja archivísticamente pertenece a la poetisa y narradora uruguaya que es considerada una de las figuras más destacadas de su generación.	Grisolia, Rita Mohotse, Gabriela Muniz, Cinthia
16	1996-12-12	SITUACIÓN ACTUAL Y PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL CABILDO DE MONTEVIDEO. R: Busca edificar una articulación, construir una bisagra, un puente que ponga en contacto el presente –por naturaleza cercano- con el patrimonio documental histórico, que es el reflejo de las distintas actividades del ser humano en el pasado. Lo hace, investigando los aspectos generales que presenta el Archivo de la Junta Económico Administrativa que se encuentra en el Museo y Archivo Municipal del Cabildo de Montevideo.	Barranco, Víctor Demedici, María Pagola, Mónica Ramos, Lourdes
17	1997-05-12	FONDO EXPEDIENTES MATRIMONIALES, ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIASTICA DEL ARZOBISPADO DE MONTEVIDEO. R: Posibilita la investigación sobre el papel relevante que los Archivos Eclesiásticos tuvieron, antes de la creación de las instituciones estatales que tendrían la función del registro de los ciudadanos. Entrega información sobre un fondo no auditado desde el punto de vista archivístico.	Bertolotti, Denisse Guigou, Dilma Meny, Verónica
18	1997-10-09	DOCUMENTOS DE LA UDELAR EN EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, 1827 – 1859. R: Aporte que busca conocer las raíces del proceso educativo de nuestro país y a la misma vez, realizar una intervención archivística que dé como resultado instrumentos útiles para la gestión de estos documentos históricos.	Casavieja, Mónica Gobbi, Cecilia Tunín, Silvana
19	1999-03-08	LOS ARCHIVOS DE LAS DIFERENTES COLECTIVIDADES ESPAÑOLAS: ETAPAS PARA SU SISTEMATIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN. R: Enumeración de todas las instituciones españolas federadas y selección de cinco de ellas -las más representativas- sobre las cuales se realiza un diagnóstico de las revistas publicadas y de los diferentes tipos documentales existentes en sus respectivos archivos.	Sánchez Bettucci, Sebastián Roquette, Julia
20	1999-03-17	ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO, ACTUALIDAD DE SU ARCHIVO. R: Se pretende que la entidad productora de este archivo y toda la sociedad en su conjunto tomen conciencia del valor patrimonial de este acervo. Este objetivo da inicio a un espacio de investigación que deja la puerta abierta para los archivólogos, historiadores y otros	Alamancos, Cecilia Pariz, Marta Rebella, Antonio

		investigadores que deseen profundizar el conocimiento de esta documentación.	
21	1999-12-02	<p>DIAGNOSIS DE LA SITUACIÓN ARCHIVÍSTICA ACTUAL EN EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.</p> <p>R: El autor de este trabajo fue designado con el Consejo de Educación Secundaria (CES) como profesor y resolvió que pasara a ocuparse de la organización del Archivo Pasivo. Esta designación fue desencadenante de este trabajo de investigación que aborda la realidad archivística del organismo.</p>	Devitta, Pedro G.
22	2000-05-11	<p>AUTOMATIZACIÓN EN UNA BASE DE DATOS DEL CATÁLOGO DE ESCRIBANÍA DE GOBIERNO Y HACIENDA, 1752 – 1830.</p> <p>R: Funcionarias del AGN completaron este instrumento que habían comenzado como parte de su trabajo formal dentro de la institución. Constituye el primer intento de automatización que se irá perfeccionando una vez implementado su uso en la Sala de Lectura, ante el requerimiento del usuario y podrá servir de ejemplo para futuros procesos de automatización de otros fondos de archivo.</p>	Tonello, Alicia Combol, Mary
23	2000-10-09	<p>APORTES A LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DEL SERVICIO DE INSTALACIONES SANITARIAS INTERNAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.</p> <p>R: Propuesta que sugiere pautas precisas para la organización del Archivo del SISI de la Intendencia Municipal de Montevideo, partiendo de un documentado diagnóstico.</p>	Cairús, Virginia García, Andrea Goiriena, Felipe Juncal, Adriana
24	2001-02-21	<p>ARCHIVOS PARLAMENTARIOS EN EL URUGUAY, CÁMARA DEL SENADO. CATÁLOGO GRAL. FRUTUOSO RIVERA, 1830 – 1834.</p> <p>R: Enfoca la realidad de los archivos parlamentarios en nuestro país, aunque no en su totalidad ya que se trabajó sobre un aspecto que es el de las técnicas descriptivas y sobre un período histórico concreto, la documentación de la primera presidencia, la del Gral Fructuoso Rivera.</p>	Fernández, Ana Urán, Cecilia Muiño, Beatriz
25	2001-02-21	<p>RELEVAMIENTO-ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DEL SENADO.</p> <p>R: Este trabajo comenzó con un relevamiento total de un período cronológico preciso (1830-1959) sin que el fin fuera la organización total del Archivo Histórico del Senado, sino proporcionar lineamiento generales para la organización científica de los documentos que allí se conservan.</p>	Flores, José Luis González, Edith
26	2001-05-17	<p>ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DEL MARKETING EN ARCHIVOS, EL CASO DEL ARCHIVO LITERARIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL.</p> <p>R: El cierto que el archivo no vende un producto sino que presta un servicio, pero ese servicio del archivo significa hacer que la información contenida en sus fondos sea accesible a los usuarios. Entonces se puede decir que ofrece información de primera mano. Este trabajo busca investigar caminos que posibiliten el fomento del uso de los acervos archivísticos.</p>	Tabárez, Ana María Guerra, Nilda Leone, Alicia
	2001-05-21	LA CONSERVACIÓN DOCUMENTAL Y LA NECESIDAD	Araújo, Laura

27		DE UN TALLER DE RESTAURACIÓN EN EL MUSEO Y ARCHIVO HISTÓRICO DEL CABILDO DE MONTEVIDEO. R: Análisis de la situación actual del archivo poniendo de manifiesto el mobiliario, el almacenamiento de la documentación, las medidas de seguridad, las condiciones climáticas y la situación de los documentos en general. Entrega así un diagnóstico que sirve de inicio para sacar conclusiones y definir recomendaciones.	Lirios, Claudia Vögler, Gizella
28	2001-07-30	UNIDAD CENTRAL DE ESTUDIOS DEL MERCOSUR: UNA EXPERIENCIA ARCHIVÍSTICA. R: Entrega el resultado de un trabajo de campo realizado sobre la producción documental de una unidad sectorial en la UDELAR, en Montevideo: la Unidad Central de Estudios del Mercosur. Se pone de manifiesto la aplicación de la teoría archivística en el marco jurídico, profesional y ético que la deben caracterizar.	Meirelles, María de los Ángeles Montaña, Matilde Teresita
29	2001-09-20	CATÁLOGO FOTOGRÁFICO DE LA COLECCIÓN PARTICULAR DEL CANTAUTOR ALFREDO ZITARROSA. R: Pretende servir de guía para aquellas personas que deseen investigar en la colección de fotografías del connotado cantautor uruguayo. A la vez, constituye un acercamiento y una contribución para el manejo de colecciones fotográficas.	López, Laura Olivieri, Claudia
30	2001-11-07	ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO – OEA. R: Proyecto de aplicación que pretende ser de nivel descriptivo, consistente en una propuesta para la planificación, organización y descripción del Archivo Histórico de un organismo internacional. En este caso, la Organización de Estados Americanos.	Gagliardi, Sylvia
31	2003-04-07	¿CAJA DE PANDORA O INMENSO ACERVO ARCHIVÍSTICO? R: Busca ofrecer el conocimiento construido a partir de la investigación desarrollada sobre la documentación generada por el Servicio de Contralor de la Edificación y el fondo custodiado en el archivo de Permisos de Construcción, de la Intendencia Municipal de Montevideo	Baysse, Irene Osorio, Silvia
32	2003-04-07	DESCRIPCIÓN ARCHIVOLÓGICA DE LA SERIE CAPELLANÍAS DE LA CURIA ECLESIASTICA DE MONTEVIDEO. R: Se considera a esta serie, parte del patrimonio documental, por encontrarse en ella información útil para la sociedad como aporte a la identidad nacional.	Jorge, Graciela Rodríguez, Catalina Sarachu, Mónica Villamil, Blanca
33	2003-06-13	EL ARCHIVO PARTICULAR DE MONSEÑOR CARLOS PARTELI. UN ENFOQUE SOBRE SU ORGANIZACIÓN EN EL MARCO DE LOS ARCHIVOS PERSONALES. R: Esta documentación se custodia en la Curia Eclesiástica de Montevideo y no puede salir a luz por razones derivadas de la expresión de última voluntad de su autor y por disposiciones expresadas y emanadas de las normas jurídicas que rigen los Archivos de la Iglesia Católica. Esta realidad archivística otorga a esta investigación un valor particular.	Benitez, Rafael
34	2004-03-09	DIAGNÓSTICO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA ESCUELA ELBIO FERNÁNDEZ.	De la Torre, Ana María Robayna, Stella M.

		R: El fundamento de este trabajo es fijado en el valor asignado a la documentación relacionada con la Reforma Escolar en nuestro país y que tiene como abanderado a José Pedro Varela.	
35	2004-09-02	INVENTARIO DE LA DOCUMENTACIÓN DEL MINISTERIO DE LA GUERRA Y MARINA (1843) R: Se seleccionó una muestra que actualmente integra el Archivo del Ministerio de la Guerra y Marina, fondo Documental perteneciente al Archivo General de la Nación. Sobre ella se realizó el referido instrumento.	Harriet, María del Carmen Orfila, Lucila Romero, Beatriz
36	2005-01-01	PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO DE MADRES Y FAMILIARES DE URUGUAYOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS. R: Una aporte comprometido desde la disciplina archivística, con el propósito de contribuir a preservar la memoria colectiva.	Basilio, José Gargano, Claudia Sobrino, Graciela
37	2005-01-01	DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL AL ACCESO A LA INFORMACIÓN, DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA URUGUAYA. R: Considerando de necesidad imperiosa la creación del Archivo Central del Consejo de Educación Primaria como forma de preservar y custodiar adecuadamente su valiosa documentación, se desarrolla esta investigación. Ella muestra un amplio panorama en relación a los documentos de archivo con carácter administrativo e histórico y propone un recorrido de la memoria institucional al acceso a la información.	Bilat González, Yanela Cora Sosa, María Luisa Igoa Parra, Berta
38	2005-02-24	VALOR SOCIAL DE LOS ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS. R: Esta investigación se vincula con la información producida en Rivera sobre violencia doméstica por las diversas instituciones que atienden a esa problemática social, focalizando la pesquisa a nivel de la tipología documental generada.	Lema Stanislaw, Ana Cristina Peraza Lavín, José Almodóvar Rodríguez dos Santos, Luis Ángel, Werner Roballo, Marta Fermina PRIMEROS EGRESOS EN RIVERA
39	2005-02-24	CREACIÓN DE ARCHIVO INTERMEDIO. PODER JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA. R: Proyecto de creación del archivo intermedio como forma de hallar una solución para la congestión documental que impide el buen funcionamiento de la institución.	Cardozo, Macarena Freitas Noble, Leticia Cuello, AldeniNené
40	2005-05-24	ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA (RIVERA, URUGUAY). R: Intervención técnica sobre un fondo histórico eclesástico, aplicando todas las prácticas inherentes a la gestión archivística desde la organización, descripción, conservación, preservación documental y optimización del servicio.	Díaz Pesaroglo, Sonia Isabel Generali Mello, Yany Mara Ribeiro Soria, Martha Karina Rodríguez Santestevan, Carlos Andrés
41	2005-05-24	ARCHIVO MÚSICOS UNIDOS DE RIVERA: RESCATE DE LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL. R: Responde a la necesidad de la institución (MUDER) de contar con un archivo organizado y listo para cumplir sus funciones.	López, Alejandra Pallares, Alfredo Ribeiro, Claudia Silveira, Gabriela Soares de Lima, Paola
42	2005-05-24	NORMALIZACIÓN: UN PUNTO DE PARTIDA PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ARCHIVO FRONTERIZO. R: Investigación desarrollada en las municipalidades de la frontera uruguaya brasilera del departamento de	Berrospe, Andrea Dos Santos, Naira Ferreiro, Magela Rivero, Yanela

		Rivera.	
43	2005-06-08	ARCHIVO CENTRAL DE LA COOPERATIVA ASISTENCIAL MÉDICA DE RIVERA. R: Es imprescindible en la actualidad volver nuestra atención a los documentos generados por las instituciones públicas y también las privadas, ya que el tratamiento dado a la documentación es un punto decisivo para el éxito de la gestión institucional. Este trabajo incluye diagnóstico y propuestas.	Bertolotti Banchemo, Graciela Susana Cardozo Carreira, Julia María
44	2005-08-05	RESCATE Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTORICO METODISTA. R: Aborda el proceso de rescate y organización de un archivo eclesiástico protestante, con un fondo compuesto por documentos que llegan a contar con más de 120 años de vida.	Vázquez Bevilacqua, Mauricio
45	2006-02-16	CATÁLOGO DE CONVENIOS DEL MTOP, 1979-1984. R: Plantea el proceso archivístico necesario para la realización de un instrumento de descripción, catálogo, con el fin de lograr la conservación documental y la recuperación de la información contenida en los expedientes relativos a las series Solicitud de Convenio y Rendiciones de Cuentas, anteriores a la informatización comenzada en 1985.	Estabillio, María Beatriz Gago, Ana Moreira Queijo, Susana
46	2006-06-07	ABORDAJE ARCHIVÍSTICO DE LEGAJOS ESTUDIANTILES AGOGACÍA-NOTARIADO, 1875 - 1934. R: Busca desencadenar un proceso activo, dinámico, de organización y descripción subrayando la importancia del conocimiento de la información contenida en los documentos del Archivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UDELAR.	Astigarraga, Ema Baffa, Rosana Tonelli, Alejandra
47	2006-06-07	LOS ARCHIVOS DEL FÚTBOL EN URUGUAY: UN APOORTE A LA HISTORIA Y A LA CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD. R: En el tema del fútbol han incursionado en el Uruguay sociólogos, antropólogos, politólogos y psicólogos sociales. Esta investigación demuestra que ha llegado el tiempo que los archivólogos, también se comprometan en esta temática y en particular en el rescate de su invaluable legado documental.	Abella, Rocío Pérez, David Sereno, Víctor
48	2006-06-07	GUÍA DE FUENTES SOBRE FONDOS NO GUBERNAMENTALES DE DERECHOS HUMANOS. R: Expone un instrumento de descripción que contiene información sobre quince organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales que trabajan en Uruguay por la defensa de los DD.HH. de niños, jóvenes, adultos mayores, ex presos y víctimas del terrorismo de Estado durante la pasada dictadura cívico militar (1973-1985).	Amén, Eugenio Pijuán, Inés
49	2006-07-14	SITUACIÓN DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO. R: Muestra la situación en la que se encuentran los archivos históricos públicos de la ciudad de Montevideo, desde el punto de vista de la gestión, el personal y la infraestructura.	Arispe, Laura Artús, María A. Feippe, Natalia
50	2006-09-11	UN ARCHIVO PARTICULAR: DESDE LA ARCHIVOLOGÍA UN APOORTE A LA HISTORIA. ACERVO DOCUMENTAL JOSÉ PEDRO VARELA.	Álvarez, Natalia Furest, María Elena

		R: Investigación desarrollada en el Museo Pedagógico José Pedro Varela, dependiente del Consejo Directivo Central. Dado el valor del fondo de referencia, se realizó un análisis cualitativo y exhaustivo con la finalidad de favorecer la identificación, la comprensión, el intercambio y la comunicación de la información testimonial desde, hacia y entre todos los interesados	
51	2006-11-16	COLECCIÓN LAGUARDA TRIÁS. CATÁLOGO DE CARTAS NAÚTICAS. R: Catálogo de una muestra de la referida colección de quien fuera en vida Coronel del Ejército Nacional, y a la misma vez inquieto investigador y coleccionista.	Bonilla Canosa, María Estrella Gasparik González, Rosana Patricia
52	2006-12-06	DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. ARCHIVO DE PATENTES: APORTES A SU ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN. R: Aporta herramientas para mejorar la organización documental del Archivo de Patentes de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria, Energía y Minería.	Cuadro, María Infante, Stella Pérez, Flavia Tortero, Marlene
53	2006-12-14	USO DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES COMO RECURSO DIDÁCTICO EN ENSEÑANZA PRIMARIA: 4° 5° Y 6° AÑO. R: Se analiza la viabilidad del uso de los documentos oficiales de Primaria como recurso didáctico en el aula, ofreciéndose una panorámica de la situación del servicio pedagógico de los archivos a nivel internacional y local. El enfoque metodológico está basado en entrevistas a docentes y observaciones de trabajos con documentos realizadas en terreno.	Castro Da Cuña, Vilma
54	2006-12-14	PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTOS DE CARGO Y DATA DE LA REAL HACIENDA DE MONTEVIDEO. R: La referida serie documental tiene como fechas límite los años 1730 y 1811. Con esta investigación se apunta a la preservación de los documentos coloniales y la recuperación rápida de la información para una mayor calidad en el servicio.	Curbelo, Griselda
55	2007-02-16	PROPUESTA DE UN PLAN DESCRIPTIVO PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO PÚBLICO Y FISCAL. R: La institución elegida para esta propuesta tiene entre sus cometidos la defensa de los intereses de la sociedad y del estado. Es imprescindible una adecuada gestión y administración de los documentos generados y recibidos por la institución para asegurar el cumplimiento de fines tan esenciales.	Casnati, Beatriz Fernández Varela, Margarita Villar, María Alejandra
56	2007-08-15	UN APORTE A LA CONSERVACIÓN DE LA MEMORIA DE LA NACIÓN COMO GARANTÍA DE DERECHOS. R: Una propuesta presentada en el marco del Archivo Judicial del Archivo General de la Nación, como forma de contribuir a garantizar el derecho de los ciudadanos a la información y a conservar la memoria de la nación.	Santero Maestro, María de los Ángeles
57	2007-08-16	APLICACIONES TECNOLÓGICAS EN LOS ARCHIVOS. R: Apunta a concientizar sobre los ineludibles procesos de incorporación de nueva tecnología, en aras de la necesaria conservación preventiva. Acción fundamental para asegurar la conservación de los documentos de	Vera, Virginia Suárez, Mariana

		nuestros archivos en tanto respaldo de nuestra historia nacional.	
58	2007-11-28	PPROCESO DE AUTOMATIZACIÓN DE ARCHIVOS: EL CASO DE LA REPRESENTACIÓN DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO EN EL URUGUAY. R: Analiza el impacto e incorporación de nuevas tecnologías en os archivos, destacando la utilización de los documentos electrónicos, así como la gestión de los mismos y la incorporación de la firma electrónica o digital.	llardaEstomba, MariangelJeanett
59	2008-04-21	EL SODRE: SUS ARCHIVOS FOTOGRÁFICO, SONORO Y FÍLMICO; PATRIMONIO CULTURAL DEL URUGUAY. R: Estudio sobre os archivos de tipo no tradicional, de tres géneros distintos, del SODRE, institución que desde su fundación en 1929, atiende el servicio de estos tres archivos con fines culturales y educativos.	PiaggioHernandorena, Andrés Rodríguez Muñoz, Emilia Uriarte Jorge, Nancy
60	2008-09-23	CREACIÓN DE UNA BASE DE DATOS EN WINISIS PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE LA EUBCA. R: Entrega el diseño y la creación de una base de datos para aplicar al Archivo Central de la EUBCA.	Aranzabe Costa, Natalia Fontes Silvera, Cecilia
61	2008-10-30	PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. R: Presenta las bases para la futura creación del Archivo Central de Presidencia de la República Oriental del Uruguay.	Duarte da Silva, Mirtha Elena Jaureguy Moreira, Laura Virginia MilaDurta, Nilda Mabel
62	2008-12-08	DIAGNÓSTICO Y ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES. R: El fondo de la Junta Departamental de Canelones constituye un gran volumen de documentos que aportan datos sustanciosos acerca de cambios, tanto a nivel de la vida social como de la política de la comuna canaria, a partir del año 1950.	Massanti, Adriana Pérez, Silvia Rode, Tamara
63	2008-12-11	DIAGNÓSTICO E INVENTARIO ANALÍTICO DE LA CORRESPONDENCIA DEL GOBIERNO EPISCOPAL DE MONSEÑOR JACINTO VERA. R: Esta investigación se desarrolló en el Archivo de la Curia de Montevideo. Con ella se pretende brindar instrumentos de descripción que faciliten la tarea del archivo y repercutan en un mejor servicio de los documentos inventariados.	Bueno, Mariela
64	2008-12-11	PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN, USO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL ARCHIVO DE LA PROVINCIA SAN JOSÉ DEL INSTITUTO DE LOS HERMANOS DE LA SAGRADA FAMILIA: DOCUMENTOS FOTOGRÁFICOS. R: El título es lo suficientemente extenso y claro como para comprender el alcance de este trabajo de intervención archivística.	Celiberti, Beatriz González, Silvana Rebuffo, Shirley
65	2009-05-28	ELABORACIÓN DE UN LENGUAJE DOCUMENTAL PARA LA DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS FOTOGRÁFICOS. R: Contribuye a la normalización del lenguaje utilizado en el análisis y descripción de la imagen fotográfica para lograr una eficiente recuperación de la información.	Cirio, Ana Laura Scarpa, Mariela Cabrera, Daniela Sellanes, Liliana

66	2009-06-03	ARCHIVO HISTÓRICO DE LA FACULTAD DE DERECHO. RECUPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE SU FONDO DOCUMENTAL. 1935 – 1948. R: Se trata de una intervención archivística realizada sobre un fondo documental clave para la comprensión del devenir de la UDELAR.	Morales Catardo, Ana Luisa
67	2009-07-01	COLECCIÓN GHERZI. UN APORTE DESCRIPTIVO ARCHIVOLÓGICO PARA EL CIDDAE. TEATRO SOLÍS. R: Entrega la organización archivística de la referida colección, constituida por documentos especializados en óperas, que se encuentran plasmados en diversos soportes.	Irigoyen, Lucía García, Beatriz
68	2009-12-22	LOS EXPEDIENTES MATRIMONIALES COMO TIPO DOCUMENTAL Y FUENTE PARA LA HISTORIA A PARTIR DEL CONCILIO DE TRENTO. R: Durante siglos la Iglesia Católica Romana ha tenido un rol destacado en diversos ámbitos de la cultura, realidad que también ha dejado su marca en los archivos. Indiscutiblemente los archivos eclesiásticos son parte del patrimonio histórico y en ellos hay huellas del ser nacional. Una parte de particular significar de esos acervos la constituyen los expedientes matrimoniales.	Astaburuaga, Sandra De los Santos, Ana María
69	2010-03-23	DOCUMENTOS A BORDO. R: Se aplican los conocimientos teóricos propios de la disciplina archivística sobre documentos producidos en el ámbito marítimo. Se hace énfasis en libros de bitácora (Centro de Estudios Históricos Navales y Marítimos), libretas de embarque (Dirección Registral y de Marina Mercante-División Registro de Personal) y registro de embarcaciones (Dirección Registral y de Marina Mercante-División Matrículas).	Eguren, Flavia Rodríguez, Luciana
70	2010-06-02	EL ARCHIVO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. UNA PAUTA PARA POSIBLES SACCIONES FUTURAS. R: Formuladas las coordenadas generales elementales para ubicar históricamente la entidad productora, se adentra en el estudio del Archivo a partir de dos instrumentos de análisis inexcusables: el Cuadro de Clasificación y el Organigrama institucional. A partir de allí se diagnostica la realidad archivística y se hacen propuestas implementables.	Luzardo, Christian
71	2010-07-01	CREACIÓN DEL ARCHIVO DE LA CIUDAD DE RIVERA. R: Se da respuesta a la necesidad de centralizar el acervo documental del municipio riverense y a su vez agilizar la gestión de documentos en la institución y apuntalar la acción colectiva que busca preservar la identidad local.	Da Silva, Marta Iris
72	2010-10-22	ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS. ACTUALIDAD Y PROYECCIÓN FUTURA. R: Investigación centrada en la gestión documental a nivel de los Archivos administrativos, focalizándola en el devenir institucional del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina. Se utilizó como metodología la observación directa tanto para evaluar la situación como para el estudio y análisis de los diversos usuarios.	Izaurrealde, María Irene Santarciel, Mónica Pintos, Verónica
	2010-11-04	LA DICTADURA DE 1933 EN LA FACULTAD DE DERECHO. UNA MIRADA A TRAVÉS DE SUS	Queijo, Eliseo Gabriel

73		DOCUMENTOS. R: Brinda un amplio panorama de los acontecimientos ocurridos en Uruguay entre los años 1932 y 1933, que tuvieron su repercusión en la Facultad de Derecho de la UDELAR, a partir del acercamiento archivístico.	
74	2010-11-19	PAUTAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN PREVENTIVA. ARCHIVO HISTÓRICO DEL TEATRO SOLÍS. R: Informe con respecto al estado de conservación de la documentación conservada en el Centro de Documentación, Investigación y Difusión de las Artes Escénicas (CIDDAE) del Teatro Solís.	Baliero, Lorena Espósito, Melisa
75	2010-12-17	RESCATE, DIGITALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PLACAS DE VIDRIO DEL ARCHIVO DE IMÁGENES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UTE SEGÚN NORMAS ARCHIVÍSTICAS. R: Aborda el proceso de rescate, acondicionamiento y creación de instrumentos de descripción realizados en una de las colecciones de placas de vidrio del referido archivo.	Gamas, María Alejandra Perdomo, María Noel
76	2010-12-17	PROYECTO ARCHIVÍSTICO PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE ARCHIVO. R: Expone los beneficios del tratamiento informatizado de documentos y entrega un instructivo para proyectos de digitalización en archivos.	Fariña Cid, Daniela Paz, Stella
77	2011-02-10	MVOTMA. EL SISTEMA DOCUMENTAL DESDE UNA PERSPECTIVA ARCHIVÍSTICA. R: Proporciona un análisis sobre la situación del sistema de gestión documental del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, partiendo de la identificación de procedimientos para la producción documental y la gestión de documentos electrónicos a través del sistema de expedientes Gex en la web.	Almada, Gabriela Píriz, Rosana
78	2011-02-23	LAS HUELLAS DE LOS HONGOS. DIAGNÓSTICO DE CONSERVACIÓN DOCUMENTAL PREVENTIVA. R: Pretender reflejar los conocimientos recibidos en la carrera aplicándolos al diagnóstico y prevención documental del acervo conservado en el Archivo Histórico del Colegio Nuestra Señora del Rosario de la ciudad de Paysandú.	Janchuk Semeniuk, Nelly Isabel PRIMER EGRESO EN PAYSANDÚ
79	2011-02-23	ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL CENTRO CULTURAL - MUSEO DE LA MEMORIA. R: Intervención archivística plasmada en la elaboración de un Cuadro de Clasificación de las colecciones que componen el fondo documental del MUME y a su vez, de un conjunto de instrumentos de descripción para facilitar el acceso a las mismas.	Bidegain, Noela Fernández Lacondeguy, Silvia Maresca
80	2011-03-21	EXPOSICIÓN DE UNA COLECCIÓN INÉDITA. MAESTRA OTILIA FONTANALS. R: Los motivos que llevan a la realización de este trabajo son las escasas o inexistentes experiencias en nuestro país, de las estrategias utilizadas para dicho abordaje, que permitan a los archivólogos un nuevo desafío dentro de los archivos: la difusión cultural a través de las exposiciones.	Gómez Lacuesta, Alicia
	2011-04-27	CATÁLOGO DE ARTÍCULOS DE PRENSA DE ANÍBAL BARRIOS PINTOS.	Peña Ponce, Ana María

81		R: Este instrumento fue diseñado y producido en el Archivo de la Ciudad, de la Intendencia de Montevideo, con el propósito de desencadenar un proceso activo, dinámico, de organización y descripción, subrayando la importancia del conocimiento de la información contenida en los documentos de archivo.	
82	2011-06-16	REINGENIERÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DE LA R.O.U: PONDERANDO LOS INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL. R: Se hace una revisión del rol del órgano rector de las políticas archivísticas –Archivo central- y su ubicación en la estructura organizativa, y su estrecha relación el Departamento de Coordinación documental. Acompaña la investigación un estudio de la normativa en la materia, desde sus orígenes, juntamente con la teorización especializada en esta rama del conocimiento.	Orcesi Martínez, Telma Elizabeth Hernández Muñiz, Alfredo Fabián
83	2011-07-29	INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA EN LA UNIDAD INVESTIGACIÓN Y PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS. R: Propuesta de conservación preventiva en la referida unidad de la ANP, que devino en la producción de instrumentos que mejoren la gestión documental del archivo implicado.	Mármol, Lucía
84	2011-08-10	PLAN PARA MODERAR POSIBLES EMERGENCIAS: PELIGRO DE INUNDACIÓN. R: Entrega un plan que se pueda aplicar a cualquier tipo de institución u organismo público o privado. En particular será empleado a nivel de la Dirección General de Servicios Ganaderos Departamental de Paysandú. Dicha dirección pertenece al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.	Batovsky, Florencia Mora, Sandra Vial, Stefania
85	2012-01-01	INVENTARIO ANALÍTICO PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, 1897 – 1998. R: Entrega un instrumento de descripción necesario para la gestión documental que se lleva adelante en el Archivo de la Ciudad de Montevideo.	Belbey, Soledad Martínez, Gabriel Saralegui, Miren Severo, Noelia
86	2012-02-15	UNA PERSPECTIVA ACERCA DEL FONDO DE LA IGLESIA METODISTA EN EL URUGUAY. SOBRE EL ARCHIVO HISTÓRICO DR.. JOSÉ ALBERTO PIQUINELA. R: Pone a disposición de los investigadores conocimientos construidos con la finalidad de facilitar el acceso a un fondo privado de valor histórico para la institución productora, llamado a ser parte del patrimonio nacional.	Míguez, Rodolfo
87	2012-02-15	TABLAS DE RETENCIÓN Y DESTINO FINAL. EL CASO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS. R: Se centra en la evaluación documental y la aplicación de los conceptos que la definen para la elaboración de dicha herramienta archivística, en relación a un caso en particular.	López, María Ruíz, Carolina
88	2012-03-05	ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PAYSANDÚ. R: Se concibe este archivo en la órbita del gobierno departamental de Paysandú pero conservando cierta autonomía en cuanto a su gestión y funcionamiento. Se	Blanc Rossi, Ida Santana Gutiérrez, Virginia Sosa Berocay, Mirta

		consideró en cuanto a su contenido, que el mismo debería integrarse no sólo con los documentos emanados del órgano ejecutivo sino también con aquellos que reflejasen la historia del departamento.	
89	2012-03-21	DESCRIPCIÓN DE UNA COLECCIÓN DE DOCUMENTOS ICONOGRÁFICOS. R: Organiza y describe una especial colección de documentos iconográficos adquirida por el Archivo de la Ciudad de Montevideo y reunida por el historiador Aníbal Barrios Pintos.	Cavaliere, María Girard Macció García, Fabiana Marichal Bosque, María Victoria
90	2012-05-14	LA DICTADURA MILITAR EN CENTROS EDUCATIVOS TERCARIOS. UN ESTUDIO DE CASO. LA FHUCE EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 1973 – 1985. R: El archivo de la FHUCE pasó por varios procesos y actualmente se encuentra organizado, de aquí es donde proviene una valiosa documentación para el período antes referido y es por esta razón que se decide investigar para conocer y difundir los documentos conservados.	Machado Manggiarotti, Lourdes Spagna Varela, Laura Silvana
91	2012-06-11	LOS DOCUMENTOS DEL DR. JOAQUÍN SECCO ILLA: ESTUDIO DE CASO. R: A partir de los documentos de archivo conservados por la familia del Dr. Joaquín José Secco Illa, se cuestiona la naturaleza y alcance de la colección en relación a los conceptos teóricos de la archivística, centrándose en el archivo como su objeto de estudio	Armani Salustio, Andrea Benítez Calviño, Cecilia Esther Lys
92	2012-07-30	LA ESCUELA PÚBLICA: HACIA LA RECUPERACIÓN ÁGIL DE LA INFORMACIÓN Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL. R: Este trabajo se adhiere a la convicción que afirma que sin archivo una institución no funciona porque sin memoria se diluye su identidad. Desde ese lugar, se planteó el desafío de realizar una amplia intervención archivística en la Escuela N° 16 de Cerro Chato, Departamento de Paysandú.	Caporale, Gabriela Páez, Cristina Villaamil, Solana
93	2012-10-17	INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN PARA UNA DOCUMENTACIÓN MICROFILMADA EN LA SECRETARÍA GENERAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. R: Entrega instrumentos de descripción para la documentación referida en el título, con la finalidad de que puedan ser utilizados en dicho archivo y mejorar así, el servicio.	Martínez, Jelent Valeria Fernández, María Victoria Santos, María Virginia
94	2012-10-17	DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS ARCHIVOS EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL AÑO 2010. R: Permite conocer cómo se encuentran los archivos de la Administración Central desde un punto de vista archivístico, tomándose como muestra representativa trece archivos de diversos ministerios.	Olivera, Victoria Torres, Fernando
95	2012-10-17	ARCHIVO PARTICULAR DEL DR. ALBERTO ABDALA. INVENTARIO Y BASE DE DATOS. R: Refleja las actividades desarrolladas con la finalidad de alcanzar los objetivos dados con el estudio de la Norma ISAD (G), presentación de un inventario somero de las series y subseries creadas, un inventario analítico de la serie Correspondencia, un índice onomástico de dicha serie y otros instrumentos accesorios.	Almiñana, Cecilia

96	2013-02-26	FORTALECIMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. R: Se pretende destacar la importancia del control de los procesos de gestión de documentos y del tratamiento archivístico al que se someten durante todo su ciclo vital, aplicados al archivo en cuentión.	Dellapiazza, Aurea Delma Vanuchi, GllianaMarelen
97	2013-02-26	AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN. DIAGNÓSTICO Y ORGANIZACIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL COOPERATIVAS DE VIVIENDA. R: En el archivo del organismo público se halló una sección desorganizada, la correspondiente a la referida serie. Documentos a los cuales no se les había dado una organización archivística. Ese fue el incentivo y la génesis de esta intervención.	Machín Rodríguez, María Lorena Pereyra Barale, Fiorella Federica
98	2013-08-06	PROPUESTA DE TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO PARA LA COLECCIÓN PARTICULAR DE LA ACADÉMICA PROF. ÉLIDA BLANCA MIRANDA LANGLADE. R: La colección de referencia refleja la labor de la referida Profesora de Idioma Español, destacada integrante de las comisiones de Lexicografía Gramática y Paremiología de la Academia Nacional de Letras del Uruguay, entre los años 1976 y 1987.	López Lerena, Rosita
99	2013-09-11	RESCATE ARCHIVÍSTICO DE LA COLECCIÓN PEDRO CORRADINO. R: Corradino fue una de las figuras más destacadas de la Iglesia Metodista del Uruguay. Connotado líder del protestantismo histórico vernáculo, con militante presencia en diversas instituciones de fuerte presencia a nivel social tales como el Hospital Evangélico, la Asociación Cristiana de Jóvenes, el Instituto Crandon, entre otras.	Canfalonieri, José María Nario, Pablo Rodríguez, Adriana
100	2013-11-06	DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN EN EL ARCHIVO DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA INTENDENCIA DE MONTEVIDEO. R: Esta intervención se centra en documentos que son parte del patrimonio documental arquitectónico y urbanístico contemporáneo, de nuestro país.	Lima, Micaela Normey, Zaira
101	2013-12-16	LA CIENCIA ARCHIVÍSTICA APLICADA A LOS LIBROS DESCRIPTIVOS DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN 1932 – 1946. R: Entrega una "Relación de contenido" de once libros descriptivos de los permisos de construcción que, referidos al período indicado en el título, se conservan en el Archivo de Permisos de Construcción del Servicio de Contralor de la Edificación de la Intendencia de Montevideo.	Bayarres, Silvina Figueiras, Ana Laura Pérez, Mercedes
102	2014-02-28	INTERVENCIÓN ARCHIVÍSTICA EN LA IGLESIA METODISTA DE MERCEDES. RESCATE Y ORGANIZACIÓN DE UN FONDO DOCUMENTAL ECLESIAÍSTICO ENMARCADAS EN UNA EXPERIENCIA EXTENSIÓN. R: Investigación e intervención archivísticas que saliendo del molde habitual, intenta experimentar con la extensión universitaria, centrándose en los documentos históricos de una iglesia del interior del país.	Borges Sampallo, Marjorie Lagos, Víctor Rodríguez, Ricardo
	2014-04-28	GGUÍA DE ARCHIVO DE LA COLECCIÓN DELMIRA AGUSTINI.	Friedman, Virginia Méndez, Rosa

103		R: Muestra el proceso metodológico aplicado a la colección de la poetisa uruguaya, con el fin de realizar una guía que sea útil para divulgar los documentos que testimonian su labor creativa.	Trujillo, Giovana
104	2014-08-06	ORGANIZACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS REFERENTES AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA FACULTAD DE DERECHO DE 1908 A 1958. R: El período histórico elegido para intervenir archivísticamente la documentación referida responde a hacerlo coincidir con la aprobación de nuevas leyes orgánicas en la UDELAR.	Chaves, Federico Porley, Matías B. Villar, Germán A.
105	2014-12-08	PRIMERA INTERVENCIÓN ARCHIVOLÓGICA SOBRE LA COLECCIÓN WALTER VENENCIO. R: Esta colección da cuenta de la labor artística del músico y compositor uruguayo, en el período comprendido entre los años 1968 y 2001.	Martins, Mónica Venencio, Lucía
106	2014-12-08	CATÁLOGO DE LA SERIE LLAVE DE LA CIUDAD. DELIMITACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA SERIE. R: Esta investigación se realizó en y para el Centro de Fotografía (CdF) de la Intendencia de Montevideo, dependencia que se encuentra bajo la dirección del Fotógrafo Daniel Sosa y cuenta con un equipo interdisciplinario de trabajo.	Moreno Martens, Emiliano Patetta Álvarez, Emiliano Moreno Martens, Feliciano
107	2014-12-09	INVENTARIO ANALÍTICO DE LAS MEDIDAS TOMADAS EN RELACIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD POR LA JUNTA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA DE MONTEVIDEO. R: Entrega una herramienta archivística para facilitar el acceso y estudio de las actas de la Junta Económico Administrativa desde 1830 a 1919, pertenecientes al fondo documental del Museo y Archivo Histórico de la Intendencia de Montevideo.	Cuadro, Leticia Fernández, Marcelo Pérez, Lorena
108	2014-12-10	GUÍA DE FUENTES PRODUCTO DE LA INVESTIGACIÓN DE DOCUMENTOS EN ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE RESPALDAN LA HISTORIA DE LA VIVIENDA EN EL PAÍS. R: Aborda un tema sensible a la realidad nacional como lo es la vivienda. Investigar y ubicar la existencia de documentación relativa al tema fue el objetivo original de este trabajo que luego avanzó sobre una pregunta: ¿será posible algún día crear un archivo histórico de la vivienda?	Torterolo, Eliana Cappi, Tatiana Girardo, Claudia
109	2015-03-04	EL ACERVO DOCUMENTAL DE ACNUR EN DICTADURA. UNA INVESTIGACIÓN ARCHIVÍSTICA SOBRE LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS ENTRE LOS AÑOS 1973 Y 1985. R: El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) fue corporizado institucional durante los años de la Dictadura por la Iglesia Metodista en el Uruguay. Esta investigación se desarrolló, por ende, en el Archivo histórico de la mencionada iglesia.	Daleira, Iliana Pardías, Pablo
110	2015-04-09	CONSERVACIÓN DE SOPORTES AUDIOVISUALES EN TEVÉ CIUDAD. R: La investigación fue desarrollada en Tevé Ciudad entre los meses de junio de 2012 y noviembre de 2014 y se sistematizó los procedimientos para que la experiencia pueda ser replicada en otros ámbitos. En	Méndez, Dayana Moreira, María Fernanda Gracés, Ximena

		particular, los estatales.	
111	2015-11-17	EL ARCHIVO DESDE UNA NUEVA PERSPECTIVA: EL SERVICIO PEDAGÓGICO. PROPUESTA DIDÁCTICA. R: Se centra en la función educativa del archivo y desde allí, apuesta a informar a los alumnos de las escuelas de música de primaria de forma amena y didáctica, utilizando el valiosísimo acervo cultural del Archivo de la Imagen y la Palabra del SODRE.	Maidana, Martina Russi, Alejandra
112	2016-03-15	ELABORACIÓN DE HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO DE RIESGO EN LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. R: A partir de la cita de Konrad Lorenz: "Todo riesgo pierde mucho de su amenaza cuando se han descubiertos sus causas" y un hecho reciente reportado por la prensa, la inundación de uno de los depósitos de la biblioteca del parlamento, se analiza la pertinencia del diagnóstico de riesgo en la prevención de desastres.	Cardozo, Emilena Ramírez, Noemí
113	2016-03-29	LA EVOLUCIÓN INSTITUCIONAL DE LA MUTUALISTA HOSPITAL EVANGÉLICO. R: Da cuenta de la investigación archivística centrada en el devenir histórico de esa empresa que es ícono por antonomasia, del protestantismo histórico en Uruguay.	Míguez, Rodolfo
114	2016-04-26	DISCUSIONES EPISTEMOLÓGICAS EN TORNO A LA CIENTIFICIDAD DE LA ARCHIVOLOGÍA. R: Parte de la premisa de que las estrategias planteadas a la hora de defender el status científico de la Archivología están mal formuladas. No alcanzará un status de ciencia a través del establecimiento de paradigmas, un objeto, un método, una finalidad y un consenso terminológico. Su científicidad debe remitir antes a la expansión de sus elementos teóricos y metodológicos.	Alonso, Lucía Noble, Luis Saraiva, Ignacio
115	2016-06-30	FONDO EMPRESA TEATRO SOLÍS, 1840 – 1937. R: Permite visualizar el valor informativo que posee el referido fondo y su contribución en el proceso de construcción de nuestro patrimonio e identidad nacional.	López, Ángela Martínez, Yerys
116	2016-06-30	TRATAMIENTO ARCHIVÍSTICO A LOS DOCUMENTOS DEL ATENEO DE PAYSANDÚ. R: Intervención archivística que permitió reunir, organizar y describir los documentos producidos por esta institución sanducera, actualmente bajo custodia del Centro Universitario de Paysandú (CUP).	Podstavka, Pola
117	2016-12-12	PRIMEROS INMIGRANTES JUDÍOS EN EL URUGUAY: CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL ACERVO FOTOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY, DESDE UNA PERSPECTIVA ARCHIVÍSTICA. R: Con el deseo de rescatar, conservar y difundir la colección fotográfica "Primeros inmigrantes judías al Uruguay" se encauzó esta intervención que dio como resultado la creación de un álbum fotográfico, la digitalización de la colección y la elaboración de diversos instrumentos archivísticos.	Terdiman, Tamara González, Diego
118	2017-04-10	POLÍTICA MIGRATORIA DE URUGUAY EN LA POSGUERRA. AÑO 1946. GESTIÓN DE INGRESO DE EXTRANJEROS. MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. R: Propone un modelo de tratamiento archivístico con el	Cantero Didoné, Gustavo CornesRimoldi, Mariela

		objeto de lograr su difusión, en el entendido de que se trata de una fuente documental totalmente desconocida hasta el momento, por lo que su divulgación podría ser de interés para diversas disciplinas.	
119	2017-05-17	RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE UNIDADES DE INFORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS EN MONTEVIDEO. R: Investigación basada en la documentación existente en instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que responda al período comprendido entre los años 1968 y 1985. Aplicando como metodología principal la entrevista a responsables de veintitrés repositorios, se entrega una guía de fuentes.	Acosta, Rosa Berger, Silvia Gómez, María
120	2017-08-16	LA PROSTITUCIÓN EN EL MONTEVIDEO DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX DESDE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO. R: Esta investigación se realizó en el Archivo Histórico de Montevideo (ex Cabildo). La serie documental trabajada archivísticamente son los Libros de Actas de la Junta Económico Administrativa de Montevideo, del período 1830 a 1919.	Machado Sacias, Eduardo Javier Perdomo Techera, Paula Karina
121	2017-08-22	RECUPERACIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL LIDER POLÍTICO WILSON FERREIRA ALDUNATE CONSERVADOS EN EL ARCHIVO ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA R.O.U. R: Entrega un instrumento de descripción archivística que significa un aporte en términos de información sobre la colección documental Wilson Ferreira Aldunate, optimizando su disponibilidad y favoreciendo la eficiente recuperación de los documentos a la hora del servicio.	Toledo Brun, Ana González Schneider, Luis Manuel
122	2017-11-10	LA HUELGA BANCARIA DE 1969. CATÁLOGO DE LAS ACTAS DEL CONSEJO CENTRAL DE AEBU. R: Centrándose en la huelga bancaria del año 1969 –hito en la historia del sindicalismo uruguayo– da cuenta de una investigación que decanta en la elaboración de un catálogo representativo del accionar del sindicato en diferentes áreas.	Marmoría Machado, Marcelo Navarro Claret, Cynthia Sierra Lenú, Edison

Anexo II. Registro de la normativa archivística uruguaya más importante¹⁰³

Observación: Téngase en cuenta, que las primeras normas vinculadas a la gestión archivística datan del período preconstitucional¹⁰⁴.

El código de colores empleados busca facilitar la identificación de los distintos tipos de normativa que se registran en este documento. De esta manera, la tabla puede ser recorrida selectivamente si así se desea, espigando leyes, decretos, circulares, etc..

NORMAS	TÍTULOS / REFERENCIAS	ASUNTOS
Ley 8.015 Fecha: 1926-10-28	CREACIÓN DEL AGN	Creación del Archivo General de la Nación.
Ley 10.793 Fecha: 1946-09-25	REGISTROS PÚBLICOS	Se dan nuevas disposiciones para el funcionamiento del los registros de: Translaciones de dominios, Hipotecas y Arrendamiento y anticresis.
Acordada 3.149 Fecha: 1952-06-23	REGISTRO DE TESTAMENTOS	Con esta norma se corrige la insuficiencia de la Acordada 296 del 15 de abril de 1913. La Acordada 7.007 actualizará el Registro de testamentos y legalizaciones.
Ley 14.040 Fecha: 1971-10-20	SE CREA UNA COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL DE LA NACIÓN	Creación de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación.
Ley 14.106 Fecha: 1973-03-14	PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES	Atender a los Arts. 402 al 404 que hacen referencia a los documentos del Poder Judicial en el Archivo General de la Nación.
Decreto 713/974 Fecha: 1974-09-05	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - DOCUMENTOS PÚBLICOS	Se dispone que las oficinas envíen al AGN los documentos que tengan 30 o más años de archivados. Con lo cual se cambia el criterio acerca de la definición sobre cuándo, un documento, se convierte en histórico. Estamos ya en época de Dictadura cívico-militar. Este Decreto fue firmado por Julio María Bordaberry.
Decreto 253/976 Fecha: 1976-05-06	AUTORIZACIÓN DE FOTOCOPIAR EXPEDIENTES	Reglamentación en el empleo de microfilmación y fotocopia en los organismos públicos.

¹⁰³ Fue una ayuda importante la información consignada en la publicación del AGN (2000).

¹⁰⁴ La primera, está fechada el 17 de enero de 1827. En ella el gobierno acuerda que el Archivo del Cabildo de Canelones se ponga a disposición del Juez de 1ª instancia. La segunda, es del 05 de marzo del mismo año, creándose por decreto el Archivo General, estableciéndose que en él se reunirán los correspondientes a los departamentos y oficinas de la Provincia y estarán a cargo del primer archivero: Pedro María Tabeiro. La tercera es de antología. Hablamos de un decreto fechado el 07 de octubre de 1829, que en esencia, puede ser entendido como el germen del primer reglamento de Archivos que tuvo nuestro estado. Se decreta que todos los archivos deberán ser reconocidos e inventariados. El reconocimiento e inventario será practicado con preferencia en los archivos del extinguido Cabildo de Montevideo y Escribanía de Gobierno. (Musso, 1970).

Decreto 250/977 Fecha: 1977-05-11	ORDENAMIENTO FINANCIERO. RECURSOS DEL ESTADO. GASTOS DEL ESTADO. PAPEL EN DESUSO.	Se incluyen la normativa para la venta de papel en desuso.
Decreto 295/977 Fecha: 1977-05-17	REGLAMENTO ORGÁNICO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	Se decreta el contenido del Reglamento Orgánico del AGN siguiendo la línea de un decreto del año anterior, más precisamente el identificado con el número 70/976.
Ley 14.701 Fecha: 1977-09-12	CÓDIGO DE COMERCIO	En sus dos primeros artículos expresa -que marcan la línea de esta ley- expresa: Artículo 1º.- Los títulos-valores son los documentos necesarios para ejercitar el derecho literal y autónomo que en ellos se consigna. / Artículo 2º.- Los documentos y los actos a que esta ley se refiere, sólo producirán los efectos previstos en la misma cuando contengan las menciones y llenen los requisitos que la misma ley señala, salvo que ella lo presuma. La omisión de tales menciones y requisitos no afecta el negocio jurídico que dio origen al documento o al acto.
Ley 14.762 Fecha: 1978-02-13	DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL	Ver el Art. 28 dedicado a los archivos de legajos personales (hojas de filiación, patronímicos y dactiloscópicas) y demás efectos de las oficinas de la capital e interior pasarán a la Dirección Nacional de Identificación Civil a los fines que esta ley le asigna.
Decreto 355/982 Fecha: 1982-09-17	PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA LA DESTRUCCIÓN DE DETERMINADOS DOCUMENTOS. HISTORIAS CLÍNICAS.	Establecimiento de normas para la destrucción de documentos que obran en poder del Ministerio de Salud Pública.
Ley 15.514 Fecha: 1983-12-29	REFORMA REGISTRAL	Los registros a los que se refiere esta ley constituyen un servicio técnico-administrativo jerarquizado al Ministerio de Justicia por intermedio de la Dirección General de Registros. Su vigencia se situó en 1989.
Acordada 6.974 - Circular 11/88 de la Suprema Corte de Justicia Fecha: 1988-04-08	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN - REGLAMENTA LA FORMA DE REMITIR LIBROS, LEGAJOS Y EXPEDIENTES PARA SU ARCHIVO	Reglamenta la manera en que deben ser enviados los libros, lejos y expedientes al Archivo General de la Nación en "conveniencia para el mejor servicio".
Decreto 95/991 Fecha: 1991-02-26	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Art. 115 – Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF). Dispone que la documentación deberá ser conservada en el archivo de la contaduría central de cada organismo del Estado, por un período no menor de 10 años y deberá mantenerse ordenada en forma que permita su revisión o consulta en cualquier momento. Reglamentado por

		Ordenanza 77 del TCR del 1999-12-29 que es la que establece el plazo de 10 años.
Decreto 500/991 Fecha: 1991-09-27 ACTUALIZACIÓN EN DECRETO 420/007 Fecha: 2007-11-07	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DISCIPLINARIO APLICABLE AL FUNCIONARIO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	Las disposiciones de este decreto alcanzan al procedimiento administrativo común, desenvuelto en la actividad de los órganos de la Administración Central y a los especiales o técnicos en cuanto condigan con su naturaleza. Este decreto clave fue actualizado en el año 2007.
Decreto 540/993 Fecha: 1993-11-30	SERVICIO EXTERIOR. MISIONES DIPLOMÁTICAS.	Se dispone que las misiones diplomáticas de nuestra república envíen sus documentos al AGN siempre que tengan 30 años y no sean objeto de trámite.
Decreto 14/994 Fecha: 1994-01-08	MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DESERVICIO EXTERIOR. MISIONES DIPLOMÁTICAS.	Ampliación de la integración de la Comisión asesora creada por el Decreto 540/93 cuyo cometido es asesorar sobre la destrucción de documentos.
Decreto 497/994 Fecha: 1994-11-10	PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL. DOCUMENTOS PÚBLICOS.	Dictado de normas en materia de conservación de documentos públicos y creación de una Comisión de Valoración Documental.
Acordada 7.248 - Circ. 87/94 Suprema Corte de Justicia Fecha: 1994-12-19	REGLAMENTO INTERNO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	Se dispone llevar en la Suprema Corte de Justicia los libros de acuerdos, de acordadas, de actas de visitantes ilustres así como los de matrícula de Abogados, Escribanos y procuradores. Modifica la Acordada 7130.
Ley 16.736 Fecha: 1996-01-12	PRESUPUESTO NACIONAL DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES / EJERCICIO 1995 - 1999	Como parte de la Sección VIII titulada Normas de Desregulación y Reforma Administrativa, en los Arts. 694 a 698 se aborda el tema la impulsión del empleo de medios informáticos y telemáticos para el desarrollo de la gestión de actividades de corte administrativo. / También conviene reseñar en este comentario que será en esta ley donde se le dará al IMPO el perfil institucional que hoy tiene. La Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) tiene su origen en la fusión de las antiguas unidades ejecutoras Diario Oficial e Imprenta Nacional, dispuesta por la Ley N° 16.170 del 28 de diciembre de 1990. Desde su creación IMPO asumió la responsabilidad de continuar la historia centenaria del Diario Oficial y de la Imprenta Nacional.
Decreto 89/997 Fecha: 1997-03-18	APROBACIÓN DE LA REFORMUJLACIÓN DE ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL	Se procesa una reformulación de estructura que ubica al AGN como una Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura.

	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	
Acordada 7.329 - Suprema Corte de Justicia Circ. 30/97 Fecha: 1997-05-14	CADUCIDAD DE LA CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LIBROS Y LEGAJOS	Establece tal cual lo expresa su título, la caducidad de la custodia y conservación de determinados Libros y Legajos:
Ley 16.871 Fecha: 1997-09-28	LEY DE REGISTROS PÚBLICOS	Esta ley fue reglamentada por decreto 99/998.
Decreto 65/998 Fecha: 1998-03-10	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	En el primer considerando, el presente proyecto de decreto expresa que responde a la actual política de reforma del Estado, tendiente al logro de una mayor eficiencia en los trámites y procedimientos administrativos, reglamentando la implementación de medios electrónicos de transmisión, almacenamiento y manejo de documentos.
Decreto 385/999 Fecha: 1999-12-14	APROBACIÓN DEL MODELO DEL LEGAJO PERSONAL ELECTRÓNICO. ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	La implementación del nuevo modelo de legajo personal responde a la actual política de reforma del Estado, tendiente al logro de una mayor eficacia y eficiencia de la gestión administrativa.
Decreto 428/999 Fecha: 1999-12-30	APROBACIÓN Y OBLIGATORIEDAD DEL FORMULARIO DE TABLA DE PLAZO PRECAUCIONAL DE DOCUMENTOS	Se define todo lo concerniente a la aplicación, con carácter obligatorio para todas las dependencias del Poder Ejecutivo, del formulario de Tabla de Plazo Precaucional de Documentos, anexa al presente Decreto y que forma parte del mismo.
Ley 17.243 Fecha: 2000-06-29	SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, SEGURIDAD PÚBLICA Y CONDICIONES EN LAS QUE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Capítulo VIII, Mejora de la Administración - Sección 3a, Sistema Informático del Estado - Artículos 24 al 27.
Ley 17.296 Fecha: 2001-02-21	PRESUPUESTO NACIONAL PARA EL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO	Art. 62 – La Oficina Nacional del Servicio Civil proyectará el “Modelo Legajo Personal Electrónico”, el que una vez aprobado por el Poder Ejecutivo deberá ser adoptado por la Administración Central, Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de Cuentas, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.
Decreto 83/001 Fecha: 2001-03-08	REGULACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Acerca del almacenamiento, reproducción y transmisión del documento electrónico.

Decreto 146/001 Fecha: 2001-05-03	REGISTRO DE MARCAS. REGISTRACIÓN DE SIGNOS SONOROS.	Art. 7 – La Dirección Nacional de la Propiedad Industrial organizará el archivo y respaldo adecuado de los soportes materiales que acompañen las solicitudes de marcas sonoras, de modo de asegurar que los sonidos se encuentren disponibles para su consulta por los interesados.
Decreto 382/003 Fecha: 2003-09-17	REGLAMENTACIÓN DEL USO DE LA FIRMA DIGITAL Y SU RECONOCIMIENTO JURÍDICO	Se reglamenta sobre este asunto visto lo dispuesto por los artículos 129 de la Ley 16.002 de 24 de noviembre de 1988, los artículos 694 a 697 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996 y el artículo 25 de la Ley 17.243 de 29 de junio de 2000, en cuanto prevén el uso de medios informáticos y telemáticos.
Circular 1.878 - Banco Central del Uruguay Fecha: 2003-10-02	INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - NORMAS DE CONSERVACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS	Extenso articulado que recorre exhaustivamente la cuestión sobre la que se pretende normalizar.
Ley 17.838 Fecha: 2004-09-24	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA SER UTILIZADOS EN INFORMES COMERCIALES Y ACCIÓN DE "HABEAS DATA"	Esta ley tiene por objeto regular el registro, almacenamiento, distribución, transmisión, modificación, eliminación, duración, y en general, el tratamiento de datos personales asentados en archivos, registros, bases de datos, u otros medios similares autorizados, sean éstos públicos o privados, destinados a brindar informes objetivos de carácter comercial.
Ley 17.930 Fecha: 2005-12-19	PRESUPUESTO NACIONAL - PERÍODO 2005 - 2009	En el Art. 72 se crea a AGECIC. "Créase la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico que funcionará con autonomía técnica y se comunicará con el Poder Ejecutivo a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Su objetivo será procurar la mejora de los servicios del ciudadano, utilizando las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y las comunicaciones. Los cometidos asignados por el Decreto 225/000, de 8 de agosto de 2000, así como sus complementarios y modificativos, serán reasignados a esta Agencia.
Decreto 349/005 Fecha: 2005-09-21	REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y AUTORIZACIONES AMBIENTALES	Capítulo VIII - Otras disposiciones - Art. 27 – (Del registro). El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente llevará un registro de información de relevancia ambiental.
Circular 71 - Suprema Corte de Justicia Fecha: 2007-07-17	REMISIÓN DE EXPEDIENTES - AGN - DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL DEL PODER JUDICIAL	Esta circular pone en conocimiento público las condiciones en las que se recibirán los expedientes de los Juzgados, en el Archivo Judicial del Archivo General de la Nación. Asimismo se ha entendido propicia la oportunidad para hacerle conocer además, los requisitos para la remisión de expedientes al

		Departamento de Archivo Central del Poder Judicial.
Acordada 7.605 - Circ. 88/2007 DGSA Fecha: 2007-09-03	CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DE LOS LIBROS DE COMERCIO AGREGADOS A LOS EXPEDIENTES ARCHIVADOS EN MATERIAL CONCURSAL	Se dispone que transcurridos 20 años desde el archivo del expediente en materia concursal con libros de comercio agregados, el Juzgado Letrado depositario de dicho archivo podrá intimar en el domicilio constituido en autos el retiro de los libros de comercio en el plazo de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de procederse a su destrucción. Vencido el plazo sin que se solicitare el retiro de los libros de comercio caducará la obligación de custodia y conservación de los mismos, y la Oficina Actuaría procederá a su destrucción y reciclaje conforme a lo establecido por Acordada N° 7329 y Circular N° 40/2003 de la Dirección General de los Servicios Administrativos.
Circular 118 - Poder Judicial - Servicios Administrativos Fecha: 2007-11-14	RETIRO DE DOCUMENTOS JUDICIALES DEL AGN	"El AGN no podrá entregar ni retirar de las sedes judiciales los expedientes solicitados...", tal la contundencia con la que comienza esta Circular.
Ley 18.220 Fecha: 2007-12-20	SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	Creación del Sistema Nacional de Archivos.
Ley 18.237 Fecha: 2007-12-20	EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Se autoriza el uso del expediente electrónico en todos los procesos promovidos ante el Poder Judicial.
Ley 18.331 Fecha: 2008-08-11	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCIÓN DE "HABEAS DATA"	Protección de Datos Personales y acción de Habeas Data.
Ley 18.362 Fecha: 2008-10-06	RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2007	Art. 82 – Establece como cometido de la ACCE el desarrollo y mantenimiento del Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
Ley 18.381 Fecha: 2008-10-17	DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Derecho de acceso a la información pública.
Ley 18.435 Fecha: 2008-12-12	ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA	A todas luces es un error conceptual la denominación de Archivo de la Memoria. Este documento habilita un fuerte debate académico.
Decreto 664/008 Fecha: 2008-12-22	CREACIÓN DEL REGISTRO DE BASES DE DATOS PERSONALES	Regulación de la inscripción de las bases de datos que brindan informes objetivos de carácter comercial.
Decreto 414/009 Fecha: 2009-08-31	REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 18.331. RELATIVO A	Reglamenta la Ley de Protección de Datos Personales.

	LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	
Decreto 450/009 Fecha: 2009-09-28	PRINCIPIOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL GOBIERNO EN RED	Razones de juridicidad y conveniencia impusieron definir aquellos aspectos básicos y primarios de esta reglamentación.
Decreto 452/009 Fecha: 2009-09-28	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.	Se regula la adopción de una política de seguridad en informática de los organismos públicos.
Ley 18.600 Fecha: 2009-09-21	DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y FIRMA ELECTRÓNICA	Se reconoce la validez y eficacia jurídica del documento electrónico y firma electrónica.
Decreto 232/010 Fecha: 2010-08-02	REGLAMENTACIÓN DE LA LEY SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Se reglamenta la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública.
Ley 18.694 Fecha: 2010-10-21	GUARDA, CONSERVACIÓN Y ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE OPERACIONES ADUANERAS	Artículo 1º. (Deberes).- Los despachantes de aduana, en su calidad de agentes privados de interés público, deberán guardar, conservar y archivar todos los documentos, cualquiera sea su soporte, relativos a las operaciones aduaneras, en las que hayan intervenido como tales, por un plazo de diez años, contados a partir de la fecha de numeración del documento relativo a la referida operación, en la forma y condiciones que establezca la reglamentación. A partir de los cinco años, los despachantes de aduana podrán conservar la documentación en soporte electrónico tal cual lo determine la reglamentación. Ésta determinará asimismo la forma en que deberá procederse a la destrucción de la documentación, una vez cumplido el plazo previsto para la guarda de la misma.
Ley 18.719 Fecha: 2010-12-27	PRESUPUESTO NACIONAL PERÍODO 2010-2014	Intercambio de información.
Decreto 43/011 Fecha: 2011-02-01	OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES PARA LOS DESPACHANTES DE ADUANA EN LO RELATIVO A LA GUARDA, CONSERVACION Y ARCHIVO DE TODOS LOS DOCUMENTOS DERIVADOS DE OPERACIONES ADUANERAS. REGLAMENTACION	Se reglamenta la Ley 18.694.
Resolución 655/10 de la Dirección	SOBRE DOCUMENTACIÓN DE VUELO	Se aprueba el Reglamento Aeronáutico Uruguayo – MET “Servicio Meteorológico Aeronáutico”,

Nacional de Aviación Civil Fecha: 2011-02-07		Revisión Original. MET 93 – Documentación de vuelo.
Decreto 436/011 Fecha: 2011-12-08	REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 18.600 SOBRE DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y FIRMA ELECTRÓNICA. ADMISIBILIDAD, VALIDEZ Y EFICACIA.	Se reglamenta la Ley de Documento y Firma electrónicos.
Decreto 355/012 Fecha: 2012-10-31	REGLAMENTACIÓN DE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD ARCHIVÍSTICA. CREANDO EL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS.	Se reglamenta la Ley 18.220.
Decreto 155/013 Fecha: 2013-05-21	REGLAMENTACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO	Se reglamenta el RUPE.
Decreto 178/013 Fecha: 2013-06-11	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS ESTATALES O NO ESTATALES	Reglamenta los Arts. 157 a 160 de la Ley 18.179. Intercambio de información.
Decreto 276/013 Fecha: 2013-09-03	REGLAMENTACION DE LA LEY 18.600 RELATIVA AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ELECTRONICO DESARROLLADO EN LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	Acerca del procedimiento administrativo electrónico.
Ley 19.178 Fecha: 2013-12-27	DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA / MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA LEY 18.381	Ley que modifica los artículos 9º y 21º de la Ley 18.381 de Acceso a la información pública.
Ley 19.179 Fecha: 2013-12-27	SOFTWARE LIBRE Y FORMATOS ABIERTOS EN EL ESTADO	Artículo 1º.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los entes autónomos, los organismos descentralizados, las empresas donde el Estado posea mayoría accionaria, los Gobiernos Departamentales, las Juntas Departamentales, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Corte Electoral y los organismos de contralor del Estado, deberán distribuir toda información en al menos un formato abierto, estándar y libre. Todo pedido de información deberá ser aceptado en al menos un formato abierto y estándar.
Circular 2.166 - Banco Central del Uruguay Fecha: 2014-01-20	RECOPIACIÓN DE NORMAS DEL MERCADO DE VALORES	Con esta circular se modifica la recopilación de Normas del Mercado de Valores, Armonización, Libro VI, Información y documentación.

Circular 2.167 - Banco Central del Uruguay Fecha: 2014-01-20	RECOPIACIÓN DE NORMAS DE SEGUROS Y REASEGUROS	Esta circular modifica la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros, Armonización. Libro VI. Información y Documentación.
Circular 2.168 - Banco Central del Uruguay Fecha: 2014-01-20	RECOPIACIÓN DE NORMAS DE FONDOS PREVISIONALES	Con esta circular se modifica la Recopilación de Normas de Control de Fondos Previsionales, Armonización Libro VI, Información y Documentación.
Decreto 70/015 Fecha: 2015-02-03	MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO 355/012 RELATIVO AL SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	Agrégase al Art. 6 del Decreto 355/2012 de 31 de octubre 2012 los siguientes literales: crear una comisión de evaluación documental institucional y designar a uno de los miembros de esta comisión para servir de nexo con el AGN y la Comisión de Evaluación Documental de la Nación.
Resolución 016/2016 del AGN Fecha: 2016-06-22	LA NORMA NUDA COMO NORMA TÉCNICA NACIONAL PARA DESCRIPCIÓN	El Archivo General de la Nación adopta el texto de la primera versión de la NUDA, según Resolución de la Dirección general, en carácter de norma técnica nacional para la descripción documental.
Ley 19.768 Fecha: 2019-06-27	RECONOCIMIENTO DE SU CONDICIÓN PROFESIONAL Y REGULACIÓN DE SU ACTIVIDAD	Artículo 1º. (Reconocimiento de la profesión).- Se reconoce la condición profesional de los archivólogos, estando amparados por la presente ley los profesionales universitarios que reúnan las condiciones para el ejercicio de la profesión de archivólogo de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de la presente ley. La archivología es reconocida como profesión de carácter liberal, técnico y de nivel universitario. Artículo 2º. (Sujeción).- El ejercicio de la archivología estará sujeto a las disposiciones de la presente ley.

Anexo III. Relación entre la ATRM y la AUA

Durante la celebración del VIII CAM, celebrado precisamente hace una década en el año 2009 como ya fue dicho, se produjo un inesperado acercamiento entre la Asociación de Técnicos en Registros Médicos¹⁰⁵ (ATRM) y la AUA.

Aquel acercamiento se dio a partir de la preocupación de los profesionales de Archivo Médico por el avance de la gestión de las historias clínicas electrónicas, hecho que lo vivían como una amenaza para la continuidad en el ejercicio de su trabajo y que los provocó a buscar modos de actualizarse, reciclarse profesionalmente.

Pocos años después volvieron a intentar el acercamiento.

Nos dice el Presidente de la AUA, Eliseo Gabriel Queijo (2019-09-12):

“Fue hace cuatro o cinco años atrás. Nos escribieron para comunicarnos la conformación de su nueva comisión directiva pero nuevamente dejaron de comunicarse. Ya a pesar de que de nuestra parte lo hemos intentado, de su lado no hemos obtenido respuesta. Hace un par de días les escribí difundiendo la tercera circular del CAM, porque recordé aquel acercamiento. Sin embargo nunca se firmó ningún convenio y el acercamiento quedó en poco y nada. Disciplinas distintas, enseñadas en lugares distintos parecía ser suficiente motivo para mantener el estado de separación que, para mí, no es justificado.”

Algo muy semejante recuerda Liliana Gargiulo (2019-09-13):

“La AUA había entrado en contacto con la asociación profesional que reúne a los egresados de Archivo Médico en nuestro país porque la persona que estaba en la presidencia de dicha asociación se presentó al CAM del 2009 y quedó muy enganchada por la Archivística. Ella expresó de mantener una unión y no solamente ella sino también otras compañeras junto a ella. Fue una pena no lograr lo que realizaron en Brasil, en Río Grande del Sur.”

En Brasil se estaba procesando una franca aproximación entre las carreras de las que venimos hablando. A eso se refiere la Profa. Adj. Liliana Gargiulo. Ese movimiento

¹⁰⁵ <https://www.facebook.com/pg/ATRM-1713765048854182/about/>

instituyente se estaba procesando en el ámbito institucional del Hospital de Porto Alegre y la *Universidad Federal de Santa Maria* enclavada en el centro geográfico de Río Grande del Sur. Hacia allí fue la propia Gargiulo en el año 1989 para realizar un curso de introducción a la gestión de los registros médicos.

“Vimos que mantener separadas ambas carreras carece de sentido. Desempeñarnos con eficiencia en un Archivo Médico, solamente nos demandaría apropiarnos de conceptos, términos y códigos de raíz biológica médica que, una vez aprehendidos, dejan de significar un escollo para llevar adelante la labor archivística en ese tipo de archivo, no más especial ni particular que otros. Ese acercamiento de las colegas de Archivo Médico me entusiasmó. Lo aprendido en ese momento en Brasil me sirvió como mérito en el 2006/7 a nivel del Ministerio de Defensa para intervenir de juez sumariante en el archivo pasivo del Hospital de las FF.AA. Desde aquel lejano 1989 al CAM 2009, no se había dado ningún paso más hasta donde supe. Lamento que nada se haya avanzado a pesar de ese acercamiento.”

En nuestro país existe una sola colega que completó estudios de gestión de registros médicos y Archivología: Ida María Blanc Rossi, de Paysandú. Alcanzó el título de Licenciada en Registros Médicos en el 1986 y en el año 2012 fue parte del primer grupo de egresados de Archivología del CENUR Litoral Norte, sede Paysandú.

Blanc Rossi¹⁰⁶ colaboró como experta en la gestión archivística de los registros médicos del Hospital Departamental de Paysandú “Galán y Rocha” / Hospital Escuela del Litoral y como Archivóloga fue co-creadora del Archivo Histórico de Paysandú¹⁰⁷ en donde trabajó co-gestionándolo, hasta el comienzo del presente año.

¹⁰⁶ Paralelamente desarrolló una extensa carrera como Taquígrafa de la Junta Departamental de Paysandú.

¹⁰⁷ Su acervo se custodió hasta el presente en el Museo Casa del Espíritu de Paysandú. En el futuro inmediato será parte de un centro de documentación, confluyendo con la colección de la Biblioteca N° 1 de Paysandú “José Pedro Varela”.

Datos de contacto del autor:

Móvil: **+598 98 837 609**

Direcciones electrónicas institucionales:

En Facultad de Información y Comunicación: rodolfo.miguez@fic.edu.uy

En Institutos Normales “María Stagnero de Munar” y “Joaquín R. Sánchez”:
archivohistorico.iinn@cfe.edu.uy

PGDD



Maestría en Enseñanza Universitaria

Comisión Sectorial de Enseñanza
Área Social y Artística
Consejo de Formación en Educación



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



comisión sectorial
de enseñanza



Facultad
de Humanidades
y Ciencias de la Educación



Consejo de
Formación en
Educación